

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Salud

Departamento de Psicología



INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE CONTEXTO EN LA  
CONDUCTA DELICTIVA DE LOS MENORES INFRACTORES DEL CENTRO DE  
FORMACIÓN JUVENIL DE LOS PATIOS.

Presentado Por: Yineth Tatiana Rico Fuentes

Pamplona, Colombia

2016

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Salud

Departamento de Psicología



INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE CONTEXTO EN LA  
CONDUCTA DELICTIVA DE LOS MENORES INFRACTORES DEL CENTRO DE  
FORMACIÓN JUVENIL DE LOS PATIOS.

Presentado Por: Yineth Tatiana Rico Fuentes

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Psicóloga.

Dirigido por: Ps. Esp. Alba Marcela Dueñez Hernández

Pamplona, Colombia

2016

*Dedicatoria*

A Dios a quien le debo todo

A mis padres y a mi hermanita que son mi mayor inspiración, mi máxima bendición y la fuente de vida que me mantiene en pie día tras día, para ellos que me alimentan el alma y me llenan el espíritu este y todos mis logros.

### *Agradecimientos*

A mi directora, la psicóloga especialista Alba Marcela Dueñez Hernández que creyó en mí y me apoyo desde el comienzo, hasta el final, a ella toda mi gratitud, mi respeto y mi admiración.

A la docente Ginny Rocío Luna, a quien le agradezco no solo por contribuir a mi formación académica y orientar en una primera instancia este proyecto, sino también por hacer parte de mi crecimiento personal, por enseñarme la importancia de la vocación y el amor a lo que hacemos.

A mi familia que siempre apoyan y respaldan cuanto proyecto emprendo.

Al doctor Edison Cortes Muños, su equipo interdisciplinario y los adolescentes del Centro de Formación Juvenil de los Patios, quienes siempre recibieron con las puertas abiertas el proyecto.

A mis amigos, los que están ahí para mí, con quienes cuento en todo momento y lugar, gracias totales.

Y por último, a mi Universidad y mis docentes, a quienes les debo mi formación académica y personal, crecer al lado de personas talentosas ha sido un honor.

## Tabla de contenido

Resumen .....	12
Abstract.....	13
Introducción.....	14
Objetivos.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos específicos.....	15
Formulación del problema.....	16
Justificación.....	17
Descripción y planteamiento del problema .....	19
Estado del arte .....	26
Investigaciones internacionales .....	26
Investigaciones nacionales .....	28
Investigaciones Locales.....	30
Marco Legal.....	35
Ley 1098 del 2006 .....	35
Ley 1090 del 2006 .....	36
Resolución Nro. 008430 de 1993 .....	36
Marco contextual .....	38
Marco Teórico .....	39
CAPÍTULO I.....	40
Psicología y Ley .....	40
Teorías explicativas .....	42

La teoría cognitivo social aplicada a la conducta delictiva .....	42
La teoría del aprendizaje social de la conducta delictiva de Akers. ....	43
La teoría de la asociación diferencial de Sutherland y Cressey. ....	46
La teoría del auto-control de Gottfredson y Hirschi.....	46
Modelo de coerción de Patterson.....	47
El modelo integrador de Elliot.....	52
CAPITULO II.....	53
El contexto.....	53
Factores psicosociales.....	54
Indicadores de riesgo psicosocial. ....	56
Delincuencia y Familia.....	59
El contexto familiar en el aprendizaje de la conducta delictiva .....	60
Algunos modelos explicativos.....	64
Delincuencia y Escuela.....	68
La escuela en el aprendizaje de la conducta delictiva .....	69
Algunos modelos explicativos.....	72
Delincuencia y Grupo de pares.....	73
Teoría sociocultural de Lev Vygotsky, la fuerza de las influencias ambientales.....	76
Teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland.....	83
La educación moral según Lawrence Kohlberg. ....	87
CAPÍTULO III .....	96
Teoría del delito, desde el derecho y la criminología como ciencias anexas de la psicología. .....	96
Teorías de la imputabilidad .....	98

Teorías objetivas.....	100
Teorías Subjetivas.....	101
CAPITULO IV .....	102
Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes .....	102
La inmadurez psicológica como causal de inimputabilidad.....	102
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes, características principales.....	103
La imputabilidad relativa en menores de edad .....	108
Normatividad internacional frente a la responsabilidad penal juvenil .....	109
“Reglas de Beijing” .....	109
Directrices de las naciones unidas para la prevención de la delincuencia juvenil .....	110
Metodología.....	116
Tipo de Investigación .....	116
Diseño.....	117
Población .....	118
Muestra .....	118
Técnicas de Recolección de Información.....	119
Observación no participante .....	119
Entrevista en profundidad.....	120
Grupo Focal .....	121
Fases de la investigación .....	124
Preparación y sensibilización con participantes: .....	124
Recolección de información: .....	125
Análisis de la información:.....	126
Triangulación, discusión y conclusiones.....	126

Producción de informe final y presentación de resultados .....	127
Resultados.....	127
Análisis de observación no participante .....	127
Análisis Grupo Focal .....	136
Aplicación de la entrevista a profundidad a menores infractores.....	167
Triangulación de los resultados .....	194
Triangulación general de resultados .....	217
Discusión .....	218
Conclusiones.....	227
Recomendaciones .....	229
Referencias bibliográficas .....	230
Apéndices .....	237



## Lista de tablas

Tabla No. 1: Principales derechos de niños, niñas y adolescentes .....	105
Tabla No. 2: Observación no participante día 1 .....	127
Tabla No. 3: Observación no participante día 2 .....	133
Tabla No. 4: Especificación demográfica participante 1 .....	136
Tabla No. 5: Especificación demográfica participante 2.....	137
Tabla No. 6: Especificación demográfica participante 3.....	137
Tabla No. 7: Especificación demográfica participante 4.....	138
Tabla No. 8: Especificación demográfica participante 5.....	138
Tabla No. 9: Resultados grupo focal. Participante No. 1 .....	139
Tabla No. 10: Resultados grupo focal. Participante No. 2 .....	143
Tabla No. 11: Resultados grupo focal. Participante No. 3 .....	149
Tabla No. 12: Resultados grupo focal. Participante No. 4 .....	157
Tabla No. 13: Resultados grupo focal. Participante No. 5 .....	161
Tabla No. 14: Especificación demográfica participante 6.....	168
Tabla No. 15: Especificación demográfica participante 7.....	169
Tabla No. 16: Especificación demográfica participante 8.....	169
Tabla No. 17: Resultados entrevista a profundidad No. 1. Participante No. 6.....	170
Tabla No. 18: Resultados entrevista a profundidad No. 2. Participante No. 7.....	180
Tabla No. 19: Resultados entrevista a profundidad No.3. Participante No. 8.....	188
Tabla No. 20: Triangulación de resultados grupo focal y entrevistas. ....	194
Tabla No. 22: Triangulación de resultados observación no participante .....	213

Lista de figuras

Figura No. 1: Modelo de desarrollo de conducta antisocial .....	49
Figura No. 2: Alteraciones de los padres efectivos .....	51
Figura No. 3: Categorías de análisis.....	124
Figura No. 4: Triangulación general de resultados entrevistas y grupo focal .....	217
Figura No. 5 Triangulación general de resultados observación no participante .....	218

## Lista de apéndices

Apéndice A: Observación no participante.....	237
Apéndice B: Grupo Focal.....	238
Apéndice C: Entrevista a profundidad.....	240
Apéndice D: Ficha de recolección de información sociodemográfica con los participantes del grupo focal: .....	242
Apéndice E: Autorización de la Institución ONG Crecer en familia .....	244
Apéndice F: Formato Asentimiento .....	245

## Resumen

La investigación tiene como objetivo describir los factores psicosociales de contexto (familia, escuela y entorno) a través de técnicas de tipo cualitativo que identifiquen los factores influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander. Se realizó bajo el enfoque cualitativo de corte trasversal – descriptivo, con una muestra de 8 Jóvenes infractores, escogidos al azar por conveniencia, por medio del tipo de muestreo intencional. Con cinco (5) de los ocho (8) participantes se aplicó un grupo focal y con los restantes entrevistas a profundidad; instrumentos que permitieron identificar como factores constantes y determinantes de la conducta delictiva de los menores los siguientes: I. En la categoría de familia, los asociados a la condición socioeconómica, representados en los bajos recursos económicos y necesidades básicas no resueltas; II. En lo relacionado al contexto de escuela, la violencia escolar y el poco interés por el ambiente académico y III. En la categoría de entorno, se identificó como factor influyente la relación con grupo de pares con conductas infractoras y el consumo de SPA además de encontrar como reforzador del medio, la percepción del poder (adquisitivo y de autoridad).

Palabras clave: Conducta delictiva, adolescente, responsabilidad penal, factor psicosocial.

### **Abstract**

The study have the objective to describe the background of psychosocial factors (family, school and environment) through of qualitative type of techniques, that can to identify the factors in the influence in a criminal behavior of minor offenders of ages understood between 14 and 18 years of the training center youth of patios /North of Santander.

Was made with the qualitative type were designed for a transverse cut analysis-descriptive, with a sample of eight offenders teenager who has choose with a random samples, which an intentional sample type. With (5) of (8) participants was used the group focal and with the remaining teenagers the interviews instruments that could identify how the regular and determining factors can to identify the criminal behavior of minor offenders like this: I. In the category of family, associated to the socioeconomic status , represent in the low economic resource and basic necessities unresolved II. In relation to the background of school, the school violence- bullying and a little interest by the academic environment and finally the factor number III. in the environment of category , the relationship with peer group with unlawful conduct and the consumption of SPA as well as finding means enhancer, the perception of power (purchasing and authority).

**Keywords:** Criminal behavior, teenager, criminal responsibility, psychosocial factor.

## Introducción

Los niños, las niñas y adolescentes, representan para nuestra sociedad no solo el futuro, sino la preocupación y la necesidad de entregarle buenos ciudadanos a nuestro país, la psicología, como ciencia encargada de analizar el comportamiento en todas sus dimensiones, estudia también el origen de conductas como las delictivas, el presente trabajo, busca describir los factores psicosociales de contexto (familia, escuela y entorno) a través de técnicas de tipo cualitativo que identifiquen los factores influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander.

A lo largo del documento se describen cada uno de los procesos efectuados, dentro de los que se encuentran: las teorías integradoras y explicativas del origen de la conducta delictiva, las investigaciones a nivel internacional, nacional y local, el marco contextual que nos brinda información acerca de la institución donde fue realizada la investigación y desde el plano jurídico, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y la inmadurez psicológica como causal de inimputabilidad.

La investigación es de corte cualitativo y usara como instrumentos la aplicación de un grupo focal, entrevistas a profundidad y observación no participante, que serán sometidas a una triangulación de datos para su validación. Seguidamente se presentarán los resultados y la discusión donde se analiza la información recolectada por las técnicas implementadas, para finalmente relacionan las conclusiones, las recomendaciones y las referencias bibliográficas, estas últimas en su mayoría obtenidas de artículos y libros científicos publicados en la web.

Este documento finaliza en el apartado de apéndices en donde se encuentran los protocolos, consentimiento informado y asentimiento utilizados en el proceso investigativo

INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE CONTEXTO EN LA  
CONDUCTA DELICTIVA DE LOS MENORES INFRACTORES DEL CENTRO DE  
FORMACIÓN JUVENIL DE LOS PATIOS.

**Objetivos**

**Objetivo General**

Describir los factores psicosociales de contexto (familia, escuela y entorno) a través de técnicas de tipo cualitativo que identifiquen los factores influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander.

**Objetivos específicos**

Especificar demográficamente a la población participante, para la identificación de diferencias de género, edad, nivel educativo y estrato socioeconómico.

Caracterizar los aspectos familiares, educativos y sociales de los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios mediante la realización de una entrevista en profundidad y un grupo focal.

Caracterizar el tipo de relaciones que presentan los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios respecto a los pares y grupos a través de la observación no participante

Determinar a partir de la información suministrada por los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios, los factores psicosociales de contexto influyentes en la conducta delictiva.

### **Formulación del problema**

¿Cuáles son los factores psicosociales de contexto influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander?



## Justificación

La delincuencia juvenil, se ha convertido en nuestro país casi en un problema de salud pública, corresponde a una problemática que a diario se hace evidente y que realmente amerita ser foco de estudio por varias disciplinas. En un primer lugar se ha de describir los factores psicosociales de contexto (familia, escuela y entorno) a través de técnicas de tipo cualitativo que identifiquen los factores influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander, institución creada a partir de la vigencia de la Ley 1098 del 2006 que contempla la responsabilidad penal para adolescentes con carácter pedagógico, específico y diferenciado.

Según el código de infancia y adolescencia, Ley 1098 del 2006, en nuestro país solo pueden ser juzgados y penalizados menores entre los 14 y los 18 años, por delitos gravísimos tales como homicidio doloso, secuestro y extorsión, a una pena máxima de 8 años. Dichos menores cumplen sus penas bajo circunstancias especiales tales como: el cumplimiento de la sanción en programas especiales, donde cuentan con garantías educativas y ambientales dadas las condiciones de su edad; mantienen una relación constante con su familia y medios de comunicación entre otros beneficios. Para menores entre los 16 y los 18 años, hallados culpables de delitos que en el código penal establezcan penas superiores a los 6 años, podrán ser privados de su libertad en un término máximo de 5 años, en las mismas condiciones antes mencionadas (Ley 1098 de 2006).

La psicología entonces, como ciencia encargada de estudiar el comportamiento humano, las interacciones del individuo con su ambiente, y los estados evolutivos del ser humano, juega un papel vital en el Derecho, y en el establecimiento de factores determinantes de estados como “imputable” o “inimputable”, en cuanto a los niveles de consciencia del sujeto activo de la conducta típica, su desarrollo psicofísico, factores psicosociales, grados de madurez o inmadurez, alteraciones y rasgos de personalidad, entre otros. Además permite establecer un sustento teórico que justifique la creación de sistemas

especiales como el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, hecho especialmente para una población cuyas necesidades dada la etapa de su ciclo vital toman importancia y relevancia en el campo legal.

Ahora bien, hablando puntualmente del sistema de regulación penal para los menores infractores, la Ley y la jurisprudencia han generado un sistema especial, como lo es, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, encargado de dirimir cualquier tipo de proceso de este tipo, en donde el sujeto activo de la conducta sea un menor de edad. La ley entonces, no genera espacios diferenciados entre la misma, sino que generaliza la causal y crea un único espacio, determinado por un solo factor, la edad, menores de 14 años, determinados como inimputables exentos de cualquier responsabilidad penal, y para los menores entre los 14 y 18 años de edad la aplicación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Esta investigación busca inicialmente describir los factores psicosociales asociados al contexto que permitan identificar los factores que contribuyen a incidir en conductas antijurídicas, ¿existen factores comunes?, ¿Qué tan importante es la familia como grupo primario de apoyo para los menores infractores?, ¿Qué influencia ejercen sus pares?, ¿faltan pautas de crianza?. Estos y otro tipo de interrogantes se buscan esclarecer en esta investigación, esto permitirá para nuevos proyectos de investigación abordar puntos, teorías o estrategias que permitan prevenir y evitar la conducta delictiva de nuestro más preciado patrimonio, nuestros niños y adolescentes.

Es importante entonces, el estudio juicioso y detallado de los factores psicosociales asociados al contexto que permitan identificar los factores que influyen en la comisión de conductas delictivas de los menores infractores, el conocerlos, permitiría a la sociedad su intervención, el trabajar en ellos, el prevenirlos, incluso crear políticas o protocolos de educación y prevención dirigidas a los menores. Nuestros niños, son el mayor tesoro de la sociedad y es deber no solo moral, sino legal nuestro como familia y sociedad garantizar su desarrollo en los ambientes adecuados; de igual forma, esta investigación contribuirá con la ciencia de la Psicología en la medida que busca ser un aporte para los procesos de

formulación de la norma, en los procesos de prevención de las conductas, y en procesos de tratamiento de la mismas, de una forma mucho más práctica y técnica; a su vez, la intervención de la Psicología en el ámbito de la Responsabilidad Penal Adolescente, va mucho más allá de un peritaje o algo parecido, cumple un rol determinante en dicho tema y es esto lo que también se busca conseguir.

### **Descripción y planteamiento del problema**

Los estudiosos de la psicología, han tratado de comprender y explicar las diferentes personalidades. Hace aproximadamente un siglo, los científicos realizaron observaciones a fin de hacer una definición sobre la personalidad. Hacen énfasis en las experiencias de la infancia, en la herencia, en el papel del medio ambiente entre otras. Hay una coincidencia en cada una de ellas y es que la personalidad es algo único de cada individuo. El individuo como tal, vive dentro de la sociedad, desde su nacimiento depende de otros seres humanos para sobrevivir, para formar su carácter, desarrollarse y aprender la forma de ganar el sustento. La psicología individual explica cómo el individuo se apropia las pautas de conducta de sus pares y se conforma eventualmente con las preferencias de aquéllos; pero el psicólogo social prefiere un enfoque más general acerca de los fenómenos del influjo social. Toruno (2012)

Los ambientes y las experiencias nos van influyendo y esto modifica ciertos aspectos de nuestra autoimagen, pero debe saberse que el temperamento, las experiencias impactantes, la educación y los hábitos (que son aprendidos) suelen definir un estilo o manera de percibir y de funcionar. La manera como otros nos juzgan determinan en cómo nos juzgamos a nosotros mismos. Por ejemplo, las personas dotadas de belleza o con cierta habilidad para relacionarse, tienden a ser elogiadas con frecuencia, lo que potencia su autoimagen. Es diferente en las personas menos agraciadas físicamente o que poseen pocas habilidades de vinculación, pues estas suelen recibir frecuentes rechazos o menor

aprobación, lo cual afecta la manera como se valoran a sí mismos y, en consecuencia, su manera de proceder. Lo típico es que eviten relacionarse o lo hagan con muy pocas personas (Unicef, 2004).

Teóricos como Lev Vygotsky, psicólogo y pedagogo ruso, han elaborado teorías como la sociocultural de explica la fuerza de las influencias ambientales, según Vygotsky, citado por Bodrova, E. & Leong, D. (2005) dice que el contexto social tiene una gran influencia en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; en cómo se piensa y en lo que se piensa. El contexto hace parte del proceso de desarrollo y, por tanto, moldea los procesos cognitivos (citado en Bodrova, L. 2005). A su vez, estudiosos de ciencias comunes con la psicología como Edwin Sutherland, sociólogo y criminólogo estadounidense, padre de la teoría de la asociación diferencial, afirman que el comportamiento delictivo tal como el anti-delictivo según su teoría lo define, es aprendido, por interacciones, por influencia del ambiente, por fenómenos de comunicación y otros ingredientes que responden a características variables e independientes, casi imposibles de generalizar

Es por esto que desde hace muchos años y al transcurrir de los días van tomando fuerza los paradigmas contextuales dialecticos, que permiten abordar las teorías desde la interacción con el ambiente y el aprendizaje y la afectación bilateral (Unicef, 2004). Por tal razón se busca inicialmente describir los factores psicosociales asociados al contexto que permitan identificar los factores que contribuyen a incidir en conductas típicas y antijurídicas en menores infractores.

El delito como conducta, responde a una cantidad determinada de variables, el contexto familiar, de la escuela y el entorno, están incluidas en estas. Es por eso que es necesario entrar a estudiar y analizar cada una y determinar su influencia sobre la comisión de conductas poco adaptativas y dañinas al desarrollo normal de una sociedad, sumado a esto, la psicología como ciencia tiene un compromiso con la sociedad de intervenir en los procesos propios de su disciplina que busquen y ratifiquen un mejoramiento dinámico y

constante hacia una sociedad más justa y bondadosa y no solo “mentalmente sana” en términos psicopatológicos.

Colombia, como toda América Latina ha visto crecer sus cifras de delincuencia juvenil y se enfrenta a un doloroso debate para poder atender este desenfreno y abuso de normas por parte de jóvenes estimulados por la laxitud de las penas impuestas por violar la ley, al punto que en los delitos de alto impacto social como el hurto agravado y el homicidio cometido por menores ha crecido con tasas realmente alarmantes en los últimos años (Cuervo, 2011). Estudiar este fenómeno se convierte entonces en una necesidad vital, pues corresponde a un problema latente en la sociedad y es trascendental determinar los factores en los que se incurre actualmente en el error.

La psicología como ciencia especializada en el estudio del comportamiento, ha dedicado varias teorías a lo relacionado con el desarrollo moral y cognitivo de los niños y los adolescentes, y han impulsado además teorías como la Psicosocial de Lev Vygotsky que busca establecer la relación y la afectación del entorno cultural y social en que el menor se educa.

“Para Vygotsky, el contexto social tiene una gran influencia en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; en cómo se piensa y en lo que se piensa. El contexto hace parte del proceso de desarrollo y, por tanto, moldea los procesos cognitivos. El contexto social según Vygotsky es considerado en tres niveles: i) El nivel interactivo inmediato, constituido por el (los) individuos con quien (es) el niño interactúa en esos momentos. ii) El nivel estructural, compuesto por las estructuras sociales que influyen en el niño, tales como la familia y la escuela y iii) El nivel cultural o social general, formado por la sociedad en general, como el lenguaje, el sistema numérico y la tecnología” Bodrova, L. (2005).

La influencia del contexto es determinante en el desarrollo del niño; por ejemplo: un niño que crece en un medio rural, donde sus relaciones solo se concretan a los vínculos familiares va a tener un desarrollo diferente a aquel que esté rodeado por ambientes culturales más modernos. El niño del medio rural desarrollará más rápido su dominio

corporal y conocimientos del campo; el del medio urbano tendrá mayor acercamiento a aspectos culturales y tecnológicos.

Así las cosas, desde la teoría de Vigostky se dice, que el proceso de construcción de la personalidad, depende de factores independientes, que no generalizados, entendiendo que las circunstancias sociales, culturales, económicas, educativas y familiares son dinámicas siempre, esto, visto desde el plano jurídico, sustentaría entonces el análisis de un marco normativo igualmente dinámico, que permita un análisis más puntal, que incluya las características propias del entorno y la cultura de los menores incluidos en el proceso de Responsabilidad Penal y criticaría tajantemente la existencia de un procedimiento estático, lejano a la inclusión de factores vitales en la formación de lo que el menor es. A este argumento, debemos sumar la necesidad de generar políticas públicas y una cultura orientada a la creación de sistemas sociales mucho más justos, más educados, darle más importancia a la construcción de los niños como seres críticos y sociales, siempre teniendo en cuenta la importancia del medio, del ejemplo, de las pautas de crianza, educativas y sociales que les estamos entregando.

Ahora bien, la teoría de la asociación diferencial, planteada por el profesor Sutherland permite evidenciar la importancia del contexto en los procesos propios del aprendizaje y la adquisición de conductas como las delictivas.

El profesor Edwin H. Sutherland, sociólogo y criminólogo de la Universidad de Indiana, es conocido en el mundo por sus estudios en criminología, una de sus teorías más importantes, es la teoría de la asociación diferencial que estudia la afectación del contexto y en entorno en el aprendizaje de conductas delictivas y anti delictivas; sus observaciones muestran claramente que uno de los principales rasgos de la sociedad contemporánea es una marcada diversidad conflictiva de culturas y grupos sociales, que tienen su asiento en diferentes barrios urbanos. De este modo, se ve precisado a sustituir el típico diagnóstico de desorganización social, entonces en vigor, por el de “organización social diferencial”, introduciendo así un cambio fundamental y positivo en el paradigma ecológico de la escuela Sutherland (1978) citado por Turiano (2010).

El postulado en que se basa esta teoría, al margen de su nombre, es que el crimen se halla enraizado en la organización social y es, por consiguiente, una expresión de esa organización social. Un grupo puede estar organizado en favor del comportamiento criminal u organizado en contra del comportamiento criminal (Sutherland, 1978). La mayor parte de las comunidades están organizadas en favor tanto del comportamiento criminal como del anticriminal. De modo que la tasa del crimen es una expresión de la organización diferencial del grupo. La organización diferencial del grupo, en cuanto explicación de las variaciones en las tasas criminales es correlativa de la teoría de la asociación diferencial, que se ocupa de los procesos por los cuales las personas se hacen criminales” (Sutherland, 1978).

Este aprendizaje social tiene lugar en el seno de grupos personales íntimos, donde padres, hermanos, parientes, compañeros, amigos, maestros, sacerdotes, delincuentes, transgresores, etc., transmiten pautas de conducta, las cuales van siendo gradualmente internalizadas por el individuo. Cualquiera de dichas personas, ya sean respetuosas de la legalidad o no, pueden alternativamente comunicar de manera consciente o inconsciente pautas tanto conformistas como desviadas. Estos grupos íntimos son, además, importantísimos porque mediatizan, filtran e interpretan la mayor parte de las experiencias e informaciones cotidianas de la comunidad incluso las procedentes de los medios de comunicación-, e impulsan al compromiso con determinados valores, intereses y patrones de comportamiento. Así, según el volumen, la calidad y la preponderancia positiva o negativa de la carga cultural y psicológica que el individuo va recibiendo a través del tiempo, se irá predisponiendo a obrar de modo conformista y legal o desviado y delincuente (Sutherland 1978).

Por lo tanto, la delincuencia, particularmente la sistemática y profesional, es producto de la transmisión cultural y el aprendizaje social. No es fruto de la improvisación o del azar, ni una conducta irracional. De la misma manera que se hace un médico se hace un delincuente: aprendiendo y capacitándose. Si, en definitiva, durante el proceso de socialización descrito, los contactos con patrones de comportamiento criminal son mucho más frecuentes, durables, significativos e intensos, que con patrones de comportamiento

convencionales, la conducta del individuo tenderá a ser criminal; de lo contrario, conformista. Sin embargo, para profesionalizarse como criminal no basta con el simple desarrollo de la predisposición o tendencia a serlo. Se necesita asimismo la oportunidad de integrarse, capacitarse, ser promovido y sostenido en un grupo criminal, lo mismo que el médico en un grupo profesional universitario. Deberá, primero, entrar en contacto con algún grupo semejante en un barrio en que esté disponible, luego deberá ser reclutado, lo cual no es automático, y por fin entrenado y habilitado para desempeñar el rol asignado (Baratta, 1991).

Sumado a lo anterior, la psicología jurídica ha reconocido, desde hace tiempo, que los actos delictivos son sólo un componente más de una categoría más amplia de “conducta antisocial” que abarca un amplio rango de actos y actividades, tales como peleas, acciones agresivas, hurtos, hechos vandálicos, piromanía, ausencia escolar, huidas de casa o mentiras reiteradas (Kazdin, 1988) citado por López (2006). Todas estas conductas infringen reglas y expectativas sociales importantes, y muchas de ellas igualmente reflejan acciones contra el entorno, incluyendo a personas y propiedades (Kazdin & Buella, 1994) citados por López (2006). Así, muchos términos como delincuencia, trastorno de conducta, conductas de exteriorización o problemas de conducta, denotan con mayor o menor intensidad conductas antisociales. Ya que la etiqueta de conducta antisocial puede reflejar hechos tan dispares, es útil recordar que, en términos generales, hace referencia a cualquier acción que viole las reglas y expectativas sociales o vaya contra los demás con independencia de su gravedad. Tales conductas son observables en jóvenes delincuentes y en menores bajo tratamiento clínico, no obstante, algunas conductas antisociales pueden darse en el transcurso normal del desarrollo evolutivo del menor, es decir, se manifiestan durante un período de tiempo, más o menos breve, y desaparecen posteriormente, de forma súbita o gradual, sin llegar a suponer conflictos serios con el entorno.

En un trabajo de 1996, David Farrington citado por López (2006), presento su teoría integradora que comienza distinguiendo, el desarrollo en los individuos de una serie de tendencias antisociales, por un lado, y la concreta ocurrencia de los delitos, por otro.



El grado de la tendencia antisocial Farrington plantea que la aparición de una carrera delictiva juvenil puede explicarse sobre la base de las siguientes cuatro etapas: a) motivación, b) métodos o dirección, c) creencias internalizadas o inhibición, y d) toma de decisiones. Se tratan de factores y procesos de los que depende que los niños y jóvenes desarrollen propensiones antisociales y delictivas.

Así las cosas, es evidente como las conducta delictiva, responde a una cantidad de variables que bajo la mirada tanto de la psicología social, como de la psicología jurídica, corresponden a una conjugación de elementos propios del entorno, el poder identificar dichas variables podría no solo describirlas, sino limitar el campo sobre el cual, los psicólogos y otros estudiosos de las ciencias sociales podrían abordar una temática orientada a la prevención real de conductas “delictivas” “antisociales” “antijurídicas” y “perjudiciales”.

## **Estado del arte**

Para la realización del presente trabajo se buscaron antecedentes a nivel internacional, nacional y local, de los cuales con relación al tema y algunas categorías de estudio permiten determinar no solo una base para la investigación a realizar, sino que también dará luces sobre la orientación que debe dársele a la investigación.

### **Investigaciones internacionales**

Andreu, Peña & Larroy (2010) realizaron en España un análisis de las interrelaciones entre creencias justificativas, impulsividad y conducta antisocial en relación con la agresión proactiva y reactiva. Ambos tipos de agresión han sido ampliamente analizados en la infancia, pero en mucha menor medida en la adolescencia. Por ello, en este estudio se utilizó una muestra de adolescentes compuesta por 320 participantes de ambos sexos para analizar las complejas relaciones existentes entre todas estas variables. Los resultados mostraron que, tanto en hombres como en mujeres, la agresión proactiva estuvo muy relacionada con la conducta antisocial, mientras que la agresión reactiva lo estuvo con la impulsividad. Además, a través de un modelo de ecuaciones estructurales, se encontró una relación indirecta entre agresión proactiva y conducta antisocial mediatizada parcialmente por la presencia de creencias justificativas. Los autores concluyen el estudio señalando la importancia de considerar la impulsividad y las creencias justificativas como factores de especial interés para comprender el desarrollo de la agresión en adolescentes.

Méndez, P. & Barra, E. (2008). Este estudio comparó la percepción de apoyo social de dos grupos de adolescentes varones entre 14 y 18 años de la ciudad de Linares (Chile): 53 infractores de ley y 53 no infractores, los cuales fueron pareados en diversas variables sociodemográficas para hacerlos equivalentes. El cuestionario utilizado incluyó preguntas sobre tamaño de la red de apoyo, apoyo total y las dimensiones emocional, consejo, instrumental y reciprocidad. Se encontraron diferencias significativas entre los grupos, de modo que el grupo no infractor mostró un mayor tamaño de la red de apoyo, y mayores niveles en cada una de las dimensiones de apoyo y apoyo percibido familiar, en comparación con el grupo de infractores.

Martínez, L. & Cano, M. (2012), son los autores de la investigación española: “El menor infractor en la sociedad actual: Una aproximación a los principales factores psicosociales vinculados a la conducta delictiva juvenil”. En donde evidenciaban que actualmente uno de los temas que genera mayor interés y a la vez polémica es la conducta delictiva juvenil, ya que en los últimos tiempos, es habitual encontrarnos a diario en los medios de comunicación noticias que tienen como protagonistas a menores y jóvenes que cometen conductas antisociales y delictivas. La aparición de nuevos tipos de delitos y de nuevos perfiles de menores infractores genera gran preocupación entre la sociedad en general. Las investigaciones realizadas sobre este tema desde diferentes disciplinas convergen en su insistencia en que nos hallamos ante un fenómeno multicausal y multifactorial. Sin embargo, existen una serie de características psicosociales que parecen propiciar la aparición de conductas antisociales y delictivas, aunque los estudios más actuales muestran resultados novedosos en este sentido. Su trabajo está constituido por una revisión de las investigaciones empíricas recientes sobre los principales factores psicosociales y jurídicos relacionados con la conducta delictiva de los menores.

Mampaso, J. et al (2014) realizan su estudio sobre: “Factores de riesgo y de protección en menores infractores, Análisis y prospectiva”. En donde argumentan que, las investigaciones centradas en el estudio de los factores de riesgo y de protección en los menores infractores pretenden detectar aquellas variables tanto a nivel individual como social que incrementan el riesgo de iniciarse en conductas delictivas. Su trabajo realiza una revisión teórica centrada en la detección de aquellos factores de riesgo y de protección más relevantes en el ámbito de la delincuencia juvenil, de cara a analizar e implantar intervenciones psicológicas preventivas eficaces, tomando variables socio-demográficas, sociales y psicológicas, así como el tratamiento jurídico y social de la problemática.

### **Investigaciones nacionales**

Sanabria & Uribe (2010), realizaron un estudio sobre los factores de riesgo asociados con la conducta antisocial y delictiva en dos grupos de adolescentes. Un grupo estuvo conformado por adolescentes que se encuentran reclusos en dos instituciones privadas para menores infractores, y el grupo control, de adolescentes no infractores, que asisten a una institución educativa pública. La muestra estuvo conformada por 179 adolescentes con edades entre 12 y 18 años. La edad media de la muestra fue de 15 años. Para analizar la información sociodemográfica y las puntuaciones de las pruebas se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 15.0. Los resultados muestran que los adolescentes que se encuentran reclusos en dos instituciones para menores infractores presentan una mayor frecuencia de exposición a los factores de riesgo, asociados con la conducta antisocial y delictiva, en comparación con los adolescentes no infractores que asisten a una institución pública, en los niveles exosistema, microsistema y macrosistema. Los dos grupos de adolescentes se encuentran expuestos al maltrato, el consumo y abuso de alcohol en proporciones similares, y constituyen los factores de riesgo que más se asocian a la generación del comportamiento antisocial y el comportamiento delictivo. Sanabria & Uribe (2010).

Sanabria & Uribe (2007) estudiaron la prevalencia del tipo de acto delictivo en un grupo de jóvenes infractores de Leyes colombianas. Se estudiaron datos de la Policía Nacional, donde encontraron reportados los jóvenes que presentaron conductas delictivas en el año 2003 en Santiago de Cali, dentro de las categorías tipo o descripción del acto delictivo, edad y sexo. La unidad de análisis estuvo conformada por 3,677 jóvenes infractores, habitantes de diferentes comunas de la ciudad, con edades entre los 10 y los 17 años. La edad media de los jóvenes fue de 15,75 años. El acto delictivo más prevalente en ambos sexos fue el hurto, seguido del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en las mujeres; y, la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones en los hombres. Siendo los últimos quienes, con mayor frecuencia manifiestan actos delictivos en comparación con las mujeres, observados con mayor frecuencia en el grupo de jóvenes entre 16 y 17 años. Los resultados muestran la importancia de variables biológicas y evolutivas, como la edad y el sexo, en la manifestación de este comportamiento; en consecuencia, la importancia de plantear programas de intervención diferenciados con perspectiva de género y edad que puedan generar un impacto relevante en esta población para la prevención y/o disminución de la delincuencia juvenil Sanabria & Uribe (2007).

Aguilar, M. (2012) estudiaron la influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección, en donde presenta una síntesis bibliográfica de los principales factores de riesgo y protección relacionados con la manifestación de conductas violentas. De manera más específica, y tras una selección de los estudios de investigación más significativos hasta la de su trabajo, año 2012, su objetivo fundamental fue el análisis de aquellos factores que en el contexto familiar pueden afectar el origen, el desarrollo o la paliación de la expresión de comportamientos antisociales durante la adolescencia. Sin embargo, y con una finalidad introductoria, se hace previamente una exposición de las teorías que fundamentan la existencia de tal relación, así como su continuidad durante la vida adulta.

## **Investigaciones Locales**

Manrique y Ardila (2011), describieron los factores psicosociales asociados al abuso sexual en menores de 14 años del centro especializado en servicios para adolescentes CESPA de la ciudad de Cúcuta, por medio de herramientas de investigación cualitativas que permitieran la identificación de los mismos en víctimas de abuso sexual. Los objetivos específicos estaban orientados a: Describir la asociación del factor familia en el abuso sexual, por medio de una entrevista semiestructurada que permita la identificación del tipo de familia en la cual se gesta el abuso sexual; Conocer la relación del factor escolaridad de los padres o cuidadores de las víctimas de abuso sexual, por medio de revisión de documentos, lo cual permite la descripción del nivel escolar en el cual se encuentran los padres de los menores abusado sexualmente; Identificar las relaciones interpersonales en los menores víctimas de abuso sexual por medio de la observación no participante que permita conocer el nivel de socialización del niño abusado; Conocer la relación del factor estrato socioeconómico con el abuso sexual por medio de la revisión de documentos y de tal manera se permita la descripción de los factores psicosociales asociados al abuso sexual con menores de 14 años.

La población fueron niños y niñas menores de 14 años que se encontraban en proceso de restablecimiento de derechos del centro especializado en servicios para adolescentes CESPA de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander

Se obtuvo que los factores de mayor prevalencia asociados al abuso sexual fueron: tipo de familia a) monoparental y C) reconstituida, estos tipos de familia son un factor que según el estudio se encuentran asociadas al abuso sexual, porque padres y madres de familia que se han separado deben salir a trabajar extensas jornadas de trabajo dejando a los hijos al cuidado de personas desconocidas, ante esta situación el abuso sexual podría ser un evento predecible aun cuando no se cumpla para todos los casos de familias que deben recurrir a estos medios para poder laborar y ganar dinero suficiente para el sostenimiento de su familia, por otro lado las familias extensas configuran un riesgo diferente al mencionado anteriormente, en este caso las condiciones de vivienda configuran un riesgo considerable,

pues la ubicación de los dormitorios y el hacinamiento familiar pueden facilitar situaciones donde se generen tocamientos que lleven al abuso sexual.

En lo que concierne a las relaciones interpersonales de los niños con pares y adultos, los resultados manifiestan que los menores poseen relaciones adecuadas y de retraimiento social contrario a lo que se pensaba inicialmente antes de realizado el estudio, ante lo cual se pensaba que los resultados orientaban hacia unas relaciones inadecuadas evidenciadas en conflicto con sus pares y pasivas con adultos, estos resultados ponen en evidencia que los menores tienen estilos diferentes de relacionarse y que el abuso sexual no depende necesariamente de ello, pero puede ser significado de riesgo en algunas circunstancias dado que el abusador puede imponen su actos sobre una persona sumisa.

En relación al nivel educativo algunos padres de familia solo cuentan con estudios de primaria, primer ciclo de educación básica y educación general. Estos resultados muestran la relación que puede existir entre la educación y tiempo para el cuidado de los hijos, lo cual implica mayor riesgo ante eventos de abuso sexual.

En relación al estrato socioeconómico se encuentra que los asociados a los eventos de abusos son estratos socioeconómicos bajos que oscilan entre el nivel I y el nivel III, lo cual es definido por los teóricos como ESE bajo-bajo y ESE bajo.

Galvis y Lozada (2011), describieron los factores psicosociales asociados a las conductas disruptivas en dos adolescentes de la escuela Normal Superior de Pamplona, por medio de un estudio de caso, proporcionando información a padres y docentes acerca de las estrategias que se pueden implementar para disminuir y prevenir comportamientos no deseados.

Los objetivos específicos fueron: Indagar las interacciones del estudiante en su entorno escolar a través de entrevistas auto informadas y dirigidas a pares, directivos y docentes directamente relacionados con los casos; Identificar comportamientos repetitivos del estudiante en su entorno escolar que conlleve a la adopción de conductas disruptivas; Analizar el entorno familiar de los estudiantes por medio de entrevistas semi estructuradas

dirigidas a padres o cuidadores; Proporcionar información a padres y docentes acerca de las estrategias que se pueden utilizar para disminuir las conductas disruptivas en caso que se presenten.

Muestra: La elección de los sujetos a investigar se realizó por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características tuviesen similitud, permitiendo de esta manera la comodidad y veracidad del estudio. El total de la muestra fue de dos estudiantes a los cuales se les investigo por medio del estudio de caso.

Las conductas de los adolescentes investigados que quedaron en evidencia durante los encuentros psico educativos y las horas de esparcimiento dentro de la institución, mostraron comportamientos claramente inadecuados, mencionando la agresión física y verbal tanto en hombres como en mujeres. Con el género masculino predominaban golpes en la mayoría de las partes del cuerpo, estos podían darse por los temas de conversación, por competitividad en diferentes tipos de actividades como por ejemplo las deportivas o simplemente porque a los dos casos les incomodaba la presencia u opinión de los demás. Con el género femenino el trato que presentan los dos casos manifiesta conductas agresivas tanto verbales como físicas, donde los insultos, palabras obscenas, groserías y demás, haciendo parte del repertorio verbal dirigido hacia las mujeres

En relación a las entrevistas semi estructuradas se logró para el caso 1 establecer la responsabilidad del padre como figura de autoridad permisiva, que a pesar del conocimiento de las problemáticas que presentaba su hijo, insistía en apoyarlo y seguir reforzando su conducta. El caso 2 refleja que el adolescente como los padres son conscientes de la problemática del estudiante siendo todos conscientes que hay patrones de crianza inadecuados que deben ser mejorados para que el estudiante tenga una mejor aceptación en el grupo, puesto que en ocasiones han presentado rechazo por parte de sus compañeros. La conducta de este estudiante es reforzada por sus compañeros de clase que presentan conductas similares al caso, resaltando la necesidad y la satisfacción de sabotear las clases, realizarles bromas a los docentes durante el transcurso de la clase, mostrando conductas de indisciplina en general, en los espacios de esparcimiento de la institución.



Los entrevistados reportaron información pertinente acerca del conocimiento poseído sobre la problemática presente en el caso, resaltando episodios graves en los cuales han quedado en evidencia las conductas disruptivas y señalando el bajo rendimiento que éstas les han podido causar.

Gutiérrez y Magdaniel (2014), realizaron un estudio denominado Rasgos de personalidad asociados a la conducta delictiva de adolescentes que están bajo el sistema de responsabilidad penal adolescentes en la Faro. El objetivo fue determinar los rasgos de personalidad asociados a conductas delictivas de adolescentes que están bajo el sistema de responsabilidad penal de adolescentes en la Fundación Familiar Faro sede Santiago Apóstol de la Ciudad de Cúcuta durante el año 2013 – 2014.

Población: Adolescentes que se encuentran bajo la modalidad de internos de la Fundación Faro en Cúcuta Norte de Santander, la muestra fue de 4 adolescentes hombres de edades que oscilan entre 14 y 17 años .

Por medio de la realización de la investigación se ha logrado determinar la forma en la que la mayoría de los adolescentes participantes demuestran conductas tomadas de algún familiar o persona lo cual influyo en que ellos iniciaran comportamiento inadecuados, esto se puede evidenciar en las diferentes preguntas que se realizaron en las entrevistas.

Existen muchos factores en común en cada uno de los participantes, uno de ellos es la influencia que se generó por parte de los pares o grupos de amigos quienes en la gran mayoría de ocasiones generaron presión para que se realizara algún tipo de delito esto con el fin de dar aprobación y aceptación al grupo, este es uno de los factores más evidentes en ellos ya que eran parte de algún tipo de grupo tales como pandillas, parches o barras bravas.

Según los resultados del estudio, cada historia de los adolescentes con conductas delictivas reflejan no solo el drama o la expresión social de un grupo de jóvenes con algún tipo de dificultad con la ley o algún tipo de adicción, sino que refleja un cumulo de presión y en la mayoría falta de oportunidades, pocas alternativas y una serie de eventos anteriores que marcaron su adolescencia, lo son factores de riesgo y reforzaron su actual situación, de

igual forma se logra observar en los adolescentes la sensibilización que se genera en algunos jóvenes al tocar algunos temas durante la aplicación de instrumentos, como falta de padres, el apoyo de la madre o el rechazo por parte de algún familiar.

El realizar algún tipo de delito como hurto, intimidación o agresión son realizadas con el fin de obtener dinero y el cual sería para comprar sustancias psicoactivas.

A nivel familiar se identifica la decepción y el rechazo de algunas de las familias al enterarse de las conductas que han tomado los adolescentes, lo cual genera una desmotivación y frustración y que no siente apoyo de las personas que deberían hacerlo, de igual manera que en la familias se ha generado algún tipo de agresión verbal o física.

## Marco Legal

Para los fines propios de la presente investigación, se establece a continuación los siguientes artículos de la ley 1098 del 2008: Código de infancia y adolescencia; la ley 1090 del 2006, Código que reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones; y la Resolución Nro. 008430 de 1993, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud; los cuales permiten delimitar el trabajo a desarrollar, dada la finalidad y las características particulares de la población.

### **Ley 1098 del 2006**

La ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Determina en su Libro II: El sistema de responsabilidad penal para adolescentes y procedimientos especiales para cuando los niños, las niñas o los adolescentes son víctimas de delitos. En su título primero, determina: “Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y otras disposiciones”

“El sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.”  
Artículo 139. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

*Artículo 140. Finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.*

*En caso de conflictos normativos entre las disposiciones de esta ley y otras leyes, así como para todo efecto hermenéutico, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este sistema.*

### **Ley 1090 del 2006**

Esta ley tiene en cuenta los principios generales que debe tener todo psicólogo como son la responsabilidad ante las consecuencias de sus actos, el reconocimiento de sus límites como profesional de la psicología, el principio de la confidencialidad ante la información obtenida en su investigación y el respeto y protección al bienestar de las personas objeto de estudio (artículo 2).

*Investigación con participantes humanos. La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos.*

Así mismo se involucra el derecho del psicólogo de poder ejercer su profesión de forma autónoma, los deberes y obligaciones y la completa reserva de la identificación de las personas y el deber de respetar los criterios morales y religiosos de las personas evitando la discriminación (artículo 10°, 14°, 23°, 25°27°).

### **Resolución Nro. 008430 de 1993**

Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, y determina en su capítulo primero: “De los aspectos éticos de la investigación en seres humano” En su artículo quinto, establece:

*“En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.”*

Y determina que todas las investigaciones que se realice en seres humanos se deberán desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

Se ajustará a los principios científicos y éticos que la justifiquen.

Deberá prevalecer la seguridad de los beneficiarios y expresar claramente los riesgos (mínimos), los cuales no deben, en ningún momento, contradecir el artículo 11 de esta resolución.

Contará con el Consentimiento Informado y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal con las excepciones dispuestas en la presente resolución.

Deberá ser realizada por profesionales con conocimiento y experiencia para cuidar la integridad del ser humano bajo la responsabilidad de una entidad de salud, supervisada por las autoridades de salud, siempre y cuando cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios que garanticen el bienestar del sujeto de investigación y con el consentimiento Informado de los participantes; y la aprobación del proyecto por parte del Comité de Ética en Investigación de la institución.

### **Marco contextual**

El Centro de Formación Juvenil Los Patios trabaja con menores vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes. La ONG Crecer en Familia está vinculada desde el 2012 como operador del centro al sistema de responsabilidad penal para adolescentes y presta sus servicios de resocialización de los menores infractores del Centro de Formación de los Patios ubicado en la calle 2B N°10-46 kilómetro 8 Portal de Los Patios, en el Municipio de los Patios, Norte de Santander.

En la actualidad, el establecimiento cuenta con una población de 60 menores infractores (57 hombres y 3 mujeres) de los 60 menores reclusos el 7% se encuentra por homicidio, el 40% por hurto y porte ilegal de armas, el 10% por extorsión y el 3% por acto sexual violento, según informa el señor Edison Cortes, Director del Centro. En la actualidad la ONG Crecer en Familia cuenta para atender a la población infractora con dos psicólogas, dos trabajadoras sociales, dos enfermeras, dos pedagogos y ocho educadores.

La ONG Crecer en Familia, es una organización no gubernamental, comprometida con el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, en la actualidad hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mediante personería jurídica otorgada por el ICBF según resolución número 0526 del 14 de marzo de 2011, desde donde operan diferentes modalidades de atención, tanto en protección y restablecimiento de derechos, como en Responsabilidad Penal Adolescente.

## **Marco Teórico**

En el desarrollo teórico del presente trabajo de grado, se comenzara contextualizando la relación psicología y ley, para abordar alguna de las más relevantes teorías explicativas, tales como: La teoría cognitivo social aplicada a la conducta delictiva, la teoría del aprendizaje social de la conducta delictiva de Akers, la teoría de la asociación diferencial de Sutherland y Cressey, teoría del auto-control de Gottfredson y Hirschi, entre otras, para comprender así los modelos teóricos que buscan explicar cómo se genera la conducta delictiva.

En el segundo capítulo, se realizara un abordaje teórico a los conceptos de contexto y factores psicosociales de análisis en la presente investigación, familia, escuela y entorno, se hablara de la importancia de la escuela en el aprendizaje de la conducta delictiva, el ambiente escolar y la violencia en el contexto escolar como factor influyente en la conducta delictiva. El tercer capítulo, está orientado a brindar una contextualización a lo que es el delito, desde el derecho y la criminología como ciencias anexas de la psicología, y en el último capítulo se revisaran los aspectos más relevantes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

## CAPÍTULO I

### Psicología y Ley

Se podría afirmar que el estudio del delito constituye el punto de encuentro más importante entre la Psicología y Ley, toda vez que el mismo no constituye otra cosa que una conducta, que por poseer características especialmente significativas para el conjunto social, adquiere una particularidad especial, que consiste en que es tipificada. Sin embargo en esta unión de saberes cada una de las ciencias posee un modo distinto de ocuparse del mismo objeto que es la conducta. El Derecho se ocupa de las conductas en función del orden normativo. No le interesa la predicción ni la explicación en función de las leyes de la naturaleza humana. Trata de fomentar o prohibir positivamente, es decir, enmarcando en una norma, en función del poder que posee, y en función de lo que considera bueno o malo para la convivencia entre las personas determinadas conductas. Sobral, Arce, Prieto (1994) citado por Lupiañez (2008).

La criminología es la ciencia que estudia las conductas buscando encontrar las razones que las convierten en socialmente problemáticas o dañinas, integrando interdisciplinariamente los aportes comprensivos y explicativos de la psicología. Lupiañez (2008). Ahora bien la Psicología por su lado, tiene como objeto específico de su quehacer científico las conductas, en cuanto estas son manifestaciones de los seres vivos, tratando de encontrar explicación a las motivaciones de las mismas, las diferentes formas de manifestación y el significado que estas tienen para cada individuo, las leyes que rigen el aprendizaje y las distintas formas de este.



Entonces nos encontramos con la dificultad que el empleo del término conducta no es unívoco en su utilización jurídica, criminológica o psicológica. Esta dificultad se patentiza sobre todo en la relación entre psicología y ley, y esto ocurre porque al insertarse la psicología en el campo jurídico se produce un entrecruzamiento epistemológico, entre el discurso jurídico y el psicológico que complejiza la relación entre Psicología y Ley. Lupiañez (2008).

En general los conceptos jurídicos de corte psicológico no resultan adecuados si son interpretados desde el conocimiento psicológico. Una de las razones para que esto ocurra es que el discurso jurídico es un discurso normativo que intenta en forma pragmática posibilitar una aplicación unidireccional de la ley. Es así, que como dice Ricardo Etelman, citado por Lupiañez (2008) las reglas sobre la formación del lenguaje jurídico tienden no a establecer las condiciones gramaticales, semánticas o lógicas que una determinada expresión debe satisfacer para integrar un sistema aplicable de normas jurídicas válidas, sino que se limitan a aludir a quien, en qué condiciones del procedimiento, está autorizado en situación tal como para producir expresiones válidas del sistema, que a su vez designarán nuevos individuos capaces de hacer otro tanto, estableciendo un orden de relación jerárquica entre los sujetos de producción del discurso y entre las expresiones de ese discurso.

La colaboración entre la psicología y la Ley ha demostrado ser de una utilidad irrenunciable además de convertirse de a poco en una herramienta social imprescindible pues el análisis del individuo y del medio en el diseño de la política criminal es necesario para encontrar políticas realmente enfocadas a cubrir las necesidades que se buscan.. Lo anterior ocurre porque como expresa Jorge Sobral citado por Lupiañez (2008) en su Manual de Psicología Jurídica, la conducta humana no es más que un objeto material susceptible de ser estudiado desde distintas perspectivas, y estas son las diferencias sustantivas de los saberes. Si la psicología y la ley se relacionan entre sí porque ambas se ocupan de la conducta, ha de ser en parte al menos, porque tienen el mismo modo de entenderla; aunque uno, la psicología estudie sus regularidades, y la otra, la ley, las suponga. Sobral (1996).

En los terminos de Lupiañes (2008) a la Psicología Jurídica entonces le interesa el delito en cuanto conducta humana, pero en el contexto legal, produciendo análisis, investigación, evaluación, y técnicas de intervención para su modificación. También es de su incumbencia el asesoramiento en instituciones de internación y a cuerpos legislativos en la elaboración de leyes. Algunas definiciones de psicología jurídica son: El estudio desde la perspectiva psicológica de conductas complejas y significativas en forma actual o potencial para lo jurídico, a los efectos de su descripción, análisis, comprensión, crítica y eventual actuación sobre ellas, en función de lo jurídico. Del Popolo (1996) citado por Lupiañez (2008).

## **Teorías explicativas**

### **La teoría cognitivo social aplicada a la conducta delictiva**

Las teorías inspiradas en la perspectiva del aprendizaje social, desde su máximo representante, Albert Bandura (1980, 1987) citado por Lopez & D'Ocon (2006) han constituido un marco teórico especialmente fructífero en el área de estudio de la delincuencia, debido al importante apoyo empírico que ha recibido de parte de la investigación y también por sus amplias implicaciones aplicadas. El hilo conductor de todas estas teorías es el hecho de que proponen diversos mecanismos de aprendizaje para explicar el comportamiento delictivo, así como la relevancia que otorgan a los diversos contextos de socialización en los que el sujeto puede adquirir y mantener sus actitudes y actividades ilícitas.

Desde esta perspectiva se adopta un modelo de causación en el que los acontecimientos ambientales, los factores personales y la conducta actúan como determinantes recíprocos que interactúan entre sí. Para comprender totalmente la relación interactiva entre conducta y entorno, el análisis debe prolongarse a lo largo del tiempo y ampliarse incluyendo los determinantes cognitivos que actúan en el sistema de

interrelación. Por ejemplo, las contrarrespuestas a los actos antecedentes no sólo están influidas por sus efectos inmediatos sino también por lo que piense el individuo que puede comportarle los cursos de sus acciones.

De esta forma, por ejemplo, el niño agresivo continuará emitiendo o incluso aumentará su conducta coercitiva, a pesar de que sea castigado inmediatamente, si con la persistencia espera conseguir lo que desea. Sin embargo, el mismo castigo inmediato servirá como inhibidor y no como estimulador de la coacción cuando piense que su conducta aversiva no resultará útil. Sin embargo, las cogniciones no se producen en el vacío ni actúan como causas autónomas de la conducta, sino que las concepciones que el individuo tiene de sí mismo y de la naturaleza de las cosas se desarrolla y verifica por medio de cuatro procesos distintos: (1) experiencia directa obtenida a partir de los efectos producidos por sus actos, (2) experiencia vicaria de los efectos producidos por las conductas de otras personas, (3) juicios manifiestos por los demás, y (4) deducciones a partir de los conocimientos previos por medio de la inferencia. Bandura (1980, 1987) citado por Lopez & D'Ocon (2006)

Por otro lado, las influencias personales y ambientales actúan como determinantes interdependientes, por lo que una buena investigación sobre el funcionamiento humano no podría basarse en evaluar sólo el porcentaje de variación de la conducta debido al sujeto o sólo el debido a la situación, sino más bien tendría que basarse en analizar de qué forma se condicionan entre sí.

### **La teoría del aprendizaje social de la conducta delictiva de Akers.**

La teoría de Akers (1997), formulada en un primer momento junto a Burgess en 1966, define, describe e integra los mecanismos de aprendizaje delictivo y los combina con el concepto de reforzamiento diferencial. Esta teoría incluye cuatro constructos principales:

1. Asociación diferencial: es aquel proceso mediante el cual el sujeto se expone a definiciones normativas favorables o desfavorables a la conducta ilegal. Este proceso puede

tener dos dimensiones: una directa o interaccional, donde el sujeto se asocia o identifica con personas que actúan ilícitamente; otra normativa o indirecta, cuando el sujeto es expuesto a patrones normativos o de creencias distintos a los habituales.

Las asociaciones diferenciales pueden producirse tanto en los grupos primarios (familia, amigos) como en aquellos secundarios o de referencia (medios de comunicación, figuras de autoridad, etc.) La mayor influencia la ejercen aquellas asociaciones que poseen mayor frecuencia, duración, prioridad o intensidad, así como las que provienen de las relaciones más importantes para el individuo.

2. Definiciones: son los significados o actitudes que una persona vincula a una determinada conducta. Son las racionalizaciones y actitudes morales o evaluativas que orientan los comportamientos y los valoran como adecuados o inadecuados, deseables o indeseables. Las definiciones influyen en la conducta de dos formas diferentes: cognitivamente, o a través de ciertos valores, creencias o actitudes; y conductualmente, precipitando algunos comportamientos ilícitos.

3. Reforzamiento diferencial: es el proceso de balance entre los refuerzos y castigos anticipados o reales que siguen o son consecuencia de la conducta. Cuanta mayor cantidad, probabilidad y frecuencia de refuerzo obtiene una conducta delictiva, mayor probabilidad tiene esa persona de volver a delinquir.

4. Imitación: consisten en involucrarse en alguna conducta tras la observación en otros de una conducta semejante. La imitación depende de tres aspectos básicos: características del modelo, ya que se precisa cierta identificación con el mismo; características de la propia conducta observada, así como de la utilidad y la posibilidad real de realizarla; y consecuencias observadas en el modelo, es decir, de las ventajas que obtiene al realizar esa conducta.

El aprendizaje de la conducta delictiva es, por tanto, un proceso dinámico que se desarrolla en dos momentos distintos. El primero es el aprendizaje inicial de la conducta, que se produce como consecuencia del balance resultante para el sujeto entre sus

definiciones aprendidas, la imitación de modelos y su ponderación anticipada de los refuerzos y los castigos esperables por su conducta. El segundo momento se produce por la repetición de la conducta, que sobre todo depende de los reforzadores y de los castigos reales obtenidos cuando el comportamiento se lleva a cabo.

Por lo tanto, y según indica el mismo Akers, los refuerzos y castigos reales que recibe el sujeto influyen sobre dos elementos diferentes, aunque interrelacionados: en primer lugar sobre la repetición o no de cierta conducta, pero también sobre las definiciones aprendidas, es decir sobre los significados y actitudes que el individuo vincula a esa misma conducta. No se trata ya sólo de que el comportamiento se repita o no, sino de que las actitudes varían también en función del comportamiento. Cuando un delincuente efectúa varios robos y nunca le va bien, sus opiniones y actitudes al respecto de la conducta de robar también cambian, lo cual no significa que llegue a considerar que robar es inmoral, sino que hacerlo no le merece la pena.

Otro aspecto importante de la teoría de Akers es la relación entre estructura social y aprendizaje social, intentando explicar la manera en que la delincuencia se conforma dentro de una estructura social determinada, pero sin intentar explicar el fenómeno delictivo en su conjunto, sino enfatizando los procesos mediante los cuales se aprenden las conductas delictivas. Así, el autor indica que la sociedad y la comunidad, al igual que la clase social, la raza, el género, la religión y otras estructuras sociales, ofrecen los contextos generales de aprendizaje para los individuos; mientras que la familia, los grupos de amigos, las escuelas y otros grupos ofrecen los contextos más inmediatos que promueven o dificultan la conducta delictiva conforme con las normas. Por lo tanto, considera que la estructura social concreta en la que viven los individuos es un elemento de influencia fundamental, ya que constituye el ambiente real e inmediato en el que tiene lugar el aprendizaje de la conducta.

Esta teoría está claramente inspirada en la teoría sociológica de la “asociación diferencial” de Sutherland, y es que la importancia del funcionamiento cognitivo en el ajuste del individuo es difícil de ignorar.

### **La teoría de la asociación diferencial de Sutherland y Cressey.**

Con respecto a la teoría de la asociación diferencial formulada por Sutherland y Cressey (1978), se destacan especialmente dos variables que han sido estudiadas por la psicología en su relación al crimen: las actitudes antisociales y las asociaciones antisociales. Es decir, por un lado se asume que los actos criminales reflejan cogniciones favorables a las actividades criminales: una persona se convierte en delincuente a causa de un exceso de 'definiciones' favorables a la violación de la ley. Pero por otro, estas definiciones se aprenden a través de la asociación con personas significativas, del mismo modo como se pueden aprender las definiciones desfavorables a los actos delictivos.

Estos autores propusieron que la delincuencia no es el resultado de la inadaptación de los sujetos de la clase baja, sino del aprendizaje que individuos de cualquier clase y cultura realizan de conductas y valores criminales. El esquema de la teoría de la asociación diferencial establece, pues, que la conducta delictiva es aprendida en interacción social con otros, y especialmente en grupos íntimos como los compañeros. Este aprendizaje incluye el aprendizaje de técnicas y motivos para delinquir. Los motivos se aprenden a partir de las definiciones de los otros favorables a la violación de las leyes. Los individuos se convierten en delincuentes por asociación diferencial o contacto preferente con definiciones favorables a la delincuencia, entendiendo por definiciones los significados particulares que realiza el individuo a partir de experiencias particulares que después generaliza, convirtiéndose en un modo personal de ver las cosas. Así la cadena causal iría desde la asociación con personas que mantienen definiciones favorables al crimen, a la adquisición de actitudes antisociales, y de aquí, a la conducta delictiva en situaciones particulares.

### **La teoría del auto-control de Gottfredson y Hirschi**

La teoría del auto-control, o teoría general de la delincuencia, de Gottfredson y Hirschi (1990) destaca como factor principal del origen de los comportamientos delictivos

las características individuales de algunos sujetos que los sitúan frente a un mayor riesgo de delinquir. Así, dado que algunos sujetos presentan una serie de rasgos latentes que le ponen en un riesgo mayor de involucrarse en actividades delictivas, será determinante, para que se produzca en sí el hecho delictivo, una oportunidad para cometerlo. Gottfredson y Hirschi (1990) consideran necesario distinguir entre acciones delictivas, es decir, los hechos delictivos, e individuos con tendencias delictivas

Los autores asumen, como punto de partida, que las restricciones que impiden que los individuos se impliquen en actividades delictivas tienen tanto un carácter social como individual, de manera que las personas también pueden ser diferentes en cuanto a su vulnerabilidad a las tentaciones delictivas. Así, el concepto clave de la teoría de Gottfredson y Hirschi es el auto-control. Las personas con un elevado nivel de auto-control poseen características contrarias al modo del funcionamiento delictivo: saben diferir las gratificaciones, suelen esforzarse, tienden a ser prudentes con sus conductas, desean beneficios a largo plazo, suelen planificar sus acciones, no son ajenas al sufrimiento de otras personas y sopesan los riesgos de sus comportamientos. Por el contrario, los sujetos que poseen un bajo auto-control tienden a buscar recompensas inmediatas, de fácil obtención, disfrutan de la aventura, son inestables en sus relaciones humanas, carecen a menudo de las habilidades académicas y cognitivas necesarias para la planificación de su conducta, son egocéntricos e insensibles frente al sufrimiento tanto ajeno como propio, y no suelen considerar las consecuencias de su comportamiento. Todas estas características individuales se adaptan más fácilmente al modo de vida delictiva. Así, las personas que carecen de auto-control tenderán a ser impulsivas, insensibles, asumidoras de riesgo, poco previsoras, etc. Dado que estas características suelen tener una tendencia a aparecer juntas y de un modo estable a lo largo de la vida de las personas, como un rasgo, tendencia o propensión, constituyen un constructo comprensivo y estable de utilidad para la explicación de la delincuencia.

### **Modelo de coerción de Patterson.**

El modelo de coerción propone un enfoque teórico sobre el origen y mantenimiento de los problemas de conducta, resaltando la primacía de los procesos de socialización y enfatizando la naturaleza coercitiva o controladora de dichos comportamientos (Patterson, 1982) citado por González (2012).

Según los diversos modelos de desarrollo de la conducta antisocial propuestos por Patterson (1989) citado por González (2012), los menores seguirían un proceso secuencial basado en una serie de fases, en primer lugar, se considera la influencia de las pautas de crianza ineficaces como factor determinante de los trastornos de conducta, contemplando, además, variables contextuales que influyen en el proceso de interacción familiar (Patterson, 1982; 1986; Patterson et al., 1989) citado por González (2012).

En una segunda fase, los comportamientos desordenados por parte de los menores, puede orientar al fracaso escolar y al rechazo por parte de los compañeros (Patterson, 1986; Patterson et al., 1989) citado por González (2012). El mismo patrón de comportamiento en el hogar, conduce a su vez, al rechazo por parte de los padres y hace que el niño pueda desarrollar una baja autoestima (Patterson, 1986). Estos fallos a nivel académico y social, a su vez, pueden llevar a un mayor riesgo de depresión y a la participación en grupos de amigos rebeldes o antisociales, constituyendo así la tercera fase que, generalmente, se presenta en la infancia y adolescencia temprana. Lo que defiende Patterson es que los niños, después de esta secuencia de desarrollo, se encuentran en un alto riesgo de participar en comportamientos delictivos crónicos (Patterson, 1986; Patterson et al., 1989) citado por González (2012).



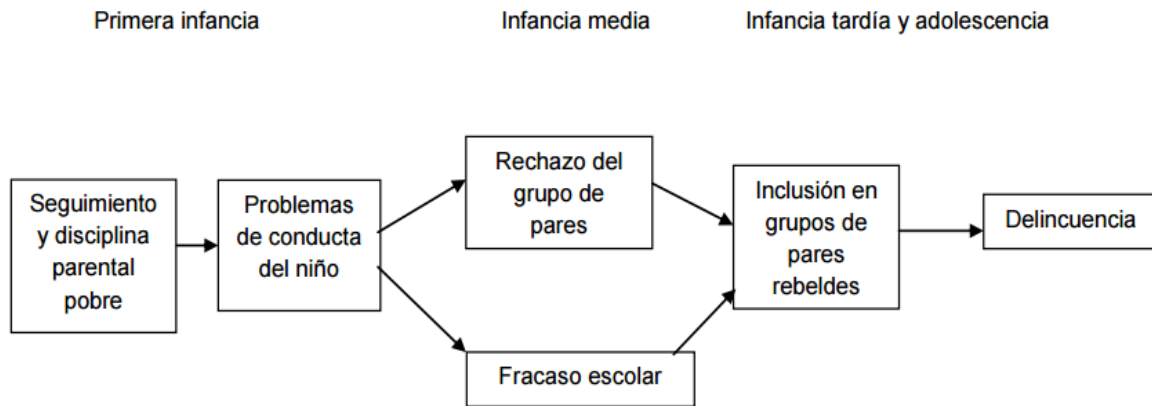


Figura No. 1: Modelo de desarrollo de conducta antisocial (Patterson et al., 1989) realizado por González (2012).

Así las cosas tenemos que la conducta delictiva según el modelo de Patterson es la respuesta a unas pautas ineficaces, seguidas de comportamientos desordenados y rechazo escolar, que genera a su vez un rechazo en el hogar que termina en la participación de grupos rebeldes o antisociales.

Dentro de ese primer nivel de influencia constituido por las pautas de crianza, Patterson incluye la presencia de una disciplina severa e inconsistente, una escasa participación positiva con el niño y una baja supervisión de las actividades del mismo (Loeber et al, 1963), citados por González (2012). Es decir, existe mucho control y poco afecto, lo que facilitaría el refuerzo de los comportamientos coercitivos emitidos por los menores (Patterson, 1982; Snyder y Patterson, 1986) citado por González (2012).

De este modo, a medida que el niño aprende habilidades más coercitivas, la disciplina se vuelve más complicada de manera que con el paso del tiempo y el entrenamiento, el niño y otros familiares aumentan gradualmente la intensidad de los

comportamientos de coacción, lo que a menudo conduce a un incremento en la intensidad de las conductas, dando lugar a la aparición de golpes y/o ataques físicos (Patterson et al., 1989) citado por González (2012).

Pero además, la influencia negativa de las pautas de crianza, según Patterson (1982) citado por González (2012), puede manifestarse a partir de otra serie de factores como, por ejemplo, las relaciones maritales negativas entre los padres, dificultades en la solución de problemas o el rechazo de los progenitores hacia los hijos. Dicho rechazo constituye la segunda cuestión que este autor considera relevante dentro del proceso secuencial anteriormente mencionado Patterson (1986) citado por González (2012). Lo que se considera es que las conductas desviadas del niño, tales como la hiperactividad y la agresión, producen una reducción de la participación y el apoyo por parte de los padres, existiendo, además, una íntima relación entre la autoestima y la conducta desviada, mediada a su vez por el rechazo por parte de los progenitores (Patterson, 1986).

Además de las reacciones en el contexto familiar, los comportamientos antisociales también pueden generar consecuencias en el entorno social, dando lugar, en numerosas ocasiones, a reacciones de rechazo idénticas a las protagonizadas por los padres. Esta asociación entre el comportamiento antisocial y el rechazo por parte del grupo de iguales está bien documentada a partir de estudios experimentales de formación de grupos que muestran que la conducta agresiva conduce al rechazo, y no a la inversa (Dodge, 1983) citado por González (2012).

Como consecuencia de dicho rechazo en el contexto familiar y social, normalmente, se da también un impacto en el ámbito académico. Patterson ejemplifica la influencia de los comportamientos antisociales en el entorno académico basándose en las observaciones realizadas en clases con niños antisociales, que mostraron que éstos pasan menos tiempo realizando la tarea que sus compañeros no desviados (Shinn, Ramsey, Walker, O'Neill y Steiber, 1987) citado por González (2012) presentando a su vez deficiencias en las habilidades de supervivencia escolar, tales como, asistir a clase, permanecer sentado, responder a las preguntas, habilidades, a su vez, necesarias para un eficaz aprendizaje.

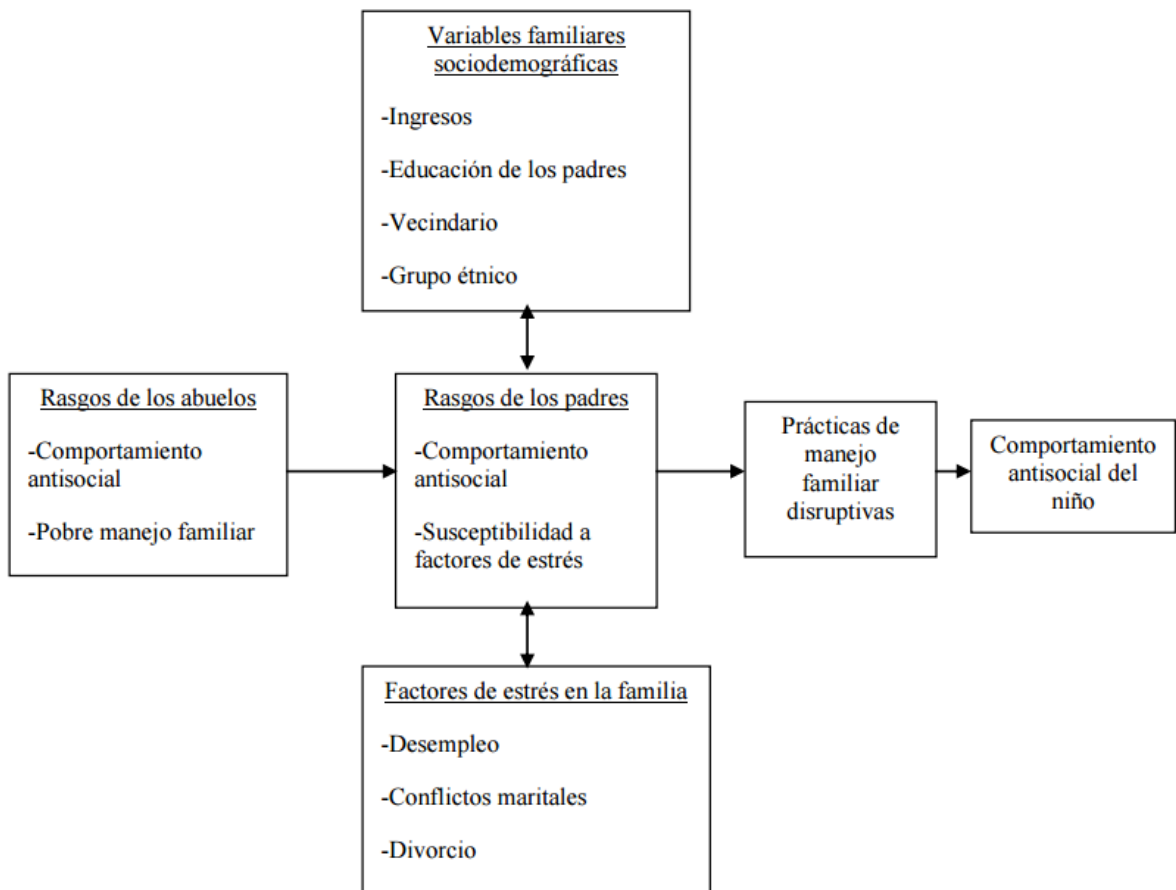


Figura No. 2: Alteraciones de los padres efectivos (Patterson et al., 1989) elaborado por González (2012).

En cuanto a la evolución de estos comportamientos en el menor a través de su desarrollo evolutivo, la investigación ha demostrado que la conducta antisocial es estable en el tiempo (Loeber y Dishion, 1984) citado por González (2012) y se extiende por un largo periodo, abarcando desde la primera infancia hasta la edad adulta. Por tanto, el comportamiento antisocial temprano se convierte en un predictor de delincuencia, consumo, fracaso escolar, malestar conyugal y problemas de empleo (Kazdin, 1987) citado por González (2012).

### **El modelo integrador de Elliot**

La integración de varias teorías sobre desviación social fue el modelo que desarrolló Elliot, Huizinga y Ageton (1985) citado por De la Peña (2005) incorporando, en primer lugar, planteamientos de la teoría de la anomia como marco que explica la conducta desviada, que se centra en la discrepancia entre metas y aspiraciones adoptadas por los individuos y los medios de que dispone para conseguirlas.

Si la sociedad no facilita recursos para lograr las metas que ella misma inculca (éxito, status, poder económico), una reacción posible es el comportamiento desviado. En segundo lugar, Elliot según De la Peña (2005) asume parte de las teorías de control social (Hirschi, 1969) citado por De la Peña (2005) según las cuales la conducta desviada aparece si no hay vinculación estrecha con la sociedad convencional; si el sujeto no asimila valores convencionales tenderá a transgredir las normas. Por último, otorga una especial importancia a los procesos de aprendizaje, principalmente en el grupo de amigos donde se modela y se refuerza la delincuencia o el consumo de drogas. De la Peña (2005).

El modelo se puede considerar como una reformulación de la teoría del control social de Hirschi (1969), completándola por dos vías. En principio, señala tres factores causales por los que un individuo no se vincula con el mundo convencional: primero la “tensión” entre metas y medios que se vive en la familia y en la escuela; si el adolescente carece de oportunidades para lograr una adecuada relación con los padres o éxito académico, su unión a éstos será débil. En segundo lugar, la desorganización social debilita los vínculos convencionales; si el sujeto pertenece a vecindarios conflictivos, con escasos lazos comunitarios y dificultades socioeconómicas se implicará poco con las instituciones convencionales. En tercer lugar, los fallos en la socialización por parte de la familia o de la escuela serán determinantes en la falta de apego a estos ambientes y debilitarán también los vínculos convencionales. Posteriormente, Elliot reformula la teoría del control social, indicando que la falta de vínculos convencionales no es suficiente para que aparezca la conducta desviada; la motivación por transgredir es inherente a la naturaleza humana, no es

necesario aprender a violar las normas y si no hay apego al mundo convencional habrá tendencias desviadas; pero es necesario un paso más para que, según Elliot, aparezca desviación, que el sujeto entre en contacto con grupos de desviados, que le refuercen y le induzcan a realizar esas conductas; si el individuo no tiene lazos con la familia o la escuela se arriesga a implicarse con amigos desviados que serán la causa más directa de la conducta problema . De la Peña (2005).

Ahora bien Feldman (1978), al respecto dijo que la participación conjunta de factores cognitivos y situacionales a las consideraciones del aprendizaje social, postula que no sólo se aprenderían conductas delictivas por observación de modelos, sino que existirían una serie de aspectos cognitivos moduladores que influirían sobre el aprendizaje vicario. Así, modularían al aprendizaje por observación factores tales como los valores, la consolidación de actitudes y los procesos de atribución. De la Peña (2005)

## **CAPITULO II**

### **El contexto**

La forma de actuar del delincuente depende en numerosas ocasiones de su interacción con su medio social: familia, escuela y amigos. Las conductas delictivas y antisociales, así como los comportamientos caracterizados por la violencia y la agresión hacia otras personas u objetos, se producen siempre en un contexto social, y en muchas ocasiones son

una consecuencia del estilo de socialización que el sujeto ha recibido a lo largo de su vida. De ahí la importancia de analizar y conocer estos factores sociales como unidades que conforman el proceso de socialización.

Además, a la hora de explicar el desarrollo de la delincuencia, hemos visto que un problema principal es que muchos factores de riesgo tienden a coincidir y a estar interrelacionados. La concurrencia de estos factores hace difícil establecer su independencia, las influencias interactivas y secuenciales en la delincuencia y la conducta antisocial. Por eso parece razonable que una explicación que incluya un amplio rango de variables, tanto propiamente psicológicas como sociológicas, sea más adecuada que aquella que se centre exclusivamente en una de estas influencias (Reiss, 1992; Lösel, 1987) citados por Lopez (2006).

### **Factores psicosociales**

Según Cuevas (2013) citado por Valera & Osorio (2014), “Los factores psicosociales pueden entenderse como todas aquellas condiciones presentes relacionadas con factores personales, escolares, cognitivos, familiares y sociales, que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo integral individuo y el bienestar físico y psicológico de una comunidad”.

De acuerdo a lo anterior se puede definir los factores psicosociales como aquellos factores internos y externos que determinan cierto grado de afectación sobre el bienestar físico y psicológico del individuo y que además de ejercer influencia sobre la persona también lo hace sobre el entorno. La identificación de los factores de riesgo en los contextos educativos ha tomado gran importancia debido a que no solo contribuye a conocer el origen de las problemáticas presentadas en la institución sino generar estrategias de atención y prevención que ayuden a mitigar los efectos.

Para Trudel & Puentes (2000) citado por Valera & Osorio, (2014), “La perspectiva de riesgo psicosocial permite identificar y analizar las características individuales y las características del entorno inmediato o distante en el que se desarrollan los adolescentes, y que pueden aumentar la posibilidad de que manifiesten dificultades en su proceso de desarrollo. Estudia la interacción de variables del entorno, como la familia, la influencia de los pares, la cultura, la comunidad, la escuela, y variables individuales como características cognitivas y temperamentales que sensibilizan a los jóvenes ante ciertos riesgos”.

Los factores de riesgo psicosocial pueden presentarse de múltiples formas, (Aguayo & Lama, 1996 citado por Valera & Osorio, 2014):

Factores de riesgo que producen efectos agudos y que se caracterizan porque tienen un tiempo de exposición corto, escasa frecuencia de ocurrencia y alta intensidad.

Factores de riesgo que producen efectos crónicos, que se caracterizan porque tienen alta frecuencia de ocurrencia, tiempo de exposición e intensidad variables.

Condiciones cotidianas que, aunque generan efectos de estrés leves, no pueden considerarse como factores de riesgo psicosocial, porque a pesar de presentarse con alta frecuencia, el tiempo de exposición y la intensidad son bajos.

Teniendo en cuenta que los aspectos que determinan los factores de riesgo psicosociales comprenden el ámbito escolar, familiar y social, es necesario profundizar sobre cada uno de ellos para así poder determinar aquellas variables e indicadores que encierra cada uno de los aspectos

Los escenarios sociales suponen situaciones en la que las acciones de un individuo modifica el comportamiento de los demás, esto producto de experiencias vividas, la presión de las masas, entre otros aspectos. El cambio de actitud o de comportamiento generado a partir del deseo de seguir los patrones o las creencias de los demás, se da a través de un acatamiento que incluye un cambio de conducta en respuesta a la presión social que ejerce el contexto.

La obediencia es un cambio que se da como consecuencia de una orden directa. Según Bodín (1997) citado por Valera & Osorio (2014), la socialización es un proceso mediante el cual el individuo adopta los elementos socioculturales de su medio ambiente y los integra a su personalidad para adaptarse a la sociedad, dicho en otro término la socialización también es el proceso por el cual el niño, aprende a diferenciar lo aceptable de lo inaceptable en su comportamiento, socializar es un proceso muy importante que debe fomentarse en los niños y niñas desde muy corta edad.

Así las cosas, se entiende cómo el aspecto social juega gran protagonismo en la definición de la personalidad y en la conducta del individuo, sobre todo porque las necesidades sociales del ser humano son muy fuertes y cada individuo acepta su grupo de amigos conforme a sus intereses, con lo cual no solo satisface sus necesidades sino se transmiten rasgos culturales y comportamentales que difieren en la personalidad de cada sujeto y define lo que será su desenvolvimiento en los demás contextos como la escuela, el barrio, la familia (Valera & Osorio, 2014).

Los factores de riesgo sociales abarcan indicadores como la delincuencia, el expendio de drogas, la prostitución, el pandillaje, la pobreza, las redes de apoyo, la contaminación ambiental, el trabajo infantil, el desplazamiento, las condiciones socioeconómicas, los aspectos culturales, las redes sociales entre otros.

### **Indicadores de riesgo psicosocial.**

La identificación y análisis de los factores de riesgo suponen el desarrollo de indicadores que reflejan las situaciones y condiciones que experimenta el individuo en cada uno de los espacios de socialización (Valera & Osorio, 2014). Los indicadores permiten caracterizar y especificar las condiciones en que se dan las situaciones de riesgo psicosocial y pueden ser



valorados o ponderados en función de aspectos como la extensión, direccionalidad, magnitud, y la representatividad desde la perspectiva del sujeto afectado.

Bronfenbrenner (1979) citado por Valera & Osorio (2014), propone el modelo ecológico, donde destaca la importancia crucial que posee el estudio de los ambientes en los que nos desenvolvemos. El autor propone que el desarrollo se constituye como un cambio perdurable en el modo en el que la persona percibe el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él.

El modelo ecológico comprende el estudio científico de la acomodación mutua entre el individuo activo y los entornos cambiantes inmediatos en que converge la persona en desarrollo. Para Miranda (2004), “El estudio de la persona no solo implica el análisis del individuo o individuos, sino también el análisis de la interacción que se da entre diversos contextos que incluyen a los y las personas, y del análisis de contextos que influyen directa e indirectamente sobre el comportamiento de los y las personas”.

Lo anterior conlleva a establecer como el análisis del individuo no solo debe comprender el ámbito personal sino el ambiental en donde interactúa el sujeto, pues ello también determina las conductas que pueda desarrollar el individuo (Valera & Osorio, 2014).

El modelo ecológico “propone que el desarrollo humano supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, que está en proceso de desarrollo, por un lado, y por el otro las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona en desarrollo vive. Tal acomodación mutua se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por la relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos” (García, 2001 citado por Valera & Osorio, 2014).

La acomodación mutua entre el sujeto y el ambiente se da a partir de las condiciones que permiten acomodarse paulatinamente durante su proceso de desarrollo teniendo

presente los cambios y modificaciones que sufre el entorno los cuales se dan a través de la relación que se da entre los diferentes entornos en los que participa el individuo.

El proceso continuo que demanda tal situación comprende cierto grado de influencia mutua entre ambos factores. García (2001) citado por (Valera & Osorio, 2014), complementa varios aspectos. En primer lugar, señala que se entiende a la persona no sólo como un ente sobre el que repercute el ambiente, sino como una entidad dinámica y en desarrollo, que se implica progresivamente en el ambiente y por ello reestructura el medio en el que vive. Y en segundo lugar, el autor señala que el concepto de “ambiente” es en sí mismo complejo, ya que se extiende más allá del entorno inmediato para abarcar las interconexiones entre distintos entornos y las influencias que sobre ellos se ejercen desde entornos más amplios.

Las expresiones de los autores establecen como el sujeto se constituye en un agente que interfiere considerablemente en el ambiente social que emerge, sin embargo tal conceptualización va mucho más allá y comprende un ente dinámico que está en constante desarrollo y capaz de reestructurar el contexto en que convive, así mismo se define el ambiente como algo más amplio que lo estrechamente contextual que refiere la interacción de los diferentes entornos y la influencia que se ejercen sobre ellos.

Bronfenbrenner (1987), propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana. Esta perspectiva concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro. Bronfenbrenner (1979), establece cuatro niveles basados en cómo está estructurado el ambiente o contexto, así tenemos:

#### Microsistema

Comprende la familia, la escuela y los amigos, en él se establecen patrones de comportamiento, roles, y relaciones interpersonales, constituyendo un entorno con características físicas y materiales particulares.

#### Macrosistema

El macrosistema se refiere a los marcos culturales e ideológicos de toda organización social que pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden (microsistema y exosistema), (García, 2001).

#### Mesosistema

Establece la relación entre la familia, el trabajo y el grupo social. Comprende la interrelación entre dos o más entornos en los que participa activamente el sujeto.

#### Exosistema

Está compuesto por el entorno social inmediato de la familia, como instituciones religiosas, judiciales, educativas, laborales, recreativas, entre otras, que constituyen un contexto donde la persona no juega un papel directo, pero que influyen sobre su conducta a través del efecto que ejercen sobre otros escenarios. Es decir “comprende los entornos donde la persona no se ve incluida directamente pero que influyen en su comportamiento” (Miranda, 2004).

La capacidad para establecer un sistema depende considerablemente de la existencia de interconexiones sociales entre los sistemas, así lo expresa los fundamentos teóricos del enfoque ecológico que determina que todos los niveles dependen unos de los otros, y por ello debe existir una interacción conjunta de los diferentes contextos y la comunicación entre ellos. La definición de desarrollo establece un proceso complejo en donde se pone en juego una cantidad de factores que no pueden ser reducidos o parcializados. Las interacciones se dan bidireccionalmente y se afectan desde múltiples entornos por lo que las relaciones en ambos sentidos constituye al sujeto como ser activo y proporcional y el entorno como un espacio en donde se encuentra sometido a una continua transformación.

### **Delincuencia y Familia**

La familia, como primer grupo de referencia emerge como objetivo fundamental a tener en cuenta en el análisis de la delincuencia, porque no sólo es un importante agente de

socialización, también puede estar facilitando la formación y mantenimiento de comportamientos delictivos. La familia es el molde en el que han de configurarse muchas de las características de la persona, afectando por consiguiente su posición y actitudes ante la sociedad, su perspectiva del mundo, sus intereses y aptitudes. López (2006).

Contamos con numerosos estudios que han destacado la importancia de la familia en la predicción de la conducta antisocial infantil, proporcionando un amplio conjunto de variables familiares relacionadas con la delincuencia. Por ejemplo, Loeber y Stouthamer-Loeber (1986) ofrecieron los resultados de un meta-análisis sobre los predictores más evidentes de delincuencia, en chicos y chicas, afirmando que una variedad de conductas problemáticas y condiciones dentro del ambiente familiar eran predictores eficaces de la delincuencia en general, la reincidencia y la delincuencia violenta. En estudios posteriores, los autores han seguido manteniendo la importancia de la familia en la predicción del primer delito, tanto en lo que respecta al funcionamiento familiar (supervisión, disciplina y otros indicadores de integración familiar), como por la existencia de antecedentes delictivos en uno o varios de los miembros familiares (Loeber et al, 1991) citado por Lopez (2006).

También en el estudio longitudinal Cambridge, se concluye que un grupo de factores familiares (como pobreza, familia numerosa, mala relación matrimonial, métodos de crianza inconsistentes o antecedentes delictivos en los padres), favorece la aparición de un conjunto de aspectos socialmente desviados en los años finales de la adolescencia e inicio de la edad adulta, caso de la delincuencia, consumo excesivo de alcohol y drogas, conducción temeraria y/o conducta violenta (Farrington, 1987, 1994) citado por Lopez (2006).

### **El contexto familiar en el aprendizaje de la conducta delictiva**

### *Interacción entre padres e hijos*

Un aspecto familiar estudiado con especial interés ha sido las prácticas disciplinarias y actitudes de los padres con respecto a los hijos. Por una parte, los padres de jóvenes delincuentes se caracterizan por una tendencia a ser duros o inconsistentes en sus actitudes y prácticas disciplinarias, a recompensar la conducta desviada directamente por medio de la atención y conformidad, y a ignorar la conducta prosocial (López Latorre, 1993; Kazdin y Buela, 1994) citados por López (2006).

El concepto de disciplina engloba todos aquellos métodos empleados por los padres para disminuir las conductas no deseables de los niños. La aplicación adecuada de la disciplina conlleva una definición de las conductas antisociales, su rastreo consistente en el tiempo y a través de las situaciones, y el uso contingente de técnicas inhibitorias no dañinas para el niño y apropiadas a su edad. El fracaso a la hora de ejercer la disciplina en el hogar trae consecuencias negativas para el niño, como conductas antisociales y delincuencia. Así, existen dos modos de establecer la disciplina parental, opuestos entre sí, que se relacionan con conductas delincuentes en el niño. El primero se refiere a una forma laxa, errática e inconsistente de disciplina parental, relacionada a su vez con casos de abandono infantil; siendo el segundo un modo de disciplina severo y punitivo, común entre los padres que abusan físicamente de sus hijos. En este contexto, la interacción con su familia constituye para el niño un entrenamiento en modos coercitivos e inapropiados de relación con los demás, originando un importante déficit en su socialización. López (2006).

La supervisión del niño como aspecto del contacto entre padres e hijos se ha relacionado con frecuencia con la delincuencia. Una adecuada supervisión de los padres supone un conocimiento claro de las actividades que el niño realiza, tanto escolares como de tiempo libre, así como con qué otros niños se relaciona, y qué hace cuando está fuera de la casa. Asimismo es necesaria una adecuada comunicación de las normas que el niño debe seguir en casa, en la escuela, en la calle, así como un seguimiento del cumplimiento de estas normas y una planificación de qué castigos se deben aplicar si esto no es así. Esta variable es importante sobre todo en la preadolescencia y adolescencia, edades en las cuales

se gestan los comportamientos delincuentes. Lopez (2006). Así, se cumple un doble objetivo de prevención, ya que a través de una adecuada supervisión, los padres pueden detectar rápidamente las conductas antisociales y controlarlas, a la vez que se previene, de un modo indirecto, la asociación del niño con grupos de compañeros con comportamientos delincuentes. Los padres de niños antisociales o delincuentes son menos propensos a controlar dónde van sus hijos o a preocuparse de su cuidado cuando faltan de casa.

Finalmente, las características que reflejan la calidad de las relaciones familiares también sirven como factores de riesgo. Los comportamientos paternos que denotan rechazo y frialdad hacia el niño y sus actividades predicen delincuencia en los niños. Los padres de jóvenes antisociales, muestran menor aceptación de sus hijos, menos calor, afecto y apoyo emocional, y menor apego (Henggeler, 1989) citado por Lopez (2006). Asimismo, estos padres presentan una baja habilidad de resolución de problemas ante situaciones conflictivas (desde pequeños desacuerdos entre algunos miembros de la misma hasta disputas importantes o separación de los padres), lo que propicia la aparición de conductas desviadas o antisociales en los hijos de distintas formas.

Es un hecho constatado, tanto desde la práctica clínica como desde estudios empíricos, que las familias con problemas de relación, o familias multiproblemáticas, tienen en común unas relaciones entre sus miembros marcadas por un elevado nivel de aversividad. Si nos centramos en el análisis microsocioal de la díada madre-hijo, encontramos que ambos interactores emiten un mayor número de conductas que pueden ser consideradas como negativas o aversivas para el otro. López (2006).

De este modo, nos centramos en un tipo de interacción madre-hijo de muy baja frecuencia, pero que, evidentemente, tiene un gran efecto en la cualidad de la interacción, y es un síntoma claro de patología en la familia. Y es lógico, que estas relaciones familiares tengan consecuencias negativas para el niño, en el sentido de que presenten una mayor probabilidad de interacciones coercitivas con sus padres, que pueden culminar con episodios de abuso físico infantil. Otro efecto de las interacciones coercitivas familiares en el niño es la posibilidad de que generalicen estos comportamientos a otros ambientes, de

modo que se comporten de forma inadecuada con otros, en la escuela, la calle..., manifestando así síntomas de algún tipo de problema de conducta o comportamientos antisociales. Asimismo, el niño puede manifestar problemas de conducta también en el hogar a través de comportamientos aversivos o coercitivos, como llantos prolongados, rabietas, etc.

Resumiendo, las consecuencias de una mala aplicación de las técnicas de crianza en la socialización de los niños son diversas. Los niños no adquieren de un modo adecuado el sistema de normas y comportamientos correctos, por lo que presentan -al igual que los padres- una deficiencia en su socialización que se manifiesta en comportamientos problemáticos en el hogar y otros contextos como la escuela.

Actualmente, sin embargo, se acepta que la ausencia de una vinculación afectiva entre los miembros del núcleo familiar -calidad de las interacciones- es más relevante que la ausencia de uno de los padres en la relación familia antisocialidad. Las investigaciones han demostrado con consistencia que las relaciones entre los padres de niños antisociales y delincuentes se caracterizan por la infelicidad, los conflictos y las agresiones. Estén o no separados los padres, lo que está asociado al riesgo de conducta antisocial y disfunción es el grado de discordia y conflicto (Mayor y Urra, 1991; Otero-López, Romero y Luengo, 1994; Garrido, 1987) citados por López (2006).

Ahora bien, una familia numerosa aumenta el riesgo de conducta antisocial o delictiva. Quizá la razón de esto esté en que se produce una “fenómeno de contagio” a partir del cual los hábitos antisociales de cualquiera de los miembros de la familia se extiende al resto; también es posible que un gran número de hijos dificulte la tarea de supervisión de los padres, que como ya hemos comentado, es importante para evitar que los hijos se impliquen en actividades antisociales. López (2006).

Sin embargo, la importancia del número de miembros de una familia como factor de predicción está matizada por el nivel de ingresos. Si la renta familiar y condiciones de vida son adecuadas, el tamaño de la familia es un factor menos probable de riesgo. El tamaño de

la familia ejerce una mayor influencia en las familias con menos ingresos donde se presentan el hacinamiento y otros problemas adicionales.

Lo cierto es que todos estos factores no suelen darse aislados sino que por el contrario, tienden a aparecer unidos en las familias de clases sociales más desfavorecidas. Así, los padres de muchos delincuentes suelen ser de escasa solvencia económica y con poca cultura lo que redundará en una pobre estimulación social e intelectual de los hijos. Todo esto como es lógico, multiplica el riesgo de la conducta delictiva en los hijos, un riesgo que todavía es mayor si los padres mismos tienen antecedentes penales o si sufren alteraciones psicológicas.

Por lo tanto, debemos intervenir en la familia para evitar la posibilidad de que prematuros problemas de conducta en la infancia se transformen con el tiempo en comportamiento delictivos o poco adaptativos y esto podría lograrse, por ejemplo, creando lazos afectivos sólidos que proporcionen la atención, afecto y apoyo emocional que necesita el niño; enseñando a los padres pautas de crianza y reglas claras, sólidas y competentes; y, estimulando la comunicación abierta entre los miembros de la familia. En definitiva, debemos ser capaces de potenciar en el niño las competencias psicosociales necesarias que pueden convertirle en un individuo resistente al comportamiento antisocial y/o delictivo. Y no cabe duda que en este difícil proceso juega un papel determinante el núcleo familiar, hasta el punto de que no se pueden esperar cambios positivos y demasiado duraderos con programas de prevención e intervención, si el niño sigue inmerso en un entorno familiar problemático en el que no se interviene.

### **Algunos modelos explicativos**

Gran parte de las modernas teorías psicológicas que intentan explicar la relación entre métodos de crianza y conducta delictiva son teorías basadas en el aprendizaje social. Desde esta perspectiva, exponemos dos modelos que tienen una repercusión directa en el modo en que la familia realiza el proceso de socialización de los hijos: el modelo de G. R. Patterson,



quien desarrolló su teoría de la coerción, y una acertada descripción del proceso de la escalada coercitiva y el de Wahler que ha dirigido su investigación hacia los patrones interaccionales de las familias con problemas de relación y abuso. Estos modelos teóricos se han centrado en los factores a la base del desarrollo del conflicto en el hogar, y particularmente el establecimiento de las interacciones negativas entre los miembros de la familia.

***La teoría de la coerción de Patterson en el contexto explicativo de la relación familia y delincuencia.***

Como ya antes se había revisado, la teoría de la coerción de Patterson (1982) citado por López (2006) se centra en la búsqueda de los factores que determinan la ejecución de los comportamientos antisociales en la familia. Los intercambios conductuales que se producen entre las personas, incluidos los efectuados entre los componentes de la familia, a menudo se suceden de un modo muy rápido, de forma que los participantes no son realmente conscientes de cómo se producen los mismos. Por este motivo, las unidades de análisis sobre las que este autor trabaja son los comportamientos recíprocos que se suceden, de forma espontánea y rápida, en el seno familiar, con el objetivo de describir sus pautas básicas y su función en el mantenimiento de la agresión familiar.

Este autor describe cuatro etapas en el proceso de coerción: inicio, contraataque, aceleración por castigo y continuación. En un contexto interactivo en el cual los miembros de la familia frecuentemente tienen disputas entre ellos, es más probable que ante conductas neutras o prosociales, que en otras familias provocarían resultados de este mismo carácter, se den respuestas agresivas.

Así, como señala Patterson, los miembros de las familias agresivas se caracterizan por su alta probabilidad de comenzar conflictos, ocurriendo la misma circunstancia en familias con niños antisociales y familias conflictivas en general. El hecho de que reaccionen de forma aversiva o no amistosa ante un comportamiento neutro o amistoso puede atribuirse a que estas personas presentan déficit en el procesamiento de la información, que influyen sobre las interpretaciones sociales acerca de qué conductas son

provocativas. Este déficit lleva al sujeto a interpretar una gran cantidad de estímulos neutros como amenazantes y, consecuentemente con esta errónea interpretación, a emitir una respuesta agresiva (Lopez, 2006).

Según López (2006) una vez desencadenado el conflicto, los miembros de las familias agresivas presentan también mayor probabilidad de responder de un modo agresivo. Esta reacción, denominada contraataque, corresponde a la segunda de las fases del proceso coercitivo. Existen, entre los miembros de las familias caracterizadas por la agresión, disposiciones a reaccionar de manera irritable a los estímulos coercitivos, siendo éste un proceso bidireccional, ya que cualquier miembro de la familia puede iniciar un ataque y responderlo indistintamente, siendo a su vez este proceso más frecuente en familias agresivas que en familias sin problemas de relación.

La disposición de los miembros de las familias agresivas a iniciar conflictos y a reaccionar de forma irritable ante las conductas coercitivas de los demás lleva a una mayor duración de los intercambios aversivos entre ellos. Esta tercera etapa del proceso coercitivo se denomina de aceleración ante el castigo. Se ha constatado que en los niños de familias agresivas, comparados con los niños de familias sin problemas de relación, los castigos tienen un efecto contrario, ya que, en vez de extinguir una respuesta desviada, incrementan su probabilidad de ocurrencia. Esta paradoja del castigo se puede explicar por dos fenómenos: en primer lugar, porque este tipo de familias hace un uso inconsistente del castigo y en segundo lugar porque el tipo de castigo que utilizan suele ser punitivo y físico. Así, estos padres utilizan castigos inadecuados administrados de un modo también inadecuado (López, 2006).

Finalmente, la cuarta etapa de este proceso de coerción explica cómo se produce la continuación de esta cadena de intercambios coercitivos entre los miembros de la familia. Los miembros de las familias agresivas persisten con mayor probabilidad en sus reacciones de irritación y agresividad independientemente de la reacción del otro. Así, una vez se ha iniciado el conflicto, tanto los padres como el niño persisten en sus comportamientos coercitivos. Esta tendencia de los sujetos a continuar realizando comportamientos en el

mismo sentido o con la misma valencia, explica la larga duración de los episodios conflictivos y su persistencia a través de las situaciones.

### ***Modelo de Wahler.***

En la misma línea de estudio de las características de estas familias agresivas y con problemas de relación, los trabajos de Wahler y su equipo aportan otro punto de vista distinto al de Patterson, aunque basado asimismo en procesos de refuerzo. Sin embargo, los estudios de Wahler se centran en la socialización inconsistente como concepto clave para comprender el contexto interaccional donde se gesta la agresión familiar (López, 2006).

También para Wahler la familia es un sistema dentro del cual sus miembros se comportan de una manera interrelacionada, formando una cadena conductual de estímulos y respuestas<sup>1</sup>. De este modo, se producen intercambios bidireccionales de estimulación y control dentro de la familia, de un modo circular. Así, la conducta del niño es una función de las interacciones con la madre y el padre (Lopez, 2006).

Las reacciones de los padres hacia el niño operan como patrones de refuerzos, determinando las conductas que el niño hará en el hogar. Como las conductas del niño también funcionan como refuerzos para los padres, sus comportamientos también dependerán de las acciones del niño. Este autor según López (2006) plantea, en la formulación de su hipótesis de predictibilidad, que la conducta aversiva de los niños agresivos puede estar relacionada con las tendencias de la madre a reaccionar de un modo inconsistente ante los comportamientos de su hijo. Cuando la madre es inconsistente en sus respuestas hacia el niño, lo sitúa en un contexto interaccional relativamente impredecible, ya que puede responder de la misma forma tanto a conductas positivas, negativas o neutras de su hijo, colocando al niño en un entorno social que es indiscriminado o no contingente respecto a su comportamiento.

De este modo, si el niño emite una respuesta que consiga reducir en alguna medida su contexto impredecible, esta respuesta será reforzada de un modo negativo, ya que cesa la estimulación aversiva producida por la incertidumbre ambiental. Así, si una determinada

conducta antisocial del niño es capaz de reducir la inconsistencia de las respuestas de la madre, logrando una mayor predictibilidad, esta conducta se reforzará negativamente, existiendo entonces una mayor probabilidad de que el niño repita la conducta si el ambiente vuelve a ser impredecible para él (López, 2006).

Por otra parte, la hipótesis de obediencia materna (derivada de la teoría de la coerción de Patterson) también recibe apoyo empírico. López (2006). Cuando la madre cede ante un requerimiento negativo de su hijo, la aversividad de la conducta infantil se reduce significativamente, de modo que la conducta de obediencia materna resulta negativamente reforzada. Si se estudian conjuntamente ambos tipos de comportamientos de la madre, obediencia e indiscriminación, se observa que están temporalmente relacionados, llevando a la idea de que ambos procesos pudieran trabajar en tandem. Así, después de un episodio de obediencia de la madre se sucede uno de indiscriminación; por tanto, el hecho de que la madre fracase en hacer cumplir sus instrucciones hacia el niño y ceda ante su conducta aversiva es seguido por una actuación materna más indiscriminada, que a su vez incrementa el nivel de aversividad de la conducta del niño, la cual se muestra útil para reducir su incertidumbre ambiental.

### **Delincuencia y Escuela.**

Junto a la familia, la escuela es el otro gran agente de socialización, ya que en ella los niños aprenden las normas y conductas socialmente aceptables. En primer lugar, los niños que asisten regularmente a la escuela y se esfuerzan por obtener un buen rendimiento tienden a aislarse de aquellas compañías y actividades que favorecen el desarrollo de conductas ilegales. En segundo lugar, los niños que provienen de hogares problemáticos están peor equipados para el desempeño escolar. Esto puede constituir un factor frustrante para esos alumnos, ya que no se ven preparados ni motivados para el éxito académico, lo que les puede inducir a despreocuparse de la escuela y a implicarse en actividades delictivas, quizás como una forma alternativa de demostrar que pueden triunfar en otros campos de la vida (López, 2006).

Se ha visto que el éxito escolar es uno de los mejores preventivos de la reincidencia. Los datos apoyan el hecho de que la delincuencia está asociada a una experiencia escolar negativa. Como ya hemos mencionado, la literatura especializada ha demostrado que la gran mayoría de los delincuentes juveniles son fracasados escolares. Los alumnos que vivencian más negativamente su paso por la escuela son los que tienen más probabilidad de comportarse de modo violento en ella agrediendo a compañeros y profesores y cometiendo destrozos (Otero- López et al., 1994) citado por López (2006). Por tanto, como ya veremos, la escuela puede ejercer un gran papel en la prevención de la delincuencia, ya sea a través de programas de educación infantil, de cambios en la organización de la escuela o mediante la enseñanza de habilidades sociales y competencias en los escolares.

### **La escuela en el aprendizaje de la conducta delictiva**

#### ***Motivación, conducta y logro escolar***

Stouthamer-Loeber (1986) citado por López (2006) en su estudio ya mencionado sobre predictores de la delincuencia llegaron a algunas conclusiones interesantes en este punto: (1) que los malos resultados escolares eran en un cierto grado anunciadores de delincuencia futura, y (2) que la mayoría de los delincuentes crónicos podían ser reconocidos por sus problemas de conducta y otras deficiencias a la edad escolar (ya que generalmente se muestran impacientes, irresponsables, y con conducta perturbadora y dañina hacia los demás).

En conclusión, podemos decir que los niños y jóvenes menos capacitados y con peor conducta en la escuela tienen más probabilidades de cometer delitos que aquellos con un buen rendimiento escolar y un buen ajuste en la escuela. Es decir el desempeño escolar, hace parte de los factores de contexto influyentes en la conducta de los menores según lo planteado por Loeber.

### ***Ambiente escolar***

El ambiente escolar ha sido otro factor de riesgo analizado en su contribución a la conducta antisocial. Los colegios pueden diferenciarse por su organización, localización, proporción maestro-alumno, métodos de enseñanza, actitud del profesorado y otra serie de características, de tal manera, que los diferentes centros escolares pueden influir en los patrones delictivos de los chicos. Las diferencias entre las escuelas en los porcentajes de conducta antisocial no pueden ser explicadas exclusivamente por las diferencias en la clase social y razonamiento verbal de los alumnos que ingresan en ellas, parece lógico que ciertos aspectos de las escuelas puedan contribuir e incrementar el riesgo de conducta antisocial. Los colegios pueden diferenciarse por su organización, localización, proporción maestro-alumno, métodos de enseñanza, actitud del profesorado y otra serie de características, de tal manera, que los diferentes centros escolares pueden influir en los patrones delictivos de los chicos (López, 2006).

El estudio más famoso de los efectos de la escuela en la delincuencia fue llevado a cabo por Rutter et al (1979) en el que se medía la estructura escolar, su organización y funcionamiento, y donde los principales factores escolares relacionados con la delincuencia fueron una alta presencia de castigos como medida disciplinaria, malas condiciones de trabajo (p.ej.: aulas poco limpias, mobiliario en mal estado...), escasa atención del maestro a los problemas de los niños, y pocos elogios por parte de los profesores al trabajo realizado. Pero es difícil saber si estos factores son causa o consecuencia de la conducta antisocial en el aula, la cual con toda seguridad está ligada a delincuencia fuera del recinto escolar. En cualquier caso, las características del colegio pueden contribuir e incrementar el riesgo de conducta antisocial (López, 2006).

### ***La violencia en el contexto escolar***

La conducta agresiva que se manifiesta en el contexto escolar se conoce con el nombre de “fenómeno bullying”, y es una forma de conducta agresiva, intencionada y perjudicial, cuyos protagonistas son jóvenes escolares (Cerezo- Ramírez, 1997, 2001) citados por

López (2006). Se trata de episodios persistentes, que pueden durar semanas, meses o años, y que se relacionan con el deseo de intimidar y dominar, y con el abuso de poder de los agresores. Un rasgo específico de estas relaciones es que un alumno, o grupo de ellos, trata de forma tiránica a un compañero, al que hostiga, oprime y atemoriza repetidamente, y al que atormenta hasta el punto de convertirlo en su víctima habitual.

De acuerdo a Kathleen R. Beland (1996) citados por López (2006), en Estados Unidos, aproximadamente 100.000 niños son asaltados cada día en la escuela, mientras que 200 profesores resultan atacados por sus alumnos. Para enfrentarse a ese problema, se están poniendo en práctica un número creciente de programas en las escuelas e institutos, con la esperanza de que la violencia diaria no entorpezca el fin formativo que ha de ser prioritario en la actividad docente.

Por otra parte, no podemos olvidar que el hecho de ser agresor o víctima puede tener implicaciones duraderas para la vida de los menores afectados. Es así como la conducta antisocial y agresiva puede manifestarse a una edad muy temprana dando lugar a un patrón de comportamiento estable en el tiempo, caracterizado por la conducta impulsiva y extremadamente inquieta, actos agresivos, de negación y de desafío, y un modo de responder a los demás egocéntrico, que es visible en las continuas interrupciones a los demás y en un hablar en voz alta e irrelevante a la situación. En esta categoría entran los niños llamados anteriormente “matones” o bullies, quienes perciben muchos actos neutros como provocaciones que requieren de una respuesta agresiva (se estima que un 15% de los chicos están implicados, como agresores o como víctimas, en episodios de esta naturaleza). Lo peor no es que se sientan motivados por una suspicacia intensa que les lleva a ver a sus compañeros como enemigos, sino que, como miembros del grupo de alto riesgo definido en las líneas precedentes, se hallan en una clara situación de riesgo para fracasar en la sociedad (López, 2006).

Por otra parte, los niños que resultan dejados de lado, literalmente abandonados por sus compañeros, también constituyen un grupo que necesita ayuda (de un 10% a un 20% de la población escolar). A pesar de que no se les ha prestado mucha atención, estos niños

socialmente aislados suelen ser víctimas de los niños agresores, fracasan en los estudios y presentan problemas psicológicos, pudiendo llegar en algunos casos al suicidio o a provocar una respuesta muy violenta. López (2006)

El fenómeno bullying es social en su naturaleza, y se produce en grupos sociales relativamente permanentes, como el escolar, en los cuales la víctima tiene pocas posibilidades de evitar a su agresor o agresores, y donde el agresor obtiene apoyo del resto del grupo. Fuensanta Cerezo Ramírez citado por López (2006) define este fenómeno como la violencia mantenida, mental o física, guiada por un individuo o por un grupo y dirigida contra otro individuo que no es capaz de defenderse a sí mismo en esa situación, y que se suele desarrollar en el ámbito escolar. Puede tomar varias formas: (1) físico: atacar físicamente a los demás, robar o dañar sus pertenencias; (2) verbal: poner motes, insultar, contestar con tono desafiante y amenazador; (3) indirecto: propagar rumores peyorativos, potenciar la exclusión social.

### **Algunos modelos explicativos**

Las dudas acerca de la relación escuela-delinuencia, quedan reflejadas en el papel que distintas teorías otorgan a la escuela en la manifestación de las conductas delictivas. Repasando brevemente algunas de las más relevantes, mencionemos que la teoría de la tensión o frustración (strain theory), contempla a la escuela como una institución de clase media en la que los chicos de clase baja tienen menores oportunidades de competir con éxito. Al no poder disponer de una de las grandes vías legítimas de acceso a las metas culturalmente establecidas, esos jóvenes cometerán delitos para compensar su frustración y elevar su autoestima (Cloward y Ohlin, 1960; Cohen, 1955).

Los teóricos del etiquetado, por su parte, entienden que la etiqueta que se impone a los niños difíciles propicia que el sistema escolar les trate de un modo hostil, sin importar -a partir del etiquetado- la realidad objetiva de sus acciones, contribuyendo a que los jóvenes asuman tal etiqueta y, consecuentemente, a que se impliquen en mayor medida en actividades antisociales y posteriormente delictivas (Becker, 1963).



### *Teoría del desarrollo social de Hawkins y Weis*

Quizás la explicación más interesante con respecto a la relación escuela delincuencia sea la correspondiente a la teoría del desarrollo social de Hawkins y Weis de 1985. Es una de las que mejor recoge la contribución que la variable escolar puede hacer en la promoción o inhibición de las carreras delictivas. Esta teoría identifica la familia, la escuela y el grupo de pares como las unidades más importantes en el desarrollo del ser humano, de modo que cuanto mayor sea el grado de compromiso que el niño mantenga con ellas, más posibilidades existirán para prevenir la aparición de la delincuencia juvenil. Lopez & D'Ocon (2006).

Con respecto a la escuela, la teoría del desarrollo social define tres condiciones generales necesarias para formar y reforzar el vínculo social entre el niño y esta agencia de socialización. De este modo, cuando los jóvenes (1) experimentan las oportunidades para implicarse en la vida de la escuela; (2) tienen las habilidades sociales, cognitivas y conductuales necesarias para actuar como se espera de ellos en las actividades e interacciones sociales; y (3) son reforzados consistentemente por su desempeño correcto, entonces, desarrollarán una relación positiva y fructífera con el medio escolar, lo que dificultará su participación en actos delictivos. La combinación que esta teoría hace de la teoría del control social de Hirschi, y de los supuestos del aprendizaje social (que establece la necesidad de poseer las habilidades de ejecución necesarias para realizar una conducta y recibir el refuerzo posterior), hace que sea la explicación más relevante para diseñar programas de prevención en las escuelas. Lopez & D'Ocon (2006).

### **Delincuencia y Grupo de pares**

Las relaciones con los iguales juegan un importante papel en el proceso de socialización, especialmente a determinadas edades. Evidentemente antes de que los niños vayan a la

escuela su único contexto de socialización es la familia, pero con la escolarización los niños empiezan a relacionarse con otros adultos y con otros niños. Lopez & D'Ocon (2006).

Los amigos son otra variable a estudiar en la explicación de la delincuencia, especialmente la juvenil. La literatura nos muestra por un lado, que una gran proporción de delitos, los más comunes y algunos serios, son cometidos en grupo, generalmente formado por dos o tres personas, y por otro, que el grupo de iguales desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las conductas antisociales en los jóvenes (Reiss y Roth, 1993) citados por Lopez & D'Ocon (2006).

La tendencia de los delincuentes a unirse con otros ha sido uno de los grandes temas tratados en la investigación criminológica tradicional, sin embargo, no existe consenso en los investigadores con respecto a la influencia de esta variable. Así, mientras que hay autores que afirman que no existe en la literatura ninguna demostración de que la asociación con pares delincuentes anticipe o facilite el delito, otros investigadores han defendido la influencia que el grupo de pares antisociales ejerce sobre la conducta de un sujeto en el sentido de empujarlo hacia la delincuencia.

Desde esta última perspectiva, en la literatura sobre la adquisición de las conductas antisociales se ha apoyado la idea de que el grupo de pares desviados constituye un entrenamiento directo, contribuyendo sustancialmente al desarrollo y mantenimiento de la conducta antisocial y delictiva. La adquisición de esta conducta se produce con frecuencia por las recompensas de los compañeros, las influencias que ejerce el grupo y por la adherencia a un código de conducta asumido por todos sus miembros (López & D'Ocon, 2006).

Normalmente los niños que manifiestan conductas agresivas suelen ser rechazados por los demás, relacionándose sólo con otros niños también “marginados”, ya sea por ser agresivos o por otros motivos que los hace distintos a los demás. Por otra parte, existe una considerable evidencia en la literatura sobre la relación entre la conducta antisocial que se produce en la adolescencia y las redes sociales que se forman dentro del grupo de iguales,

de manera que los jóvenes antisociales tienden a relacionarse entre sí, produciéndose entre ellos un proceso denominado “entrenamiento en desviación” (López & D’Ocon, 2006).

Una de las aproximaciones explicativas al aprendizaje de los compañeros es la del modelado. Los jóvenes con problemas sociales pueden usar los grupos antisociales como modelos a emular y, especialmente, pueden copiar e imitar a otros jóvenes que son líderes para ellos. Pero, tal y como indica Berkowitz (1996) citado por López & D’Ocon (2006) para que se dé esta imitación se tiene que estar predispuesto a actuar de forma similar o, en otros casos, el modelo ejerce un poder sobre el niño que observa. Mediante la observación de la actuación de los demás, los observadores pueden adquirir habilidades cognitivas y nuevos patrones de conducta.

Este aprendizaje se puede producir por efectos distintos. Bandura (1980, 1987) citado por Lopez & D’Ocon (2006) propone cinco efectos posibles que acompañan el aprendizaje por observación, y que son aplicables, tal y como él mismo muestra, a todo tipo de conducta y por lo tanto también en el modelado de la agresión o de la conducta antisocial. Estos efectos son los siguientes:

Por una parte, estaría el aprendizaje de nuevos patrones de conducta, criterios de evaluación, competencias cognitivas y reglas generativas de nuevas conductas.

Una segunda función del modelado es la de fortalecer o disminuir las inhibiciones sobre la conducta que ha sido previamente aprendida.

En tercer lugar, estarían los efectos de facilitación de respuesta, de forma que los actos de los demás también pueden servir de inductores sociales de conductas previamente aprendidas por el observador pero no practicadas, no por inhibición sino por falta de inductores suficientes.

En cuarto lugar, tenemos los efectos de incremento de la estimulación ambiental, en cuanto a que la conducta de los modelos no sólo actúa como inductora de comportamientos similares sino que a la vez dirige la atención del observador hacia objetos o entornos preferidos por éstos. En un estudio realizado por Bandura en 1962 para ilustrar este efecto

se observó que los niños que habían presenciado cómo se apaleaba a un muñeco con un mazo, no sólo adoptaban esta conducta agresiva específica sino que también aumentaba la utilización del mazo en otras actividades.

Por último, tenemos los efectos de activación emocional, de modo que ver cómo los modelos expresan respuestas emocionales, suele provocar la activación emocional en el observador, tal como sería el caso de la activación de la ira. Todas estas funciones del modelado pueden actuar por separado o de forma conjunta. Asimismo, Bandura también subraya que en el aprendizaje por observación están actuando procesos de atención, retención, producción y motivación.

Lo cierto es que si el tener amigos antisociales se suma a unas deficientes vinculaciones escolares y familiares, los efectos prodelictivos son más relevantes, con lo que la probabilidad de delinquir es todavía mayor. La razón de este hecho radica en que los amigos ejercen de modelo para uno mismo y dan recompensas sociales como alabanzas, sentido de identificación con el grupo, etc. Por todo ello, los jóvenes tenderán a actuar del mismo modo que sus amigos.

Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier programa que reduzca los efectos de tener amigos antisociales o incremente la influencia de grupos prosociales podría tener un efecto importante en la reducción de la conducta delictiva (López & D'Ocon, 2006).

### **Teoría sociocultural de Lev Vygotsky, la fuerza de las influencias ambientales**

La psicología como ciencia especializada en el estudio del comportamiento, ha dedicado varias teorías a lo relacionado con el desarrollo moral y cognitivo de los niños y los adolescentes, y han impulsado además teorías como la Psicosocial de Lev Vygotsky que busca establecer la relación y la afectación del entorno cultural y social en que el menor se educa.

“Para Vygotsky, el contexto social tiene una gran influencia en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; en cómo se piensa y en lo que se piensa. El contexto hace parte del proceso de desarrollo y, por tanto, moldea los procesos cognitivos. El contexto social según Vygotsky es considerado en tres niveles: i) El nivel interactivo inmediato, constituido por el (los) individuos con quien (es) el niño interactúa en esos momentos. ii) El nivel estructural, compuesto por las estructuras sociales que influyen en el niño, tales como la familia y la escuela y iii) El nivel cultural o social general, formado por la sociedad en general, como el lenguaje, el sistema numérico y la tecnología” (Bodrova, 2005).

La influencia del contexto es determinante en el desarrollo del niño; por ejemplo: un niño que crece en un medio rural, donde sus relaciones solo se concretan a los vínculos familiares va a tener un desarrollo diferente a aquel que esté rodeado por ambientes culturales más modernos. El niño del medio rural desarrollará más rápido su dominio corporal y conocimientos del campo; el del medio urbano tendrá mayor acercamiento a aspectos culturales y tecnológicos.

### ***Relación entre aprendizaje y desarrollo.***

Según Vygotsky el pensamiento del niño se organiza de forma gradual, la madurez influye en que el niño pueda hacer ciertas cosas o no, por lo que considera que hay exigencias de maduración que pueden determinar ciertos logros cognitivos, sin embargo no necesariamente la maduración determina totalmente el desarrollo. Es decir no solo el desarrollo puede afectar el aprendizaje, sino al contrario, el aprendizaje también afecta el desarrollo. Por lo tanto todo depende de las relaciones existentes entre el niño y su entorno (Bodrova & Leong, 2005)

De esta forma, la noción del desarrollo presentada por Vygotsky sobre las funciones psíquicas superiores, surgen de dos formas: Una en el plano social, como función compartida entre dos personas (el niño y el otro), otra como función interpsicológica y por último como función de un solo individuo. La adquisición de este proceso se da a través de características positivas del contexto y de la acción de los “otros”, así mismo por la formación del sujeto como resultado de la educación y experiencias vividas.

Dicha relación hace referencia a la “Zona de Desarrollo Próximo”, definida como “la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. Álvarez (2002)

El desarrollo de las funciones psíquicas superiores, según la concepción de Vygotsky, da un replanteamiento en base a un enfoque histórico cultural en relación de la psiquis del hombre. En esta medida nace como una contraposición: por un lado a las posiciones acerca del desarrollo y por otra a las posiciones biológicas del desarrollo de la cultura como un proceso independiente de la historia real de la sociedad.

Esta idea rompe con las concepciones del desarrollo infantil sobresalientes en la época. En esta medida diferencia claramente el proceso de la evolución biológica, de las especies animales que condujo al surgimiento del hombre y el proceso del desarrollo histórico por medio del cual ese hombre primitivo se convirtió en un hombre culto.

### ***Papel del sujeto.***

El hombre es un ser bio – psico – social, en esa medida es necesario aceptar las particularidades biológicas existentes, sin embargo estas no determinan lo que el sujeto pueda llegar a ser o no. Si el niño se desarrolla en el proceso de apropiación de la cultura material y espiritual que han legado las pasadas generaciones, resultan fundamental tales condiciones de vida y educación ya que este proceso transcurre en tiempos históricos, sociales y culturalmente condicionados.

El niño nace en una etapa histórica determinada, en un mundo de entidades materiales y espirituales culturalmente determinadas; es decir, está condicionado por la cultura de su medio más cercano, por las condiciones de vida y educación en las cuales viven, y se desarrolla. El medio social no es simplemente una condición externa en el desarrollo humano, sino una verdadera fuente para el desarrollo del niño ya que en él están contenidos todos los valores y capacidades materiales y espirituales de la sociedad donde se encuentra (Álvarez, 2002).

### ***Objeto de aprendizaje.***

En general se encuentra un rechazo a la aceptación de una categoría de apropiación sujeta a un proceso de transmisión, entendido como la forma en que el niño se acerca a la realidad; en base a ello quizás se encuentre su concepción como su asociación a un reflejo pasivo o una copia de la realidad, lo cual no es realmente así; apropiarse de la cultura, hacerla suya, supone un proceso activo, constructivo que tiene sus características y un resultado, único e irrepetible para cada sujeto, que se constituye, en una personalidad.

El proceso de apropiación de la cultura como factor esencial en su desarrollo, hay que concebirlo no como un proceso en el que el niño es un simple receptor sino como un

proceso activo en el cual esa participación del sujeto resulta indispensable; en este el niño no solo interactúa con las entidades materiales y culturales sino que se encuentra inmerso en un proceso de interrelación permanente y activa con los sujetos que le rodean, ya sean adultos, compañeros de salón, de juego en el parque o en la calle. Por ello resulta tan importante las actividades que el niño realiza como las interrelaciones, la comunicación con otros, siendo este el proceso de apropiación, de asimilación activa, como medio esencial para su formación.

Con esta representación se concibe que los adultos y compañeros más avanzados se constituyen en los “otros”, mediadores fundamentales que, siendo portadores de los contenidos de la cultura, promueven a través de las relaciones interpersonales, que el sujeto se apropie de esos contenidos. *“La teoría de Ausubel se ocupa específicamente de los procesos de aprendizaje/enseñanza de los conceptos científicos a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana”* Porlán R, García J, Cañal Pedro (2003). Los demás se constituyen como los primeros mediadores del desarrollo psicológico y le permiten al sujeto apropiarse de las herramientas psicológicas esenciales para que a su vez garanticen autodesarrollo psicológico en general.

Por esta razón Ausubel (1978) plantea en su teoría de aprendizaje sobre lo que llama la interiorización o asimilación, la cual se da por medio de la instrucción, la que lleva a los conceptos verdaderos, los cuales se construyen en base a los conceptos previamente adquiridos por los niños en su relación con el medio circundante.

Se trata entonces, tal y como lo manifiesta Ausubel, que toda situación de aprendizaje, sea o no por la vía escolar, le sea significativo al niño. Aunque también reconoce que a pesar de que el aprendizaje y la enseñanza interactúan, se presentan con una relativa independencia; de cierta manera no siempre los procesos de enseñanza conducen a



un aprendizaje significativo. El niño tendrá este tipo de aprendizaje “cuando pueda incorporarse a las estructuras de conocimiento que posee el sujeto, es decir cuando el nuevo material adquiere significado para el sujeto a partir de sus conocimientos anteriores” (Porlan & Cols, 2002).

### ***Proceso cognitivo***

De forma general Vygotsky formula la ley genética del desarrollo cultural de la siguiente manera: “Cualquier función en el desarrollo cultural del niño aparece de dos formas: primero como algo social, después como algo psicológico; primero entre la gente como una categoría intersíquica, después dentro del niño como una categoría intrasíquica” (Álvarez, 2002).

### ***Origen y elementos.***

Entre lo cultural y lo psíquico tiene un lugar central la noción de herramientas psicológicas, en relación a dispositivos artificiales (como el lenguaje, los signos algebraicos, las obras de arte, la escritura, los mapas, los dibujos, etc.), que tendrían como función central dominar los procesos psíquicos. Para Vygotsky, “Los instrumentos psicológicos son creaciones artificiales; estructuralmente son dispositivos sociales y no orgánicos o individuales; están dirigidos al dominio de los procesos propios o ajenos, lo mismo que la técnica lo está al dominio de los procesos de la naturaleza” (Álvarez, 2002).

A diferencia del instrumento técnico, destinado a modificar el objeto, el instrumento psicológico se orienta a ejercer influencia en uno mismo, en la propia psique y o en el comportamiento; teniendo su origen en la relación social con el objeto, el instrumento psicológico opera en la propia psique. Al emplear el instrumento psicológico, se pone al alcance de todo el mundo aquello que se ha elaborado a lo largo de la historia.

A continuación se plantea brevemente los aportes de la teoría Vygotskiana a la concepción del proceso educativo, resaltando las siguientes consideraciones, teniendo en cuenta que la misma se vincula con los procesos educativos de gran importancia en el desarrollo del niño y de su personalidad.

La enseñanza, no se ha de basar en el desarrollo ya alcanzado por el sujeto, sino que, teniéndolo en cuenta, se proyecta hacia lo que el sujeto debe lograr en el futuro, como producto de este propio proceso; es decir, haciendo realidad las posibilidades que se expresan en la llamada zona desarrollo próximo.

Las situaciones sociales en que las personas viven y se desarrollan constituyen elemento esencial en la organización y dirección del proceso de enseñanza y educación.

La propia actividad que el sujeto realiza en interacción social con un grupo de personas, resulta elemento fundamental a tener en consideración en el proceso de enseñanza y educación.

Cuando se habla de proceso de educación se hace referencia a los distintos ámbitos en el cual tiene lugar.

Ningún intento de promover la educación y el desarrollo de los niños debe disminuir la suprema importancia de la familia, la escuela y toda la sociedad en la estimulación, educación y desarrollo infantil.

El niño es el único ser vivo que nace y, sin la ayuda del adulto durante un prolongado período de tiempo, no logra un desarrollo de su existencia, sin embargo paradójicamente a esta aparente insuficiencia adaptativa, posee la capacidad para la educabilidad, para que mediante la ayuda y colaboración con los otros, se convierta en una persona independiente, autónoma, que contribuya no sólo a su educación, sino también a la educación de los demás, y, con su creatividad y trabajo, al enriquecimiento de la cultura humana.

En el proceso de interacción y actividad en colaboración con los otros ocurre el proceso de apropiación de los valores de la cultura material y espiritual.

Si la cultura representa para cada sujeto un momento histórico determinado, la formación personal específica responde a las características históricas y socialmente condicionadas, sobre la base de estos supuestos generales pueden considerarse las particularidades de un proceso educativo que promueva el desarrollo y formación de la personalidad (Martínez, 2008).

Así las cosas, desde la teoría de Vigostky podemos concluir entonces, que el proceso de construcción de la personalidad, depende de factores independientes, que no podrían bajo ninguna circunstancia ser generalizados, entendiendo que las circunstancias sociales, culturales, económicas, educativas y familiares son dinámicas siempre, esto, visto desde el plano jurídico, sustentaría entonces la creación de un marco normativo igualmente dinámico, que permita un análisis más puntal, que incluya las características propias del entorno y la cultura de los menores incluidos en el proceso de Responsabilidad Penal y criticaría tajantemente la existencia de un procedimiento estático, lejano a la inclusión de factores vitales en la formación de lo que el menor es. A este argumento, debemos sumar la necesidad de generar políticas públicas y una cultura orientada a la creación de sistemas sociales mucho más justos, más educados, darle más importancia a la construcción de los niños como seres críticos y sociales, siempre teniendo en cuenta la importancia del medio, del ejemplo, de las pautas de crianza, educativas y sociales que les estamos entregando.

### **Teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland**

La teoría de la asociación diferencial, planteada por el profesor Sutherland nos permitirá evidenciar la importancia del contexto en los procesos propios del aprendizaje y la adquisición de conductas como las delictivas.

El profesor Edwin H. Sutherland, sociólogo y criminólogo de la Universidad de Indiana, es conocido en el mundo por sus estudios en criminología, una de sus teorías más importantes, es la teoría de la asociación diferencial que estudia la afectación del contexto y en entorno en el aprendizaje de conductas delictivas y anti delictivas; sus observaciones muestran claramente que uno de los principales rasgos de la sociedad contemporánea es una marcada diversidad conflictiva de culturas y grupos sociales, que tienen su asiento en diferentes barrios urbanos. De este modo, se ve precisado a sustituir el típico diagnóstico de desorganización social, entonces en vigor, por el de “organización social diferencial”, introduciendo así un cambio fundamental y positivo en el paradigma ecológico de la escuela. Sutherland, (1978) citado por Turiano (2010).

El postulado en que se basa esta teoría, al margen de su nombre, es que el crimen se halla enraizado en la organización social y es, por consiguiente, una expresión de esa organización social. Un grupo puede estar organizado en favor del comportamiento criminal u organizado en contra del comportamiento criminal. Sutherland, (1978). La mayor parte de las comunidades están organizadas en favor tanto del comportamiento criminal como del anticriminal. De modo que la tasa del crimen es una expresión de la organización diferencial del grupo. La organización diferencial del grupo, en cuanto explicación de las variaciones en las tasas criminales es correlativa de la teoría de la asociación diferencial, que se ocupa de los procesos por los cuales las personas se hacen criminales”. Sutherland, (1978)

En consecuencia, la teoría de la asociación diferencial está estructurada en dos partes complementarias. La primera gira sobre el concepto de «organización diferencial» e intenta

explicar la existencia de las subculturas delincuentes, así como la variación y distribución de las tasas de la delincuencia. Es el aspecto epidemiológico. La segunda estriba en el concepto de «asociación diferencial» propiamente dicha y apunta a explicar los procesos de transmisión cultural y aprendizaje social. Dicho de otra manera, procura esclarecer por qué y cómo se difunden las pautas delincuentes y, además, cómo los individuos las internalizan y se van gradualmente convirtiendo en delincuentes. Es el aspecto psicosocial o de la conducta individual en cuanto expresión y resultante del influjo sociocultural. Sutherland, (1978)

### ***La formulación de la “Asociación Diferencial”***

Sutherland., procuro resaltar y clarificar, aquellos elementos que son importantes para una acción de prevención de la desviación social y la delincuencia. Según Sutherland, la ciudad industrial moderna tiene una “organización diferencial”, es decir, se halla dividida en una serie de barrios que alojan, junto al convencional, legal y oficial, distintos sistemas normativos (subculturas) en mutua competencia por imponer su propio estilo de vida a los demás. Cada sistema lucha por subsistir y reproducirse, lo cual se lleva adelante fundamentalmente por la transmisión cultural y el aprendizaje social. Sutherland, (1978) citado por Turiano (2010).

Este aprendizaje social tiene lugar en el seno de grupos personales íntimos, donde padres, hermanos, parientes, compañeros, amigos, maestros, sacerdotes, delincuentes, transgresores, etc., transmiten pautas de conducta, las cuales van siendo gradualmente internalizadas por el individuo. Cualquiera de dichas personas, ya sean respetuosas de la legalidad o no, pueden alternativamente comunicar de manera consciente o inconsciente pautas tanto conformistas como desviadas. Estos grupos íntimos son, además, importantísimos porque mediatizan, filtran e interpretan la mayor parte de las experiencias e informaciones cotidianas de la comunidad - incluso las procedentes de los medios de comunicación-, e impulsan al compromiso con determinados valores, intereses y patrones de comportamiento. Así, según el volumen, la calidad y la preponderancia positiva o negativa de la carga cultural y psicológica que el individuo va recibiendo a través del

tiempo, se irá predisponiendo a obrar de modo conformista y legal o desviado y delincuente.

Por lo tanto, la delincuencia, particularmente la sistemática y profesional, es producto de la transmisión cultural y el aprendizaje social. No es fruto de la improvisación o del azar, ni una conducta irracional. De la misma manera que se hace un médico se hace un delincuente: aprendiendo y capacitándose. Si, en definitiva, durante el proceso de socialización descrito, los contactos con patrones de comportamiento criminal son mucho más frecuentes, durables, significativos e intensos, que con patrones de comportamiento convencionales, la conducta del individuo tenderá a ser criminal; de lo contrario, conformista. Sin embargo, para profesionalizarse como criminal no basta con el simple desarrollo de la predisposición o tendencia a serlo. Se necesita asimismo la oportunidad de integrarse, capacitarse, ser promovido y sostenido en un grupo criminal, lo mismo que el médico en un grupo profesional universitario. Deberá, primero, entrar en contacto con algún grupo semejante en un barrio en que esté disponible, luego deberá ser reclutado, lo cual no es automático, y por fin entrenado y habilitado para desempeñar el rol asignado. Baratta (1991)

Por último, Sutherland señala siempre en el contexto de la tradición de la Escuela de Chicago, que, en el caso de este comportamiento criminal sistemático y aprendido, dicho aprendizaje involucra tanto las técnicas delictivas como los motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes específicos para la función. Evidentemente, hay que desarrollar una completa personalidad delincuente, incorporando la jerga, el pensamiento, el sentimiento, las motivaciones y el modus operandi del oficio criminal. Sutherland, (1978) citado por Turiano (2010).

Así las cosas, se puede concluir sobre la prevención de la desviación social y la delincuencia, derivadas de la teoría de la “asociación diferencial” de Sutherland, la cual en buena medida engloba la ecología social practicada por sus antecesores en la escuela, los siguientes apartados.

La clave de la prevención de la delincuencia radica mayormente en la organización solidaria y participativa de la comunidad contra el comportamiento delincente. Cuando adultos y jóvenes asumen mancomunadamente la responsabilidad del cuidado del bienestar de la comunidad y el liderazgo surge naturalmente de adentro, se corta la cadena de la transmisión cultural y el aprendizaje social de la conducta desviada. Por eso, siempre resultarán insuficientes e inefectivas las solas acciones preventivas originadas fuera de la comunidad.

Los grupos delincentes deben ser transformados o disueltos. Así, se evitan el reclutamiento, el entrenamiento y el desempeño sistemático del rol criminal. Sutherland, (1978) citado por Turiano (2010).

De lo anterior podríamos entonces concluir que deben emprenderse acciones solidarias, participativas y conjuntas de la sociedad general y de la comunidad en casa subsistema (barrio y escuela) con el fin de modificar el contexto, es decir, condiciones ambientales, socioeconómicas y culturales, que fomentan el surgimiento de sociedades mucho más educadas y sanas, que brinden entornos que permitan aprender conductas más adaptativas, justas y correctas, especialmente para los jóvenes.

### **La educación moral según Lawrence Kohlberg.**

A continuación se presenta noción de desarrollo moral y cognitivo del adolescente, a la luz de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg.

Lawrence Kohlberg, es uno de los autores más influyentes en la denominada, educación moral, plantea que el desarrollo moral pasa por medio de una serie de etapas o niveles altamente complejas, por lo que las personas pasan por unos estadios en la evolución de sus sentimientos de justicia y el tipo de razonamiento que emplean para hacer juicios morales (Kohlberg 1984). A causa en gran parte de los descubrimientos de Piaget.

Así, desde este enfoque se busca reconocer la educación moral con la misma importancia que la educación intelectual, sentando sus bases en la estimulación del pensamiento del niño sobre los problemas, situaciones y cuestiones morales (Kohlberg 1997). La importancia de la educación moral, no son los valores como tales, sino en los razonamientos morales o aspectos formales del pensamiento moral, es decir, en las razones que tienen las personas para elegir entre una opción a otra. Kohlberg (1992), Según lo planteado por el autor, lo esencial es comprender y entender la estructura del razonamiento frente a los problemas de carácter moral, presentando dilemas éticos y morales además propiciar reflexión a través de interrogantes sobre sus juicios morales y las razones que lo motivan a realizar determinadas acciones. En otras palabras el objeto, de la educación moral no es distinguir o discernir entre lo correcto o incorrecto, lo que busca es que a través de la educación moral se logre generar una tensión intelectual en la persona para adquirir niveles superiores de juicio moral.(Kohlberg, 1987).

### ***Noción de estadio***

Un estadio se determina como una manera constante de pensar, tiene una secuencia invariable, y presenta cualidades diferentes del siguiente. El desarrollo biológico e intelectual es, según el autor, una condición necesaria para el desarrollo moral, pero no suficiente, porque no todos los individuos llegan a alcanzarlas. (Kohlberg, 1987).

En este apartado se presentan los niveles de razonamiento moral y cada una de los estadios inmersos en ellos, la interpretación se realiza a la luz del planteado por Kohlberg, según la interpretación de Sánchez (2012).

### ***Nivel pre-convencional***

En este nivel los intereses específico del individuo están planteados en términos de premios y castigos, en donde las reglas son externas al yo, así este nivel se establece hasta aproximadamente los nueve años de edad, algunos adolescentes y guarda mucha relación con los problemas de con la justicia y la ley de los adolescentes igualmente con adultos. La persona en este nivel no comprende ni defiende las reglas y expectativas convencionales o



sociales. Las considera como algo externo al yo y trata de evitar el castigo. El valor moral residen acontecimientos externos cuasifísicos (perspectiva individual concreta), en los malos actos o en necesidades cuasifísicas más que en las personas y estándares. Dentro de este nivel se es posible observar dos estadios que se presentan a continuación:

#### Estadio 1

Es el estadio de la orientación al castigo, obediencia de la moralidad heterónoma, de forma tal que la moralidad desde este estadio es vista como sometida a un poder extraño. En este estadio el castigo se ve como algo importante, se da además, una referencia egocéntrica al poder o prestigio superiores, y una tendencia a evitar problemas, de forma tal que lo que hace que algo esté mal está definido por la autoridad más que por la cooperación entre iguales, así mismo, las características de las personas que determinan su autoridad, poder o valor moral tienden a ser categóricas.

Por otra parte, es el estadio del realismo moral ingenuo: la significación moral de una acción, su bondad o maldad, se ve como una cualidad real, una cualidad inherente del acto, por lo que los juicios morales requieren poca o ninguna justificación, se evidencia por ejemplo, en los niños o algunos adolescentes en el tomar la cosas de alguno de sus hermanos, él sabe está mal porque es un acto abusivo. También, es el estadio del punto de vista del individuo concreto, encontrándose la ausencia de conceptos tales como el merecimiento o la intencionalidad, a través de los cuales las circunstancias particulares del caso alteran su significación moral, de igual forma, la responsabilidad es objetiva y tanto la justicia distributiva como la retributiva se caracterizan por una igualdad cuantitativa más que por una equidad cualitativa.

#### Estadio 2

Es el estadio del ingenuo hedonismo instrumental, de la moralidad individualista

Instrumental concreta, como también del egoísmo instrumental, se establece el reconocimiento de que cada persona tiene sus propios intereses y un respeto por la legitimidad moral de perseguir los intereses propios de uno mismo. De igual forma, es una

perspectiva pragmática: maximizar la satisfacción de las necesidades y deseos propios, a la vez que minimizar las consecuencias negativas para uno mismo. En este estadio ya no se aprecia el realismo moral ingenuo del Estadio 1 orientado al castigo y obediencia.

Consecuentemente, la persona en este estadio es consciente de que hay otras personas con puntos de vista propios, tiene consciencia del relativo valor de la perspectiva y las necesidades de cada uno, desde el egoísmo e intercambio instrumental, en el supuesto de que el otro está también operando desde este punto de vista, le lleva a la coordinación de sus acciones en beneficio mutuo, por lo que, la acción correcta es la que satisface las necesidades de uno y ocasionalmente la de los otros, finalmente, una importante limitación de este estadio 2 es que fracasa en ofrecer un medio para decidir entre reclamaciones conflictivas.

### ***Nivel convencional***

Es el nivel de la moralidad de conformidad con el rol convencional, en el que el yo se identifica con las reglas morales de los demás, especialmente de las autoridades, De forma que representa el nivel de la mayoría de adolescentes y adultos, por el que se someten y defienden reglas, expectativas y convenciones de la sociedad. Las acciones se enmarcan en la preocupación por la aprobación social, preocupación por la lealtad a personas y preocupación por el bienestar de los otros y de la sociedad, por lo que, el valor moral reside en interpretar roles buenos o correctos, en mantener el orden y las expectativas de los demás.

### **Estadio 3**

Es el estadio de la moralidad de mantenimiento de buenas relaciones y aprobación por parte de otros, es la moralidad de la normativa interpersonal, hay un énfasis de rol bueno, altruista o prosocial, existe en la persona una orientación de agradar y aprobar a los demás, así como de ayudar.

En concordancia, en este estadio las personas, tienen mutuas expectativas interpersonales, relaciones y conformidad interpersonal, están particularmente preocupados por mantener la aprobación social y la confianza personal, por lo que, la perspectiva de miembro de un grupo es la de la buena persona media, no la perspectiva de la sociedad o la institución en su conjunto, por dicha razón las operaciones de justicia se basan en la regla de oro: haz a los demás lo que te gustaría que los otros te hicieran.

Sumado a lo anterior, las personas mantienen un acuerdo social general y una conformidad a imágenes estereotipadas de la mayoría, las diferentes perspectivas morales de los individuos se coordinan en la perspectiva de un conjunto de normas morales compartidas según las cuales se supone que viven las personas, estas normas se diferencian de las reglas del Estadio 1, en que las normas del Estadio 3 representan una integración de perspectivas que se han reconocido por separado y se ha llegado a un acuerdo social general, por el contrario, las reglas del Estadio 1 no diferencian las perspectivas individuales, el juicio por intenciones, basado en los buenos o malos motivos, es el indicativo de la moralidad personal general en este estadio, este reconocimiento de la importancia de los motivos distingue también las normas del Estadio 3 de las reglas del Estadio 1.

De modo que, el yo pasa de las modalidades egocéntricas y preconventionales a ñas etnocéntricas y *convencionales*; del egoísta al respeto: respeto a la misma raza, credo, cultura o ideología, inmerso en las reglas y roles prescritos por la sociedad el yo conformista está centrado en su grupo. Uno de los dilemas que puede presentarse en esta etapa en muestra del desarrollo moral.

#### Estadio 4

Es el estadio de la moralidad del sistema social, del mantenimiento de la autoridad, del orden público. El individuo en este estadio tiene una orientación a cumplir el deber y a mostrar respeto por la autoridad y la norma, y mantener el orden social dado, el orden

público, por sí mismo. Es el estadio de la mayoría de adultos. El individuo toma la perspectiva de un miembro de la sociedad generalizado.

El perseguir intereses individuales se considera legítimo solo cuando es consistente con el mantenimiento del sistema sociomoral como un todo. La sociedad está concebida como basada en la cooperación y el acuerdo social. Las normas del Estadio 3 se sistematizan en el Estadio 4 para mantener la imparcialidad y la consistencia. Una estructura social que incluye instituciones formales y roles sociales sirve para mediar intereses en conflicto y promover el bien común. La perspectiva tomada es generalmente la de un sistema legal, social o religioso, que se ha codificado en leyes y prácticas institucionalizadas y que se ve en una forma ideal como un contrato libremente aceptado por cada individuo, para preservar los derechos y promover el bienestar de todos los miembros. Es una perspectiva de crear una sociedad más que de mantener una sociedad. También puede ser la perspectiva de una ley moral o religiosa superior, que se incluye en la conciencia del individuo, que puede entrar en conflicto con la ley institucionalizada; en este caso, la conciencia interna o la ley moral se equipara con cierto sistema de ley divina o natural. Es decir, los juicios morales en el Estadio 4 se hacen por referencia a instituciones o sistemas, bien instituciones legales o sociales o instituciones morales o religiosas y sistemas de creencias.

### ***Nivel post-convencional.***

Es el de la moralidad de principios morales autoaceptados. Se caracteriza porque el yo define los valores en función de principios construidos por él mismo, aunque solo lo alcanza una minoría de adultos y generalmente a partir de los 25 años. Acepta las reglas pero lo hace por los principios morales en que se basan las reglas. En caso de conflicto el individuo juzga por el principio, más que por la convención. Desde una perspectiva más allá-de la sociedad diferencia su yo de las reglas y expectativas. El valor moral reside en la conformidad del ego con estándares, derechos o deberes compartidos o compartibles.

### Estadio 5.

Es el estadio de la moralidad de compromiso social, de bienestar social, de derechos humanos individuales y de la ley democráticamente aceptada. Por tanto, el foco principal puede estar en los derechos o en el bienestar social. Es un estadio que establece una distinción entre el punto de vista moral y el legal. La primera orientación, el *punto de vista moral*, acentúa la idea de que algunos derechos deben de ser considerados inviolables por parte de la sociedad, no se pueden privar ni incluso a través de contratos libremente escogidos. Se trata de un reconocimiento de un elemento arbitrario o punto de partida basado en reglas o expectativas para llegar a un acuerdo.

Cada persona tiene una obligación de hacer elecciones morales que protejan estos

Derechos, aun cuando estén en conflicto con las leyes o códigos de la sociedad. La *orientación de bienestar social* refleja una filosofía en la que las instituciones sociales, las leyes o las reglas se evalúan por referencia a sus consecuencias a largo plazo para el bienestar de cada persona o grupo de la sociedad.

Hay una preocupación por la protección de los derechos de la minoría que no se pueden derivar de la perspectiva de sistema social del Estadio 4. El deber se define en términos de contrato, evitando la violación de derechos de otros y según la voluntad y bienestar de la mayoría. Se trata de un contrato social o utilidad y derechos individuales con leyes basadas en cálculo racional de utilidad total: lo mejor posible para el mayor número de gente.

### Estadio 6

Es el estadio de la moralidad de principios individuales de conciencia, de principios éticos generales, y universales, reversibles y prescriptivos: universalismo. En este estadio,

la orientación no sólo se da hacia reglas sociales ordenadas sino a principios de elección que requieren la llamada a una consistencia y universalidad lógica, a la conciencia como un agente dirigente y a un mutuo respeto y confianza. Es la orientación del punto de vista moral, una orientación de principio moral que de forma ideal todos los seres humanos deberían tomar para con otros como personas libres y autónomas. La obligación es definida en función de unos principios éticos de justicia de carácter universal. Esto significa una igual consideración de los intereses o puntos de vista de cada persona afectada por la decisión moral a tomar. Se expresa en la actitud de respeto o cuidado por las personas como fines en sí mismas, no solo como medios para alcanzar otros valores, por muy deseables que sean, tales como el bien de la sociedad o la supervivencia y el desarrollo humanos.

El individuo en este estadio realiza una toma de rol gobernada por procedimientos diseñados para asegurar la justicia, la imparcialidad o reversibilidad. En primer lugar, se trata de escoger un principio o política con la que uno podría vivir mejor dentro de una postura que incluye, especialmente, la postura de las personas que estuvieran en mayor desventaja dentro de la sociedad. En segundo lugar se toma el punto de vista del otro exponiendo su interés y modificándolo: ¿me gustaría que alguien en mi lugar escogiera la forma que yo he escogido? En tercer lugar, considera las preferencias bajo la condición de tener una igual probabilidad de ser cualquiera de los involucrados y equilibrando los puntos de vista. Por último, en este estadio se pone énfasis en el diálogo, una situación de comunicación ideal.

Resumiendo, según Kohlberg, en un principio los niños comienzan asimilando las reglas de conducta como algo que depende de la autoridad externa. La acción está motivada para evitar el castigo y la conciencia, señala Kohlberg (1992), es un miedo irracional a este. Posteriormente las reglas de conducta o la conducta moral las consideran como un medio para alcanzar la aprobación social y, por tanto, la estima de los demás, luego, perciben dichos criterios como elementos indispensables para lograr la recompensa de satisfacer las

propias necesidades, Después, las reglas se convierten en soportes de determinados órdenes ideales y, finalmente, se transforman en elementos articuladores de principios sociales que se manifiestan como imprescindibles para poder convivir con los demás.

A través de las investigaciones se ha comprobado que las etapas señaladas por Kohlberg casi siempre dan una representación correcta del desarrollo moral, no obstante, muchas personas nunca llegan al nivel más alto del razonamiento moral. De hecho el mismo sostiene que solo el 25% de todos los adultos superan la cuarta etapa de este modelo.

Para (Kohlberg 1992), existe una relación que podría denominarse taxativa entre el juicio y el comportamiento moral, según la cual en la etapa superior de razonamiento moral (estadio 6) sería imposible que una persona pudiese cometer un crimen, lo que muestra el desconocimiento del dominio político, pero no despótico, que ejerce la razón sobre las pasiones, característica que no se presente en los estadios anteriores a este. De igual forma, hace hincapié en los derechos de los individuos, quienes de forma autónoma e independiente toman sus propias decisiones morales.

Si bien desde la educación moral, se parte de una base sólida, la formación posterior contará con un fundamento en el cual apoyarse, es sabido que desde el primer momento los seres humanos, se reconocen como un seres sociales, que necesita de la interacción con los demás, que actúa antes de que se desarrolle su capacidad de razonamiento conceptual y moral, sin embargo, esta interacción social puede ser educada a través de la adquisición de hábitos regidos bajo una moral positiva, como un modo de establecer buenas relaciones con otros. (Kohlberg 1992).

La educación moral y humana, especialmente en la etapa inicial del ciclo vital, es una responsabilidad irrenunciable de todos, ya que quienes tienen contacto temprano con el niño lo forman o lo deforman, porque es imposible dejar de influir en ellos en un sentido o en otro. (Kohlberg 1987).

La ética de las virtudes se opone a la concepción de que las leyes y los principios morales deben ser definidos solo a través del razonamiento y desarrollados mediante procesos de toma de decisiones de una sola persona. La propuesta de (Kohlberg 1992), plantea la consideración de la naturaleza humana como fuente de moralidad.

### **CAPÍTULO III**

#### **Teoría del delito, desde el derecho y la criminología como ciencias anexas de la psicología.**

Como es sabido ya, para que una conducta sea sujeta de la norma penal, debe cumplir con tres requisitos, debemos hablar de una conducta típica, es decir, una conducta que se ajuste a los parámetros que la ley y el código de forma inequívoca, expresa y clara establece como contrarias a esta y las clasifica como delitos; debe también, ser antijurídica, es decir, que realmente ponga en peligro o lesione sin una causa justa un bien jurídicamente tutelado por la ley penal; por último está la culpabilidad, que tiene que ver con la actitud consciente y voluntaria del sujeto, que conociendo la ley y lo antijurídico de la conducta, omite el hecho y decide violar la ley. La imputabilidad entonces se hace un elemento de la culpabilidad, al buscar determinar el nivel de consciencia del sujeto activo de la conducta típica y antijurídica, al momento de la comisión del delito.

Se dirá entonces que para poder afirmar la culpabilidad de un autor respecto a lo realizado y, con ello, hacerle penalmente responsable, es preciso que se cumplan tres requisitos:

I) Que tenga capacidad para comprender la relevancia del hecho y de actuar conforme a dicha comprensión, es decir que el sujeto sea imputable, porque es plenamente capaz de



entender la ilegalidad de la conducta que comete. II) Que conozca (o haya podido conocer) que su conducta estaba prohibida por las leyes penales, es decir un conocimiento de la antijuridicidad. III) Que no existan circunstancias susceptibles de haber impedido o disminuido su capacidad de motivación ante la norma (ausencia de causas de exculpación)

Según las definiciones que se han manejado, podemos decir que todas ellas (la imputabilidad, el conocimiento de la prohibición y la ausencia de causas de exculpación) constituyen requisitos para poder imputar el hecho al autor y declararle con ello responsable.

Reyes Echandía (1984) en su libro la imputabilidad, dijo: “Se entiende por imputabilidad, la condición personal del sujeto inmerso en el ámbito penal, que al momento de la ejecución de la conducta punible, tiene la capacidad suficiente para comprender la ilicitud de su conducta y determinarse de acuerdo con esa comprensión.” Es decir se hace necesario que el sujeto entienda la ilicitud de su acto y aun así decida cometerlo, por lo que determinar el estado y la condición personal del sujeto a la hora de la comisión de la conducta, toma un papel relevante en la determinación de la responsabilidad del mismo, por ejemplo, si el sujeto A, es una persona psicológicamente estable y normal, mayor y capaz, conocedora de norma y la ilicitud del cometer un asesinato, por ejemplo, y aun así decide “matar a alguien” lo que configura una conducta típica, porque así el Código Penal lo establece, es por ahora un sujeto imputable, porque es consciente de la ilicitud del su acto y aun así decide llevarlo a cabo, ahora bien, si el sujeto B, es un paciente diagnosticado con Esquizofrenia de tipo Paranoide, psicológicamente inestable, dependiente, y en medio de un estado de psicosis, “mata a otra persona” habrá que entrar a evaluar su nivel de imputabilidad, porque será necesario determinar, si al momento de cometer la conducta típica de la que se le acusa, era consiente o no de la ilicitud de la misma, o si hace parte de algún tipo de estado real de crisis en la que las alucinaciones o delirios típicos de patologías de este tipo lo llevaron a omitir la ilicitud de la conducta.

La psicología entonces, como ciencia encargada de estudiar el comportamiento humano, las interacciones del individuo con su ambiente, y los estados evolutivos del ser humano, juega un papel vital en el establecimiento de factores determinantes del estado de “imputable” o “inimputable”, en cuanto a los niveles de consciencia del sujeto activo de la conducta típica, su desarrollo psicofísico, factores psicosociales, grados de madurez o inmadurez, alteraciones de personalidad, niveles de “normalidad” entre otros. La psiquiatría por su parte, como campo de la medicina determina lo relacionado con las patologías, características, síntomas y consecuencias; y la forma en las que las mismas pueden o no afectar los niveles de consciencia del individuo.

“Solo es posible comprender aquello que previamente hemos conocido.” Reyes (1984). Los seres humanos aprendemos todo el tiempo, lo único que el ser humano no aprende es lo que por su naturaleza en él es innato, como respirar, andar o comer, lo demás hace parte de un proceso inherente al mismo, en el que gracias a sus sentidos ha captado de su entorno, a través de la comprensión somos capaces de abstraer las ideas que los diversos estímulos a nuestro alrededor crean, entender su significado y compararlos con otros, sino tenemos la posibilidad de conocer la idea de las cosas, será imposible para el individuo comprenderlo, es por esto que una de las causales de imputabilidad, está determinada como la inmadurez psicológica, que parte del hecho que el individuo debido a su corta edad y su poco contacto aun con el entorno le es imposible conocer la ilicitud de sus conductas, o si las conoce no tiene el grado suficiente de madurez para comprenderlas.

### **Teorías de la imputabilidad**

La evolución de las teorías de la imputabilidad ha estado vinculada al desenvolvimiento de la teoría del delito, haciendo diferentes entre sí las opiniones de los diferentes tratadistas en torno a la naturaleza de la imputabilidad y de la inimputabilidad, siempre de acuerdo con

los postulados que sustentan las Escuelas jurídico penales de cada época y lugar. Algunas como las teorías tradicionales, se fundamentan en la razón como esencia del individuo, al igual que en sus capacidades físicas y mentales, otros como las teorías objetivas, se sustentan en la exigibilidad de las propias conductas y en la viabilidad de las sanciones a imponer de cara a cada caso en concreto pero siempre partiendo del sujeto mismo con el fin de justificar la posibilidad de sancionarlo o no. (Tirado, 2012)

Dentro de las teorías tradicionales se destacaron la teoría clásica cuyo principal exponente fue Francesco Carrara, citado por Mantilla (2008) y Tirado (2012) la imputabilidad no parte de la capacidad física de cada cual ni del estado mental del sujeto. La imputabilidad implica inteligencia y libertad moral de la persona, siempre basada en el libre albedrío y la posibilidad de escogencia de esta para influir en las propias conductas. Se le criticó su exagerada concentración en el delito dejando de lado al hombre delincuente. Para el autor, el derecho se fundamentaba en una concepción de libertad, por lo tanto el derecho penal es el código supremo de la libertad, busca ayudar al hombre a salir de la tiranía de sí mismo y de sus propias acciones. La teoría de la imputación considera el delito en sus puras relaciones con el agente y a este lo contempla en sus relaciones con la ley moral según los principios del libre albedrío. (Tirado, 2012)

Otra de las vertientes tradicionales fue la teoría positivista, de Franz Von Liszt planteando que, en los delitos se distingue lo objetivo de lo subjetivo, siendo un acto culpable, contrario a derecho y sancionado con una pena. Las conductas punibles son actos humanos, de actuación voluntaria que contravienen un mandato de las normas penales y que implican una lesión o peligro de lesión a un bien jurídico, pero también es un acto culpable, doloso o culposo de un individuo responsable. El delito se presenta como un acto apreciado jurídicamente en dos direcciones: en el elemento esencial de contrariar el derecho por parte del autor que despliega una actividad peligrosa. La imputabilidad descansa sobre la actividad psíquica y física de la persona, basta que alguien realice un delito y que su

conducta sea producto de su actividad biosíquica, para considerarlo como imputable. Tal sujeto debe responder porque su delito ha demostrado una personalidad peligrosa en mayor o menor medida que debe ser controlada y readaptada. (Tirado, 2012)

### **Teorías objetivas.**

Las Teorías Objetivas, por otro lado, centraron su doctrina en aspectos completamente independientes a las condiciones humanas como la capacidad física, resaltando aspectos externos relacionados con el cumplimiento de las normas y el merecimiento de la pena. A su vez se destacaron por analizar planteamientos nuevos aunque diversos fundamentados en la capacidad de acción con Binding, Von Hippel y Gerland quienes sostenían, como ya antes se había citado, que la imputabilidad es la capacidad de la persona para actuar y comportarse; en la capacidad de deber con Von Ferneck y Kohlrausk, quienes creían que la imputabilidad es capacidad jurídica de deber y los inimputables al no ser capaces de cumplir con tal deber, tampoco pueden contrariar el derecho y por tanto todos sus comportamientos son conforme a la ley; la capacidad de delito con Francesco Carnelutti quien consideró que la imputabilidad implica capacidad para cometer conductas punibles, la cual es secuela de la capacidad de obrar de los imputables; la capacidad de ser destinatario de la norma penal con Petrocelli, quien sostenía que la imputabilidad es un modo de ser o condición del sujeto, distinta del delito y preliminar a él, necesaria para que la persona pueda ser receptor de la norma jurídica y para que pueda cumplirla. Si el sujeto no es imputable, la norma penal no sería eficiente y no tendría sentido. Los inimputables al no tener conciencia ni voluntad, no son capaces de obedecer la ley al no sentirse amenazados por la norma (prevención general) y comportarse en consecuencia. Por esto no son destinatarios sino objeto de la norma penal que busca proteger a la sociedad mediante su control; y la capacidad de pena de Feuerbach afirmando que la pena busca prevenir el delito y por eso debe intimidar, pero dado que sólo los imputables pueden sentir esa amenaza, se concluye que la imputabilidad es capacidad de pena. (Tirado, 2012)

### **Teorías Subjetivas.**

Destacaron su pensamiento a partir de supuestos relacionados íntimamente con la conciencia de antijuridicidad y la responsabilidad del autor frente a la conducta punible. Luis Jiménez de Asua presenta la imputabilidad como presupuesto de la culpabilidad traducida en capacidad de conocer y valorar la obligación de respetar la norma y cumplirla con libertad pero dentro de su marco de restricción, creando capacidad de inhibir los impulsos delictivos. Es de resaltar el predominio de la función normativa como limitante para el desarrollo normal de la vida pero siempre imponiéndose ante los eventos en que el ser humano quebrante el orden jurídico con previo conocimiento de este. Edmund Mezger citado por Tirado (2012) defendía la imputabilidad como elemento de la culpabilidad al afirmar que entre los requisitos de la culpabilidad esta la libertad de querer entendida como posibilidad del agente de actuar de forma distinta a la prevista en la norma y como tal libertad del querer debe excluirse de los inimputables, la imputabilidad es un elemento de la culpabilidad.

La Teoría finalista, cuyo principal representante fue Hans Welzel partiendo de la teoría final de acción, ubica el dolo y la culpa en el tipo, eliminando de la culpabilidad los elementos psicológicos de la escuela tradicional de Goldschmidt, apartándola a un mero juicio de reproche personal que se le formula al agente por haber realizado una acción antijurídica pese a haber podido actuar de modo distinto, siendo elementos de la reprochabilidad la posibilidad de conocimiento de la antijuridicidad, la exigibilidad de una conducta conforme a la norma y la imputabilidad como capacidad de culpabilidad, es decir para comprender la ilicitud del hecho y para autodeterminarse en consecuencia a esa comprensión. Welzel explica que la capacidad de culpabilidad tiene un momento intelectual y otro volitivo, comprensión del injusto y determinación en la conducta. Si uno de los dos momentos o se da por alguna circunstancia, no hay capacidad de culpabilidad. A esta vertiente pertenece nuestra legislación penal en materia de inimputabilidad ante la incapacidad de comprensión del injusto y determinarse de acuerdo a esta. (Tirado, 2012)

Por último la teoría psico – social de Franz Von Lizst centraba su pensamiento en la relación subjetiva entre la conducta y su autor, vinculo meramente psicológico que determina el acto culpable, doloso o culposo por un imputable, mientras que el inimputable tiene un sentimiento imperfecto del deber social que es necesario para la vida armoniosa en comunidad. (Tirado, 2012)

## **CAPITULO IV**

### **Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes**

Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido por el sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, no podríamos hablar de inimputables de forma tajante, puesto que el sistema como tal, constituye una inimputabilidad relativa adoptando medidas especiales por las circunstancias y edades especiales de quienes en este caso son los sujetos activos de las conductas punibles, menores de edad; tomando así, a los menores de 14 años como inimputables por la causal de inmadurez psicología y adoptando medidas correctivas especiales a los infractores con edades entre los 14 y los 18 años.

#### **La inmadurez psicológica como causal de inimputabilidad**

El artículo 33 incluye la inmadurez psicológica como causal de inimputabilidad. Esta condición, del mismo modo, anticipa que el inmaduro psicológico, cualquiera sea el caso pertinente (menores, sordomudos, algunas formas de retraso mental y ciertos subtipos de trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia), se encuentra en un estado que le imposibilita comprender la naturaleza ilícita del acto o determinar su conducta de conformidad con esa comprensión.

Las formas grave y profunda del retraso mental, especialmente las que se presentan en comorbilidad con otras condiciones, encajan mejor dentro de la figura de trastorno mental del artículo 33. Sin embargo, muchos autores propugnan porque el retraso mental se incluya dentro de la categoría de la inmadurez psicológica. Así, por ejemplo, Agudelo Betancur, citado por Tirado (2005) anota: “A mi manera de ver, la debilidad mental, en el nuevo Código Penal, se debe comprender dentro del término inmadurez psicológica”

Se debe tener en cuenta que la capacidad de entender o de querer no está ausente del todo por la circunstancia de que esté disminuida o menoscabada, como ocurre en algunos subtipos de retraso mental o de sordomudez. Estas últimas condiciones, por sí solas, no son incompatibles con la imputabilidad. También en los casos en los que se detecta, afirma o alega inmadurez psicológica es necesario probar que se cumplen los presupuestos específicos que originan la institución de inimputable. Para que el retraso mental, la sordomudez o alguna otra condición de inicio en la infancia sean causales de inimputabilidad, es necesario que afecten de forma incuestionable la capacidad de comprender o determinarse. También aquí, lo que importa al ordenamiento penal no es que el agente se halle en estado de inmadurez psicológica, sino que esa condición lo invalide para entender la ilicitud del acto o para dirigir la conducta con arreglo a su comprensión.

Afirma al respecto Agudelo Betancur, citado por Tirado (2005) “Es por las consecuencias de los fenómenos de inmadurez o de enajenación por lo que el sujeto llega a ser inimputable. La inmadurez o la enajenación hacen que el sujeto sea inimputable sólo en la medida en que ellas produzcan la incapacidad de comprensión y/o determinarse”

### **Sistema de responsabilidad penal para adolescentes, características principales**

Según el Código de infancia y adolescencia, ley 1098 del 2006, en nuestro país solo pueden ser juzgados y penalizados menores entre los 14 y los 18 años, por delitos gravísimos tales como homicidio doloso, secuestro y extorsión, a una pena máxima de 8 años. Dichos menores cumplen sus penas bajo circunstancias especiales como: el cumplimiento de la sanción en programas especiales, donde cuentan con garantías educativas y ambientales dadas las condiciones de su edad; mantienen una relación constante con su familia y medios de comunicación entre otros beneficios. Para menores entre los 16 y los 18 años, hallados culpables de delitos que en el código penal establezcan penas superiores a los 6 años, podrán ser privados de su libertad en un término máximo de 5 años, en las mismas condiciones antes mencionadas.

“En materia de responsabilidad penal para adolescentes, tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.”. (Código de la Infancia y la Adolescencia, Art. 140).

Teniendo en cuenta los preceptos establecidos dentro de la Ley de Infancia y Adolescencia y la necesidad de formular una manera pedagógica antes que castigadora de los adolescentes infractores de la ley, se creó un marco legal que busca corregir a los adolescentes cuyas conductas sean contrarias a la ley, siendo así típicas; que causen un daño a algún tipo de bien jurídicamente tutelado, lo que lo haría antijurídico, pero con la diferencia entonces radica en el sujeto activo de la conducta punible.

En consecuencia, cuando un adolescente comete una conducta punible, se presume una falla en esta armonía y se activa el SRPA para restablecer derechos, generar oportunidades de inclusión social, reparara la víctima y acompañar al adolescente y a su familia en la construcción de nuevas posibilidades de vida, en un marco de sanciones, medidas y procedimientos protectores, pedagógicos y restaurativos.

Si la decisión del juez es privar de la libertad al adolescente, lo cual solo sucede en casos excepcionales según las disposiciones del SRPA, el adolescente y su familia están



llamados a demandar, de manera especial, los derechos que protegen su integridad, consagrados en la Constitución Política de Colombia y en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Tabla No. 1: Principales derechos de niños, niñas y adolescentes

---

Principales derechos de niños, niñas y adolescentes, según el código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006.

---

Derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano	Derecho a la vida, a disfrutar de un ambiente saludable en condiciones apropiadas que les permitan crecer y formarse como ciudadanos.
--	---

---

Derecho a la integridad personal	Derecho a la protección contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.
----------------------------------	---

---

Derecho a la rehabilitación y la resocialización	En caso de delito o infracción a la ley penal, derecho a recibir programas socio-educativos.
--	--

---

Derechos de protección	<p>Niñas, niños y adolescentes están protegidos contra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de cuidarlos y atenderlos.</li> <li>2. La explotación económica por parte de sus padres, quienes vivan con ellos o cualquier otra persona. Están especialmente protegidos contra cualquier utilización en la mendicidad.</li> </ol>
------------------------	--

- 
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
  4. La violación, inducción, el estímulo y constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra su libertad, integridad y formación sexuales.
  5. El secuestro, la venta, la trata de personas, el tráfico y cualquier otra forma de esclavitud o de servidumbre.
  6. Las guerras y los conflictos armados internos.
  7. El reclutamiento y la utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
  8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
  9. La situación de vida en calle.
  10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
  11. El desplazamiento forzado.
  12. El trabajo que, por las condiciones en que se lleve a cabo, pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
  13. Las peores formas de trabajo infantil.
  14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante el embarazo o después de nacer, o la exposición durante estos períodos al alcohol o cualquier sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
  15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.

	<p>16. Cuando su patrimonio se encuentra amenazado por quienes lo administran.</p> <p>17. Las minas antipersonales.</p> <p>18. La transmisión del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual.</p> <p>19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.</p>
Derecho a la libertad y seguridad personal	No podrán ser privados de la libertad ni cometerse ninguna acción de detención contra ellos salvo por las causas definidas en el SRPA y siendo así deberá ser respetado el procedimiento previamente dispuesto para ello.
Derecho al debido proceso	Derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados. Es por esta razón que tienen derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.
Derecho a la educación	Derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política.
Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y las artes	Derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, a actividades recreativas propias de su etapa de desarrollo, y a participar en la vida cultural de las artes. Igualmente, a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenecen.

En el sistema de responsabilidad penal en adolescentes, se plantea la importancia de que el menor responda por el daño ocasionado a la víctima, mediante acciones de carácter restaurativo. Para ello debe contar con la responsabilidad solidaria de sus padres o representantes legales. La acción restaurativa se entiende como una oportunidad. Y

establece responsabilidades sobre quienes rodean el espacio cotidiano donde un niño, una niña o algún adolescente crece. “Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado formara los niños, las niñas y adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán a este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo”. (Código de la Infancia y la Adolescencia, Art. 15).

La familia, la sociedad y el Estado están llamados a acompañar y orientar estas responsabilidades y a brindar las garantías para el ejercicio y goce efectivo de los derechos. La construcción de ciudadanía activa en los adolescentes es indivisible de esta doble condición sujetos de derechos y sujetos de responsabilidades a la cual deben contribuir todos los actores de la sociedad.

En lo que respecta a las responsabilidades de las y los adolescentes, tienen que ver con el ejercicio de la ciudadanía, el rol en la familia, la construcción del proyecto de vida y el respeto a los principios y las normas de convivencia que hacen posible la vida en sociedad, ICBF (2013).

### **La imputabilidad relativa en menores de edad**

El término “relativo” nos indica una condición circunstancial que puede estar o no y hacer que el termino tome validez o no, en este caso, por ejemplo, es inimputable por inmadurez psicológica quien tenga menos de 14 años, y es inimputable relativo el menos entre 14 y 18, porque “dependiendo” del tipo de conducta que cometa recibirá una medida correctiva que no es igual a la que recibiría un adulto capaz por la misma y esta de igual forma varia en la forma de aplicación.

Autores como Mantilla Jácome (2008), usan términos similares como “inimputabilidad disminuida” que para el caso indicaría entonces la necesidad de identificar las circunstancias especiales en que la persona actuando en calidad de imputable, lo es de forma disminuida por sus particulares condiciones, se mantiene entonces, según la teoría de Mantilla en el umbral de persona imputable sin sacarlo de allí, dado que a pesar de la merma de las capacidades individuales para comprender y/o determinarse, sigue conservando la misma en circunstancias indudablemente precarias; ahora bien, cuando la línea de esta capacidad pasa el umbral del no conocimiento y la total incomprensión hablamos entonces de nuevo de un inimputable sin discusión alguna.

### **Normatividad internacional frente a la responsabilidad penal juvenil**

La responsabilidad penal juvenil enmarcada en la normatividad internacional proviene del trasfondo de los crímenes de lesa humanidad, desde donde subyace su tipificación, los cuales ameritan un análisis histórico y político de gran relevancia atendiendo a la magnitud de sus consecuencias jurídicas, económicas y sociales para los pueblos. Valencia (2000: 5) refiere que esta es “una segunda categoría de los delitos que cae bajo la jurisdicción complementaria de la Corte Penal Internacional recogidas en el artículo 7º del Estatuto de Roma, fue empleado por primera vez a finales del siglo XIX (...) contra la devastación de la región africana del Congo”. Ya desde esta época, se observaba el nacimiento de un conjunto de delitos que suponía una nueva categoría como eco de conductas extremadamente reprochables que maltrataban la naturaleza humana en grandes dimensiones, ya sea por victimizar a poblaciones vulnerables como los adolescentes y niños o por incluíros en el conflicto como agresores, es así como La Corte Penal Internacional en el preámbulo del Estatuto ya describe estos crímenes como los “más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto”.

#### **“Reglas de Beijing”**

Son las reglas de mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores. Datan de 1985, y se trata de las orientaciones más básicas y de carácter general

que tienen como objetivo primordial promover el bienestar de los menores, hasta el punto en que en caso de necesitarse acudir a la justicia para menores, esta debe hacerse en los más extremos casos, de forma que se reduzca al mínimo posible los perjuicios que puedan afectar a los menores de edad.

Así, por ejemplo las reglas 1.1. y 1.3, señalan lo siguiente en relación con las funciones de prevención del delito juvenil:

1.1 Los Estados Miembros procurarán, en consonancia con sus respectivos intereses generales, promover el bienestar del menor y de su familia.

1.3 Con objeto de promover el bienestar del menor, a fin de reducir la necesidad de intervenir con arreglo a la ley, y de someter a tratamiento efectivo, humano y equitativo al menor que tenga problemas con la ley, se concederá la debida importancia a la adopción de medidas concretas que permitan movilizar plenamente todos los recursos disponibles, con inclusión de la familia, los voluntarios y otros grupos de carácter comunitario, así como las escuelas y otras instituciones de la comunidad.

Es por la incorporación de este tipo de reglas a nuestra legislación que el sistema de responsabilidad juvenil está basado en la combinación de varios entes institucionales e instituciones de la sociedad como la familia, a fin de procurar el cumplimiento de los derechos de los menores de edad. Las Reglas de Beijing fueron incorporadas al bloque de Constitucionalidad mediante la sentencia C-684/09 por lo que en Colombia deben entenderse como parte de la Constitución y tratadas en tal rango.

### **Directrices de las naciones unidas para la prevención de la delincuencia juvenil**

En 1990, durante Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, realizado en la Habana, y buscando crear un protocolo que

permitiera a los estados miembros hacer frente al fenómeno creciente de la delincuencia juvenil, la Organización de Naciones Unidas - ONU emitió la Resolución 45/112, conformada por un conjunto de directrices enfocadas en la prevención de dicho tipo de delincuencia, conocidas como Directrices de Riad, en alusión a un grupo de expertos en la materia que se reunió previamente en la ciudad árabe de dicho nombre (OEA, 2010), y cuyo trabajo llevó a la creación de la mencionada resolución.

Estas Directrices establecen un marco normativo enfocado en la prevención de la delincuencia juvenil; sin embargo, y dado su carácter preventivo, más que una herramienta jurídica, las Directrices de Riad establecen un conjunto de medidas de tipo social y educativo, encaminadas a frenar la delincuencia juvenil a partir de la protección de los jóvenes en situación de “riesgo social”, es decir, aquellos que han sido descuidados, abandonados, abusados o se encuentran en algún tipo de situación marginal (OIJJ, 2011). De esta forma, las Directrices de Riad tienen como eje central la protección de los menores, bajo la premisa de la necesidad de alejar a estos de las situaciones desfavorables que pueden influenciar de manera negativa en su desarrollo personal, llevándolos a la realización de actos delictivos.

Dada la complejidad de la situación, y la variada naturaleza de las diversas situaciones de riesgo, las herramientas propuestas por la Resolución 45/112 son de un fuerte carácter multidisciplinario, y buscan involucrar a todos los diversos sectores que tienen parte en la crianza y desarrollo del menor, desde su núcleo familiar y la comunidad cercana hasta los diversos centros educativos que tienen parte en su formación académica e, incluso, los medios de comunicación.

A juicio de la Organización de Estados Americanos - OEA (2010), las directrices emitidas por la ONU tienen tres características principales:

1. Son de gran alcance.
2. Promueven un enfoque proactivo de la prevención.

### 3. Consideran a los niños como miembros de pleno derecho de la sociedad.

El primer postulado hace referencia a que, como ya se mencionó, las herramientas presentadas por las Directrices de Riad tocan la casi totalidad de los sectores de la sociedad, empezando por la familia y terminando con el Estado, y pasando en el proceso por sectores tan diversos como la rama judicial, los medios de comunicación y las instituciones educativas, ya que todos estos sectores influyen de manera directa en la realidad de los menores cuya situación se busca mejorar.

El segundo punto recuerda que la prevención del delito no puede ser simplemente una estrategia pasiva o reactiva frente a dicho fenómeno, y que no debe contener únicamente herramientas destinadas de forma exclusiva a disminuir las condiciones negativas que resultan favorables para la proliferación de la actividad delictiva, sino que además deben plantearse políticas que mejoren de manera general el clima social y de forma especial la situación de la población en riesgo, en este caso los menores.

Por último, el tercer apartado recuerda la necesidad de cambiar el enfoque social según el cual, en la mayor parte del mundo, el niño no es visto como un ser humano pleno, sino como una suerte de ser humano en potencia, o incluso como una especie de objeto cuya propiedad recae sobre sus padres o familiares. Es necesario, para evitar la proliferación de las situaciones de riesgo y de la delincuencia juvenil, que el niño sea visto con respeto, y se le considere un sujeto pleno de derechos.

En cuanto al contenido mismo de la Directriz, la norma tiene un total de 66 artículos, que vienen organizados por apartados, de la siguiente manera:

Principios Generales (Artículos 1 a 6). Se establecen los principios rectores de la prevención del delito juvenil, que incluyen la necesidad de orientar a los jóvenes hacia actividades positivas y ayudarlos a integrarse correctamente a la sociedad, la necesidad de procurar un desarrollo armónico de los menores, la obligación de centrar estas directrices en el niño y en su bienestar, empezando desde la primera infancia, y la necesidad de



plantear políticas estatales de carácter progresistas encaminadas a cumplir con los objetivos mencionados, entre otros.

Alcance de las Directrices (Artículos 7 y 8). Se recuerda que las directrices para la prevención del delito juvenil deben aplicarse en concordancia con toda la normativa internacional referente a los derechos del ser humano en general y del niño en particular, y que esta aplicación debe ser en concordancia con la realidad social de cada Estado.

Prevención General (Artículo 9). Que menciona el grupo de planes de carácter político, social, educativo y económico que deben ser puestos en marcha por cada Estado, y las características que deben tener los mismos para garantizar su adecuado funcionamiento, como estudios previos, fondos suficientes y personal calificado.

Proceso de Socialización (Artículo 10). Dentro de las políticas de prevención realizadas por los Estados, deberá prestarse especial importancia a aquellas encaminadas a favorecer la adecuada socialización e integración del menor a los diversos grupos de los cuales hace parte, desde su familia hasta el grupo general de habitantes de su nación.

Familia (Artículos 11 a 19). El bienestar de la familia y la satisfacción de sus necesidades deben ser vistos como unas de las principales prioridades de todo Estado. De igual forma, los Estados deben propugnar por mantener la integridad de las familias, y ayudar a los diversos grupos familiares a cuidar y proteger a los niños, prestándose especial atención a aquellos grupos humanos que se encuentran en condiciones de riesgo social y/o menores capacidades económicas. Se resalta, además, el papel socializador de la familia, que se convierte en la puerta por la cual el menor entra a la sociedad.

Educación (Artículos 20 a 31). Se recuerda el carácter obligatorio del deber estatal de brindar educación a sus habitantes, especialmente a los niños, al tiempo en que se recuerda que dicha educación no debe limitarse simplemente a aspectos formales y académicos, sino que además debe incluir cátedras encaminadas a formar a los menores en campos como los valores humanos, la democracia y la convivencia pacífica. De igual forma, se establece que los sistemas educativos deben prestar especial ayuda a los menores en situaciones de riesgo

social. Además, se deben establecer políticas públicas para garantizar una educación plena, gratuita y que prepare a los menores para el ejercicio profesional y laboral, al tiempo en que se lucha contra la deserción escolar.

Comunidad (Artículos 32 a 39). De igual forma, dentro de los programas estatales destinados a la disminución de la delincuencia juvenil, deberán tener lugar servicios y programas de carácter comunitario, que respondan a los diferentes problemas e inquietudes de los jóvenes, de sus familias, y de la comunidad en la que viven, prestando especial prioridad a los primeros. Esto incluye la protección y custodia de los menores que carecen de un hogar, y la creación de programas comunitarios destinados a promover el bienestar de los jóvenes.

Medios de Comunicación (Artículos 40 a 44). Se debe propugnar porque los medios de comunicación garanticen a los menores el acceso a la información, y porque reconozcan su responsabilidad social y la forma en como su contenido (especialmente el cine y la televisión) puede influir directamente en la conducta de los jóvenes. De igual forma, los medios de comunicación deben socializar los aportes positivos de los grupos juveniles, al tiempo en que deben difundir la existencia de los diversos programas aquí mencionados.

Política Social (Artículos 45 a 51). Se hace necesario que los organismos gubernamentales den especial prioridad a las políticas, planes y programas encaminados al bienestar de los jóvenes, brindando personal capacitado, instalaciones adecuadas y fondos suficientes para su correcta puesta en marcha. Se debe buscar la satisfacción de las necesidades básicas de los menores, a la vez que se deben elaborar programas encaminados a prevenir y hacer frente a problemas como la drogadicción y el alcoholismo. En cuanto a la reclusión de los jóvenes en instituciones estatales esta debe ser vista como un recurso de última instancia y establecida por el periodo mínimo necesario, buscando siempre la protección de los derechos del menor, especialmente de aquellos que hayan podido haberse visto vulnerados, y limitándose a los casos establecidos por la Directriz.

Legislación y administración de la justicia de menores (Artículos 52 a 59). Los gobiernos deben emitir y aplicar normas encaminadas a fomentar y proteger los derechos y

el bienestar de todos los jóvenes, deben prohibirse los malos tratos y la victimización de los menores, al igual que su utilización para actividades delictivas. Deben también prohibirse los castigos demasiado severos o denigrantes sobre los menores, ya sea en su hogar, su institución educativa o cualquier otra institución, al tiempo en que se impide su estigmatización social o su criminalización injustificada. Deben igualmente establecerse normas encaminadas a evitar que los menores sean afectados por flagelos como la drogadicción o que tengan acceso a cualquier tipo de arma.

Investigación, formulación de normas y coordinación (Artículos 60 a 66). Se debe buscar de Se procurará fomentar la interacción y coordinación, con carácter multidisciplinario e intradisciplinario, de los organismos y servicios económicos, sociales, educativos y de salud con el sistema de justicia, los organismos dedicados a los jóvenes, a la comunidad y al desarrollo y otras instituciones pertinentes, y deberán establecerse los mecanismos apropiados a tal efecto. Buscando de esta forma la cooperación entre sí de todas las instituciones nacionales y de estas con las diversas entidades regionales e internacionales, con el objetivo de seguir formulando, aplicando y perfeccionando políticas y programas encaminados a mejorar el bienestar de los menores y a hacer frente al problema de la delincuencia juvenil.

Así las cosas, es observable como desde la normatividad internacional, se toman en cuenta los factores relacionados al contexto social y familiar, además de realizar un llamado claro al establecimiento de políticas orientadas al fomento y la promoción del bienestar, la educación, el fortalecimiento del núcleo familiar y la mitigación de la drogadicción y el alcoholismo.

## **Metodología**

### **Tipo de Investigación**

La presente investigación se realizará bajo el enfoque cualitativo de corte trasversal - descriptivo.

En relación a la investigación cualitativa, se considera un conjunto de técnicas de investigación destinadas a penetrar por medio de datos con poca estructuración, principalmente verbales, en lugar de mediciones. El análisis es interpretativo, subjetivo y diagnóstico” (Bautista, 2011).

La investigación cualitativa aborda el objeto de investigación en el medio natural, donde su realidad es vista como subjetiva, compleja, heterogénea e histórica. Se basa en un método inductivo permitiendo el ajuste durante la investigación, dando espacio a la interpretación de datos mediante la comprensión. Esta investigación Describirá los factores psicosociales de contexto (familia, escuela y entorno) a través de técnicas de tipo cualitativo que identifiquen los factores influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander.

El método cualitativo se define como el método centrado en el proceso inductivo (que va de lo particular a lo general), el cual busca comprender y explicar el significado y sentido de las situaciones y hechos de la realidad única y particular de cada individuo o sociedad a estudiar, entendiendo la forma de vivir y experimentar los fenómenos dados; en

palabras más breves, el método cualitativo se interesa en estudiar la realidad del individuo o sociedad tal cual como es y como lo interpretan los sujetos respetando el contexto donde se presenta (Rodríguez y Valdeoriola, S.F).

Por otra parte, en las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, buena parte de los que se escribe y estudia sobre lo social consiste fundamentalmente en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores Bunge (1996). El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbre y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento. Bunge (1996)

## **Diseño**

Diseño transversal o transeccional, pues recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Hernández, Fernández, Baptista (2006).

Estos diseños se esquematizan de forma de recolección de datos única, puede abarcar varios grupos o subgrupos de personas, objetos o indicadores, así como diferentes comunidades, situaciones o eventos. Hernández, Fernández, Baptista (2006).

## **Población**

En la actualidad, el establecimiento cuenta con una población de 60 menores infractores (57 hombres y 3 mujeres) de los 60 menores reclusos el 7% se encuentra por homicidio, el 40% por hurto y porte ilegal de armas, el 10% por extorsión y el 3% por acto sexual violento, según informa el señor Edison Cortes, Director del Centro. En la actualidad la ONG Crecer en Familia cuenta para atender a la población infractora con dos psicólogas, dos trabajadoras sociales, dos enfermeras, dos pedagogos y ocho educadores

Nota: Para la presente investigación se tomara como adolescentes, la población de jóvenes entre 14 y 18 años procesados bajo el SRPA, unificando así el criterio de menores, jóvenes o adolescentes.

## **Muestra**

La muestra seleccionada para la investigación fueron 8 Jóvenes infractores del Centro de Formación Juvenil de Los Patios, ONG Crecer en Familia, escogidos al azar por conveniencia, por medio del tipo de muestreo intencional, seleccionando la muestra directa e intencionalmente de la población objeto de estudio desde los intereses del investigador. La selección de la muestra se hizo por medio de este muestreo seleccionando la población directamente implicada con la problemática principal del presente proyecto de investigación obviando pruebas de diagnóstico con anterioridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo habitual en la práctica de la investigación mediante grupos de discusión es que los grupos tengan un tamaño de 6 individuos (Wells, 1974; Morgan, 1988). Coinciden estas dimensiones con las prescripciones que suelen hacerse, en general, sobre las experiencias en pequeños grupos. Para ello existe una justificación espacial, que apunto al hecho de que los sujetos deben estar suficientemente próximos para que no sea necesario gritar (Bion, 1974).

La mayoría de los autores defienden la homogeneidad en la composición de los grupos de discusión. La homogeneidad en la composición de los grupos se encuentra entre los rasgos que definen esta técnica. El sentirse entre personas de la misma "clase" hace que los participantes se sientan cómodos en el grupo y crea el contexto en que se da la libertad para discutir abiertamente pensamientos, sentimientos, conductas, y para expresar ideas socialmente impopulares o provocadoras (Lederman, 1990).

### **Técnicas de Recolección de Información**

Durante el proceso de investigación se realizarán diversas actividades que permitan Describir los factores psicosociales de contexto (familia, escuela y entorno), que identifiquen los factores influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander. Para tal fin se implementaran las siguientes técnicas:

Observación no participante (Apéndice A)

Grupo Focal (Apéndice B)

Entrevista a profundidad (Apéndice C)

Los instrumentos anteriormente mencionados fueron enviados a revisión de juicio de expertos para obtener la validación que permitió revisar la presentación del contenido y el contraste de los indicadores con los ítems que miden las variables correspondientes al objeto de estudio. A continuación se describen cada uno de ellos:

#### **Observación no participante**

Dentro de la investigación social al igual que en otras disciplinas de las ciencias, se utilizan métodos y técnicas de recolección de información que de una u otra forma permiten reconocer aspectos propios de la realidad así como las formas cuantitativas y cualitativas. Dichos aspectos permiten analizar, describir, inferir, interpretar, aprobar o rechazar la formulación de teorías sobre los procesos; así como diagnósticos de realidades y modelos de intervención, todos ellos fundamentados en datos obtenidos de la observación.

Cabe mencionar, que la observación requiere de atributos para su aplicación, así como también el desarrollo de habilidades previas que establezcan las condiciones de manera tal, que los hechos observables se realicen en la forma más natural; es decir, sin que exista la intervención de juicios previos y de esta forma dar pie a prever la conducta que asumirá el investigador ante el fenómeno a observar; o sea, tomar en cuenta hasta donde sea posible, todos los elementos que puedan intervenir de forma directa o indirecta en el proceso de la observación. En otras palabras, el fenómeno se debe observar bajo cierto control en donde se deben tomar en cuenta cuestiones como ¿Qué se quiere saber? ¿Para qué se quiere saber? ¿En cuánto tiempo lo quiero saber? y así evaluar los hechos durante la observación.

Objetivo: Caracterizar el tipo de relaciones que presentan los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios respecto a los pares y grupos a través de la observación no participante

Muestra: Jóvenes del Centro de Formación Juvenil de los Patios.

### **Entrevista en profundidad**

La entrevista en profundidad según Ruiz (1989) es la entrevista profesional que se realiza entre un entrevistador/a y un informante con el objeto de obtener información sobre la vida, en general, o sobre un tema, proceso o experiencia concreta de una persona.



En este sentido las entrevistas en profundidad son encuentros reiterados cara a cara, entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias y situaciones, tal como las expresan con sus propias vidas, en las cuales el entrevistador/a, lejos de asimilarse a un robot recolector de datos, es el instrumento de la investigación y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. Flasco (1975) citado por Ruiz (1989)

Para complemento de la presente investigación, no solo se utilizara la entrevista en profundidad como única técnica, también se manejara un grupo focal el cual se definirá a continuación. Estas dos técnicas son las encargadas de recolectar información pertinente para el desarrollo de la presente investigación.

### **Grupo Focal**

Korman (1978) define un grupo focal como: "una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación". Citado por Ortiz (2012).

Por otro lado según Robert Merton (1990) en la dinámica de los grupos focales es importante "asegurar que los participantes tengan una experiencia específica u opinión sobre la temática o hecho de investigación; lo cual requiere de un guión de funcionamiento que reúna los principales tópicos a desarrollar hipótesis o caracterizaciones y que la experiencia subjetiva de los participantes sea explorada con relación a las hipótesis investigativas" Citado por Ortiz (2012).

En esta medida según Ortiz (2012) las entrevistas logradas mediante la estrategia de grupos focales tienen como propósito registrar cómo los participantes elaboran grupalmente su realidad y experiencia. Esta modalidad de entrevista grupal es abierta y estructurada, generalmente toma la forma de una conversación grupal, en la cual el investigador plantea algunas temáticas -preguntas asociadas a algunos antecedentes que orientan la dirección de la misma, de acuerdo con los propósitos de la investigación. El

objetivo del grupo focal es: Identificar los aspectos familiares, educativos y sociales influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores.

Número y tipo de participantes: 5 adolescentes del Centro de Formación Juvenil de los Patios.

Objetivos:

Especificar demográficamente a la población participante, para la identificación de diferencias de género, edad, nivel educativo y estrato socioeconómico.

Caracterizar los aspectos familiares, educativos y sociales de los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios mediante la realización de un grupo focal y una entrevista en profundidad.

Nombre del Moderador: Ps. En formación Yineth Tatiana Rico Fuentes.

Nombre del Observador: Marcela del Pilar Suarez Hernández. Comunicadora Social del Centro, asignada por las directivas de la institución para asumir este rol.

Ficha de recolección de información sociodemográfica con los participantes del grupo focal (Apéndice D)

Por su parte este instrumento permite lograr una información asociada a conocimientos, actitudes, sentimientos, creencias y experiencias dando paso a obtener múltiples opiniones y procesos emocionales dentro de un contexto social, en donde se interesa por la espontaneidad de quienes participantes tiende el proceso interactivo entre los mismos, por lo que el debate o discusión es sometido a un análisis del contenido contextualizado a cada experiencia más no al discurso.

En este sentido, Chetty (1996) indica que el método de estudio de caso es una metodología rigurosa que es:

Adecuada para investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren.

Permite estudiar un tema determinado.

Es ideal para el estudio de temas de investigación en los que las teorías existentes son inadecuadas.

Permite estudiar los fenómenos desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable.

Permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo cual permite la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen, y juega un papel importante en la investigación, por lo que no debería ser utilizado meramente como la exploración inicial de un fenómeno determinado.

Por lo tanto, la metodología cualitativa ha ido ganando un gran interés, dadas las posibilidades que presenta en la explicación de nuevos fenómenos y en la elaboración de teorías en las que los elementos de carácter intangible, tácito o dinámico juegan un papel determinante. Además, el estudio de caso es capaz de satisfacer todos los objetivos de una investigación, e incluso podrían analizarse diferentes casos con distintas intenciones (Sarabia, 1999).

Las categorías de análisis a identificar en este caso serían las siguientes

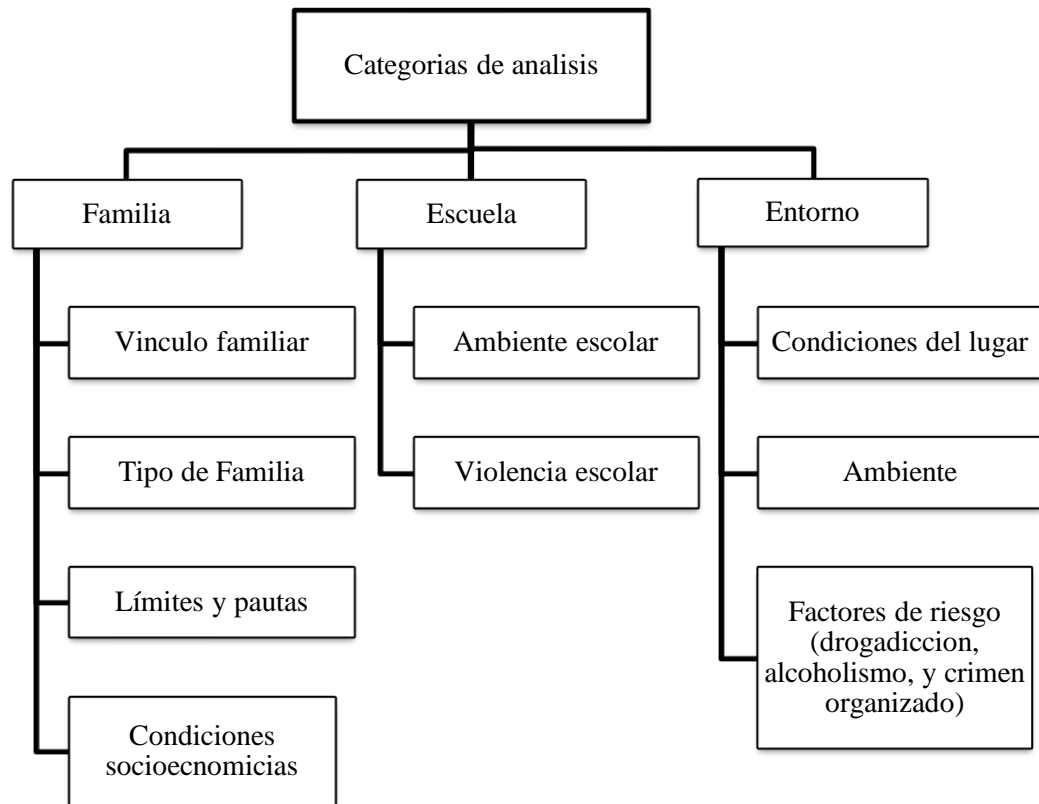


Figura No. 3: Categorías de análisis

## Fases de la investigación

### Preparación y sensibilización con participantes:

Comprende la preparación de la documentación, la búsqueda de los referentes teóricos del campo psicológico, el estado del arte y la preparación de la metodología. Se plantea la propuesta.

En la fase de sensibilización se realiza una descripción del proyecto a las personas dándoles a conocer el objetivo y su implicación directa con el estudio a realizar, presentando la invitación de su participación en el mismo, haciendo la claridad que la postura del investigador en lo absoluto es de juzgador, y que el único fin es académico,

como también lograr concretar su colaboración y disposición para la respectiva ejecución de los instrumentos. La investigadora ingresara al centro de formación juvenil para realizar en primer lugar una observación no participante del lugar, para luego empezar a compartir con los adolescentes del centro y de tal forma generar empatía con los mismos para posteriormente realizar las entrevistas y el grupo focal, estas últimas deben ir respaldadas por el consentimiento informado firmado por las directivas de la institución (Ver apéndice E) , la autorización de la institución ONG Crecer en Familia (Ver apéndice F) el asentimiento de los participantes (Ver apéndice G).

El asentimiento fue realizado tal como aparece en el apéndice y socializado con los participantes, aun así se hace la claridad que no aparecen nombres ni firmas en los mismos, teniendo en cuenta la el uso reservado de la información de los menores.

### **Recolección de información:**

La recolección de información de los instrumentos implica un proceso lingüístico de producción de datos en una situación de interacción verbal. Los datos producidos por el grupo y los participantes de las entrevistas consisten en un discurso oral, que queda registrado y transcrito mecanográficamente, resultando un texto para analizar.

A veces, el discurso puede ser reconstruido a partir de anotaciones tomadas durante la reunión, aunque se corre de este modo el riesgo de pérdidas de información cuando las notas no son suficientemente completas. Por este motivo, la mayoría de los autores considera esencial disponer de una grabadora. Puesto que las transcripciones son los datos básicos que los grupos de discusión producen, es absolutamente vital disponer de un buen equipo y asegurar la calidad de los datos registrados.

En este apartado se aclara que por requerimientos propios del establecimiento, y buscando proteger los derechos de los adolescentes no es permitido el uso de ningún elemento de grabación por lo que tanto las entrevistas como el grupo focal deben ser transcritas por la investigadora.

El tipo de investigación y los instrumentos diseñados para aplicar con la población, implican que se genere con el grupo a estudiar empatía para garantizar la colaboración con la recolección de la información, por tal razón en un comienzo se realizara la observación no participante, para posteriormente establecer comunicación con la población, dando a conocer el objetivo de la investigación.

Así las cosas el orden en la aplicación de los instrumentos será:

Observación no participante, se realizara con toda la población.

Grupo focal, cinco (5) participantes.

Entrevista en profundidad con tres (3) adolescentes del Centro de Formación Juvenil.

#### **Análisis de la información:**

Bajo el modelo de codificación temática sobre las categorías de análisis delimitadas y tomando como referencia los datos obtenidos por las distintas fuentes de información.

Según Mayring (2000) (pag.207) citado por Flick 2012. El análisis cualitativo de contenido se define a sí mismo dentro de este marco de trabajo como una aproximación empírica, de análisis metodológicamente controlado de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio.

#### **Triangulación, discusión y conclusiones.**

Se utiliza para denominar la combinación de métodos, grupos de estudio, entornos locales, temporales y perspectivas teóricas diferentes al ocuparse de un fenómeno. Denzin (1989) citado por Flick (2012). Con el fin de dar confiabilidad y validez a la investigación desde una perspectiva cualitativa. Denzin (1989, cita por Filck, 2012) distingue cuatro tipos de triangulación. La triangulación de datos, la triangulación del investigador, la triangulación de la teoría y la triangulación metodológica.

Teniendo en cuenta el tipo de población y la información disponible, la validez de la presente investigación se realizara mediante la triangulación de datos.

En esta fase se realizara igualmente la discusión de la información recolectada con cada uno de los instrumentos, que debe ser trascrita para posteriormente identificar cada una de las categorías presentes en los discursos para luego elaborar las conclusiones desde los objetivos que se plantearon.

### **Producción de informe final y presentación de resultados**

En esta fase se incluye la presentación de resultados a la comunidad universitaria.

## **Resultados**

### **Análisis de observación no participante**

A continuación se presentan los resultados de la observación no participante, realizada con el fin de caracterizar el tipo de relaciones que presentan los menores del Centro Juvenil de los Patios, respecto de sus pares y grupos. La información fue recolectada en dos días diferentes, tal como a continuación se describe:

Tabla No. 2: Observación no participante día 1

---

FORMATO DE OBSERVACION NO PARTICIPANTE

---

---

Objetivo:	Caracterizar los comportamientos hacia los pares y grupos en el Centro de Formación.	
Fecha:	Jueves 2 de junio	
Hora de inicio:	9:00 am	
Hora de termino:	9:45 am	
Observadora:	Ps. En formación: Yineth Rico Fuentes	
Categoría	Descripción de la observación directa	Interpretación y análisis de la observación
Relación de pares (microgrupos)	<p>El lugar está distribuido por zonas, denominadas “casa hogar” son espacios de una sola habitación mas zona sanitaria, donde viven grupos de aproximadamente 4 a 8 personas, entre ellos se comunican usando términos como “menor” “diablo” “caiyu”, es decir usan la mayor parte del tiempo apodos y en raras ocasiones se llaman por el propio nombre.</p> <p>Las adolescentes que son solo tres, están una casa hogar aparte, bajo</p>	<p>La relación que manejan los adolescentes del Centro de Formación con sus micro grupos, está determinada en un primer lugar por el espacio que se comparte, es normal entre ellos una comunicación con base en el uso de apodos y jergas muy propias de sus edades</p>

---



---

igual condiciones que los hombres, y su entorno. con ellas no fue posible establecer comunicación y la condición de su casa no me permite observar mucho, acercarme a ellas es un tanto más complejo, se muestran un poco más agresivas que los chicos, y prefiero no invadir mucho su espacio, aun así observo como también entre ellas mantienen una comunicación normal, se hablan entre todas; es notable como en cada casa hogar los chicos trabajan en equipo, deben mantener el lugar limpio y solo salen del lugar para tomar clases o realizar alguna actividad cultural o recreativa previamente programa, la mayor parte del tiempo están con sus compañeros de casa hogar, y entre ellos la relación se mantiene -al menos por lo que se puede observar- tranquila.

La mayoría son amables con sus compañeros de casa, trabajan en equipo para mantener el lugar limpio y el hecho de compartir tanto tiempo juntos puede en cierta medida obligarlos a mantener una buena relación.

Las adolescentes son un poco más apáticas a la observación, aun así se interpreta de su observación que también hay lazos de compañerismo entre ellas. Son solo tres y mantenerse unidas en un lugar con las condiciones del Centro es importante para su cotidiana

---

---

		convivencia.
Relación del grupo	<p>Al momento del ingreso sale un adolescente por una lesión en su brazo, el ingreso en términos de seguridad es tranquilo, no se permite ingresar teléfonos celulares, dinero, o cualquier elemento de valor, en mi caso, ingreso solo con los documentos que debo presentar, los instrumentos que debo aplicar, una agenda para tomar nota y un lapicero, el bolso debo dejarlo en la entrada, al ingresar observo el espacio en general, es agradable, las paredes son blancas y el lugar en si es limpio, tienen espacios con jardines colgantes, y zonas verdes agradables y de hecho podría decirse que se asemeja a un colegio, los chicos hablan la mayoría del tiempo con tonos de voz alto, deben hacerlo, pues están separados y según me informan el tiempo que están todos en el patio es solo una hora al día, el resto del</p>	<p>El tiempo que comparten como grupo es muy mínimo, solo tienen una hora de sol al día, más el tiempo al que salen a clases, pero estas están distribuidas en jornadas durante el día. Aun así lo que se logra percibir es una relación de camaradería entre ellos, hablan, se saludan, indagan sobre sus cosas, lo que demuestra preocupación por el otro, en general la comunicación y relación podría estar caracterizada por la confianza y el apoyo, siempre ligada al uso de jergas propias de</p>

---

---

día están cada uno en su casa sus edades y su hogar, solo salen a estudiar y a las actividades que se les programan. La

mayor parte de la población no usa camiseta, todos tienen un uniforme. Algunos de los chicos, al notar mi presencia en el lugar se acercan a preguntar por mí y mi motivo en el lugar.

Algunos adolescentes están en clase, toman clase de inglés en el corredor, aun así el espacio en condiciones de clima e iluminación es adecuado, es una clase de inglés básica. En la institución, el equipo interdisciplinario es amplio, cuentan con psicólogas, trabajadora social, comunicadora, nutricionista, enfermera, además del equipo de mantenimiento.

Los chicos se inquietan un poco al ver a personas no familiarizadas con el lugar como yo, la mayoría son amables, aunque algunos son apáticos, pero la relación entre ellos se nota agradable, en el uso de sus jergas tratan de reforzar todo el

---

---

tiempo el lazo de unión entre ellos, cuando se encuentran en los corredores, se saludan, se miran con amabilidad, y hasta el momento no se ha apreciado algún tipo de conducta violenta entre ellos.

Al momento de mi salida, comienzan a repartir el refrigerio, es notable la colaboración entre todos, agradecen a quien colabora repartiendo los alimentos que es uno de ellos y anuncian en sus casas para que sus compañeros se acerquen a reclamar sus alimentos, todo hasta el momento es tranquilo, aunque insisto el leguaje que usan a pesar de notar gran influencia de calle: “firme” “en la buena” “en la juega” y por esto hacerse un poco agresivo a los ojos de otros, es entre ellos un vínculo de comunicación y respaldo.

---

Tabla No. 3: Observación no participante día 2

FORMATO DE OBSERVACION NO PARTICIPANTE		
Objetivo:	Caracteriza los comportamientos hacia los pares y grupos en el Centro de Formación.	
Fecha:	Viernes 3 de junio	
Hora de inicio:	8:00am	
Hora de termino:	9:00am	
Observadora:	Ps. En formación: Yineth Rico Fuentes	
Categoría	Descripción de la observación directa	Interpretación y análisis de la observación
Relación del grupo	Los grupos se mantienen, cada una de las casa hogar aguardan a una cantidad de aproximadamente 5-8 de adolescentes, estoy esperando que lleguen los adolescentes que participaran en las entrevistas, que fueron elegidos al azar por la psicóloga y el director de la institución, a esta hora se reparte la media mañana, algunos adolescentes ayudan en la entrega de la comida en cada casa hogar, son recibidos de buena manera,	La relación entre los grupos está caracterizada por una relación armónica, que busca mantener entre las partes un trato amable y de tal forma contribuir a un diario vivir tranquilo, tanto de los pares con quienes conviven en su casa hogar como con el grupo en

---

aunque el uso de lenguaje se general de  
mantiene en apodos y frases como adolescentes del  
“firme” “en la buena” “enciéndame centro.  
las luces” “súbame el muro” ; que  
son de uso muy común por todos  
los adolescentes del Centro.  
Algunos de ellos se acercan a  
preguntar que estoy haciendo y En cuanto a la  
cuánto tiempo voy a estar, hacen relación con el  
comentarios entre ellos. La relación personal  
de forma general se observa interdisciplinario y  
amable y el ambiente lo ratifica, administrativo del  
me acerco a uno de ellos para Centro la relación se  
preguntar por las condiciones del caracteriza por el  
lugar, me explica que cada uno respeto hacia los  
vive con un grupo de compañeros mismos.  
en una casa hogar, que los más  
“caspas” están en el primer patio, y  
que “arriba” están los que menos  
joden, aunque “todos damos  
guerra” , continuo observando y  
nuevamente observo un buen trato  
entre ellos.  
Ahora bien, en lo relacionado al  
trato con los miembros del equipo cierta afinidad que  
interdisciplinario y personal contribuye a  
administrativo, es notable el trato establecer buenas  
respetuoso, se dirigen a ellos de relaciones entre ellos.  
forma cortés, saludan, piden

---

---

permiso, dan las gracias, usan un tono de voz adecuado, los adolescentes en el Centro tiene acceso vigilado a internet, muy limitado en el tiempo, pero tiene acceso, se les permite llamar, y se me informa que en días anteriores estuvo un grupo de la Armada porque el Estado les da la posibilidad de ingresar como voluntarios y cumplir con su condena de esta forma, se despiden con amabilidad y respeto.

---

Relación de pares  
(microgrupos)

Solo me es posible observar a los adolescentes que están en clase, son de diferentes casa hogar, comparten el espacio de la clase, entre ellos el ambiente es muy parecido al de un colegio, cada uno tiene sus elementos de estudio y realizan las actividades orientadas por la maestra educadora, a quien le pregunto sobre el comportamiento de los adolescentes, ella me informa que la mayor parte del tiempo son juiciosos, aunque algunos son perezosos y otros salen solo como por cumplir, pero que en cuanto a La relación de pares en grupos pequeños es buena, tratan siempre de mantener buenas relaciones, siendo conscientes de la necesidad de mantener un ambiente sano y tranquilo entre ellos para sobrellevar las circunstancias de su medida sancionatoria que según la ley debe integrar un componente pedagógico en medio

---

---

la relación entre ellos procuran cerrado.  
llevar una buena relación y  
mantener como ellos mismos dicen  
“la fiesta en paz”

---

### **Análisis Grupo Focal**

El día jueves 2 de Junio del 2016, en el horario comprendido entre las 2:20 pm a las 3:40 pm se llevó a cabo el grupo focal de la investigación, moderado por la psicóloga en formación Yineth Rico Fuentes con el apoyo de la Comunicadora Social del Centro Marcela del Pilar Suarez Hernández.

Para esta aplicación se contó con la participación de 5 menores del centro de formación juvenil de los Patios, de los cuales se obtuvo información que posteriormente fue plasmada en una tabla que evidencia las percepciones y opiniones que se tienen sobre aspectos familiares, educativos y sociales, así como también las características demográficas de la población participante.

Especificación demográfica de la muestra participante de la investigación

Tabla No. 4: Especificación demográfica participante 1

Edad	16
Genero	Masculino
Estrato socioeconómico	1
EPS	No refieren
Tiene hijos	No

---



Lugar de nacimiento	Cúcuta Norte de Santander
Formación académica antes de ingresar al centro de formación	Primaria: Termino SI Bachillerato: Termino: NO

Tabla No. 5: Especificación demográfica participante 2

Edad	17
Genero	Masculino
Estrato socioeconómico	1
EPS	No refiere
Tiene hijos	Si, cuantos : 1
Lugar de nacimiento	Cúcuta norte de Santander
Formación académica antes de ingresar al centro de formación	Primaria: Termino SI Bachillerato: Termino: No

Tabla No. 6: Especificación demográfica participante 3

Edad	17
Genero	Masculino
Estrato socioeconómico	1
EPS	No refiere
Tiene hijos	Si. Cuántos: 1

Lugar de nacimiento	Cúcuta norte de Santander
Formación académica antes de ingresar al centro de formación	Primaria: Termino SI Bachillerato: No

Tabla No. 7: Especificación demográfica participante 4

Edad	15
Genero	Masculino
Estrato socioeconómico	1
EPS	No refiere
Tiene hijos	No
Lugar de nacimiento	Cúcuta, Norte de Santander
Formación académica antes de ingresar al centro de formación	Primaria: Termino SI Bachillerato: No

Tabla No. 8: Especificación demográfica participante 5

Edad	16
Genero	Masculino
Estrato socioeconómico	1
EPS	No refiere
Tiene hijos	No

Lugar de nacimiento	Ocaña Norte de Santander
Formación académica antes de ingresar al centro de formación	Primaria: Termino SI

En este apartado se encontraran los resultados obtenidos de la aplicación del grupo focal, para este instrumento se contó con la colaboración de cinco (5) participantes, todos miembros de la casa hogar Fenix, una de las casa hogar del Centro de Formación Juvenil de los Patios, donde se encuentran los sancionados mas antiguos, participativos y de buen comportamiento, para la realización del mismo se contó con la colaboración de la Comunicadora Social, la señorita Marcela del Pilar Suárez Hernández, miembro del equipo interdisciplinario del Centro.

Tabla No. 9: Resultados grupo focal. Participante No. 1

Categorías	Subcategoría	Preguntas	Texto	Interpretación
Familia	Vínculo familiar	¿Qué es para ti una familia?	P1- <i>una familia es un grupo</i>	Para el participante la familia se define como un grupo,
		¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?	P1- <i>Yo siempre he sentido el apoyo, de mi mamá sobre todo, ella siempre ha estado muy pendiente de mí.</i>	sin darle características al mismo, que denoten un real vínculo.
		¿Sienten que	P1- <i>si han estado</i>	Su expresión sobre las relaciones con su

tienen una buena relación con sus padres y sus hermanos? *pendientes de mí.* familia es básica, aunque indica un acompañamiento constante de su familia.

Tipo de Familia	¿Quiénes integran sus familias?  ¿Con que personas viven en sus hogares?	P1- <i>yo solo vivía con mi mamá, mi papá no estaba con nosotros</i>	Su familia y su convivencia estaban limitadas al acompañamiento de su progenitora.
Límites y pautas	¿Cuándo hacían algo malo, cómo los corregían?  ¿Qué tipo de castigos usaban?	P1- <i>Pues a mí no me pegaban tanto pero si me castigaban, me quitaban cosas o no me dejaban salir jajajaja.</i>	El participante es consciente de que tenía límites en su hogar y muestra en su discurso la intención de corregir, como pauta educativa que recibía de su familia.

¿Sienten que tenían límites en la casa? P1- *mi limite era mi abuela*

Condiciones socioeconómicas	¿La falta de recursos económicos alguna vez le causó preocupación?	P1- <i>muchas veces</i>	Hace mención a una condición socioeconómica asociada a necesidades no satisfechas.
Escuela escolar	Ambiente ¿Antes de llegar al centro o asistieron a la escuela?	P1- <i>pues yo iba pero a mí eso no me gustaba, era para para eso, me aburría el lugar y no me gustaban las tareas.</i>	El participante solo asistía al colegio por obligación, denota un disgusto por el ambiente escolar y las obligaciones académicas.
Violencia escolar	¿Alguna vez fueron testigos de hechos violentos en la escuela?	P1- <i>yo si vi muchas veces muchas peleas en el colegio pero yo no me metía.</i>	La violencia escolar era común para el participante, aunque informa no involucrarse en este tipo de situaciones.
	¿Saben lo que es el bullying?	P1- <i>a mí me la montaban en el colegio pero yo no</i>	Participante víctima de bullying.
	¿Alguna vez	<i>colegio pero yo no</i>	

hicieron parte de *me metía con*  
 este tipo de *nadie*.  
 situaciones de  
 alguna forma?

Entorno	Condiciones del lugar	<p>¿Cómo es el lugar del que vienen?</p> <p>¿Les gustaba estar ahí?</p> <p>¿Podrían describirlo?</p>	<p><i>P1: pues normal, no tenía muchos amigos, pero lo que tenía pues firme con ellos. Y pues si me gustaba como era.</i></p>	<p>El participante denota interacción con los pares de su entorno, y gusto por el lugar donde vivía.</p>
Ambiente	<p>¿Quiénes son sus amigos más cercanos?</p> <p>¿Qué tipo de actividades realizaban sus amigos?</p>	<p><i>P1-mis parceros del barrio</i></p> <p><i>P1-jugábamos futbol, íbamos al rio</i></p>	<p>Es notable las buenas relaciones con los pares de su entorno, muestra interés por actividades lícitas y normales para adolescentes.</p>	
	<p>¿Cuáles eran las características de los habitantes de sus barrios?</p>	<p><i>P1-no pues eran bien.</i></p>		

Tabla No. 10: Resultados grupo focal. Participante No. 2

Categorías	Subcategoría	Preguntas	Texto	Interpretación
Familia	Vínculo familiar	¿Qué es para ti una familia?	P2- <i>una familia son tres personas, mamá, papá, hijo.</i>	Los relatos del participante muestran un vínculo distante con su familia,
		¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?	P2- <i>yo antes me sentía muy solo, dure casi dos años y medio que sentía que estaba solo, cuando entre aquí empecé a sentir más el apoyo de mi casa, ahora siento que tengo buena relación con ellos y puedo decir que me siento respaldado, pero antes no tanto.-</i>	además reconoce sentirse solo por un tiempo de casi dos años.
		¿Sienten que tienen una buena relación con sus padres y sus	P2- <i>pues antes no tanto ahora sí, antes me sentía solo.</i>	Evidencia el apoyo que ahora siente de su familia.

hermanos?

Tipo de Familia	¿Quiénes integran sus familias?  ¿Con que personas viven en sus hogares?	<i>P2-mi familia, es mi mujer, y mi hija.</i>	El participante es un adolescente emancipado con familia propia.
Límites y pautas	¿Cuándo hacían algo malo, cómo los corregían?  ¿Qué tipo de castigos usaban?  ¿Sienten que tenían límites en la casa?	<i>P2-a mí me pegaba mi papá y luego mi mamá me consentía</i>  <i>P2- pues siempre me pegaban y ya</i>  <i>P2- pues ellos intentaban, pero yo no hacía caso</i>	No existía un límite determinado, puesto que los castigos no operaban de forma adecuada.
Condiciones socioeconómicas	¿Trabajaban antes de ingresar al Centro de Formación?	<i>P2-pues en teoría lo que hacíamos era trabajar, así conseguía la plata, entonces cuenta</i>	Percepción de legalidad ante la conducta delictiva.



¿Alguna vez sintieron alguna necesidad de su hogar podía cubierta falta de recurso económico, o por el contrario consideran que nunca les ha faltado lo necesario?

P2-*uy claro, eso de llegar a la casa y encontrar la nevera como fuere luminosa no era firme si entiende?, a veces faltaba comida, a mis hermanos y yo necesitábamos cosas.*

El participante evidencia necesidades económicas, que además causaban malestar y preocupación para el mismo.

---

Escuela	Ambiente escolar	<p>¿Antes de llegar al centro asistían o asistieron a la escuela?</p> <p>P2-<i>yo salía de mi casa al colegio, pero no iba, me iba a donde mi nona a dormir jajaja no me gustaba esa vaina.</i></p> <p>P2-<i>a mí no me gustaba, por eso me iba para donde mi nona a joder</i></p>	<p>El adolescente muestra poco interés por el ambiente escolar.</p>
---------	------------------	--	---

---

escolar? *toda la mañana.*

---

Violencia escolar	¿Alguna vez fueron testigos de hechos violentos en la escuela?	<i>P2- pues si uno veía, pero yo no me metía en eso</i>	Testigo de violencia escolar, pero afirma no haber participado.
	¿Alguna vez participaron de hechos violentos en la escuela?		
	¿Sabén lo que es el bullying?		
	¿Alguna vez hicieron parte de este tipo de situaciones de alguna forma?	<i>P2-pues eso es normal, no? A uno en todos lados se la montan por algo y uno también se la monta a todos.</i>	Muestra una percepción de normalidad por conductas como el acoso escolar.

---

Entorno	Condiciones del	¿Cómo es el	<i>P2-era firme, a mí me</i>	Gusto por las
---------	-----------------	-------------	------------------------------	---------------

---

lugar	lugar del que vienen?	<i>gusta.</i>	condiciones de su entorno.
-------	-----------------------	---------------	----------------------------

---

Ambiente	¿Quiénes son sus amigos más cercanos?	<i>P2-pues en el colegio tenía amigos, pero sobre todo los del barrio, pues el parche de ahí.</i>	Nuevamente muestra poco interés por el ambiente escolar y gusto por su entorno y la relación con los pares del mismo.
----------	---------------------------------------	---	---

	¿Qué tipo de actividades realizaban sus amigos?	<i>P2-pues mire, nosotros no estamos aquí por ser niños buenos, nosotros nos portábamos mal, hacíamos cosas malas, robábamos,</i>	El participante admite sus conductas delictivas.
--	---	---	--

	¿Cuáles eran las características de los habitantes de sus barrios?	<i>fumábamos, íbamos al estadio</i>	
--	--	-------------------------------------	--

	¿A que se dedicaban?	<i>P2-yo hacía desorden a toda hora, mire yo no</i>	
--	----------------------	---	--

---

¿Cómo vivían? *me portaba bien, yo no estoy aquí de gratis.*

---

Factores de riesgo (drogadicción, alcoholismo, crimen organizado)	de ¿A qué se dedicaban la mayoría de las personas con quienes compartían su entorno?	P2-jajajajaja <i>pues que quiere saber?, eso se sabe mita, vuelvo y le digo nosotros no somos niños buenos, había vicio, había trago, habían ganas de estar bien, uno es como es por eso... mire tener plata es importante, estar pintoso, conseguir lo que uno quería y no tenía. Uno le quitaba a los que tienen para tener lo que uno que no podía quería tener, si entiende, obvio habían problemas, problemas en la casa, faltaban cosas necesidades y uno en la calle aprendió, siempre hay alguien que le enseñe a uno.</i>	Los factores de riesgo están presentes para el participante de mayor forma en su entorno, describiendo como en este existía además de inconvenientes de seguridad (hurtos), problemas de drogadicción. Además de justificar sus conductas delictivas en necesidades sociales y de poder.
---	--	--	--

---

Tabla No. 11: Resultados grupo focal. Participante No. 3

Categorías	Subcategoría	Preguntas	Texto	Interpretación
Familia	Vínculo familiar	¿Qué es para ti una familia?	<i>P3-la familia es un núcleo, es como un grupo que busca apoyarse.</i>	El participante habla del apoyo lo que muestra un vínculo elaborado con su familia.
		¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?	<i>P3-yo creo que mi familia me ha acompañado siempre.</i>	Muestra su percepción de apoyo por parte de la familia.
		¿Sienten que tienen una buena relación con sus padres y sus	<i>P3-con mis hermanas peleo a veces pero pues igual están ahí firmes conmigo</i>	Buena relación con su familia. Existe un vínculo de apoyo con los mismos.

---

	hermanos?	<i>igual que el resto de mi familia.</i>	
Tipo de Familia	¿Quiénes integran sus familias?	<i>P3-yo vivo con mi mamá, mi papá y mis hermanos</i>	El participante hace parte de una familia nuclear.
	¿Con que personas viven en sus hogares?		
Límites y pautas	¿Cuándo hacían algo malo, cómo los corregían?	<i>P3-A mí me pegaba mi papa, me daba unas muendas.</i>	Límites establecidos por la violencia.
	¿Qué tipo de castigos usaban?	<i>P3-solo me pegaban.</i>	Solo golpes como medio de castigo.
	¿Sienten que tenían límites en la casa?	<i>P3-yo sabía que debía dejar de hacer ciertas cosas, pero mire mita cuando uno anda haciendo cosas malas a uno todo se le olvida, la casa, el castigo, uno piensa en eso es después.</i>	El participante da a conocer el tener un ideal de límite, pero olvidarlo mientras comete sus conductas delictivas.

---

Condiciones socioeconómicas	¿Trabajaban antes de ingresar al Centro de Formación?	<p><i>P3-si trabajaba, robando jajaja</i></p> <p><i>¿Cuánto podían hacer en un día de trabajo? P3-uuuy mita, eso depende, usted robando puede hacer mucha plata, usted robando puede conseguir muchas cosas, yo llegaba a hacerme hasta un millón o más en un solo día</i></p>	Percepción de legalidad ante la conducta delictiva además de mencionar las ventajas en cuanto al rápido acceso al dinero de conductas como el hurto.
	¿Alguna vez sintieron alguna necesidad de su hogar no podía ser cubierta a falta de un	<p><i>P3-aquí ninguno es de familia de plata, aquí todos somos guerriados, nos ha tocado duro.</i></p>	Necesidades básicas no satisfechas a causa de la ausencia de recursos económicos.

---

recurso  
económico, o  
por el contrario  
consideran que  
nunca les ha  
faltado lo  
necesario?

---

Escuela	Ambiente escolar	¿Antes de llegar al centro asistían o asistieron a la escuela?	<i>P3-yo también iba pero solo me gustaban las nenas y el descanso jajajajaja</i>	El ambiente escolar le era agradable solo por factores independientes a la vida académica.
		¿Disfrutaban del ambiente escolar?	<i>P3-Pues me gustaba el desorden y eso, pero estudiar no eso no, pues dependía de la clase pero pues me gustaba era como el descanso jajaja</i>	Conducta indisciplinada en el colegio.
			<i>P3-El ambiente era</i>	

---



---

*firme, sobre todo a la salida.*

¿Cómo era el ambiente de las escuelas?

---

Violencia escolar	¿Alguna vez fueron testigos de hechos violentos en la escuela?	<i>P3-pues claro uno siempre veía las peleas y a veces también peleaba. Cuando tocaba pues tocaba porque que mas</i>	Testigo y parte en hechos de violencia escolar.
-------------------	--	--	---

*P3-sí, eso es cuando uno se la monta a alguien, yo hacía en el colegio pero era por joder nada más.*

¿Saben lo que es el bullying?	¿Alguna vez hicieron parte de este tipo de situaciones de alguna forma?	Victimario en conductas de acoso escolar.
-------------------------------	---	---

---

Entorno	Condiciones del lugar	¿Cómo es el lugar del que	<i>P3-pues mi barrio era firme, no había tanto problema, el</i>	Entorno de condiciones estables y no
---------	-----------------------	---------------------------	---	--------------------------------------

---

---

	vienen?	<i>problema era yo</i>	violentas según indica el participante.
		<i>jajajajaja</i>	
		<i>P3-si el barrio era bacano, a mí me gustaba estar ahí, y buscar nenas jajajaja</i>	

---

Ambiente	¿Quiénes son sus amigos más cercanos?	<i>P3-si mis amigos, son los parceros del barrio y los de la barra</i>	Se nombra un nuevo grupo conformado por los hinchas del equipo de futbol.
	¿De qué actividades disfrutaban más?	<i>P3-jajajaja pues a ver mita, a mí me gustaba fumar, jugar futbol, x-box, joder y hacer desorden.- fumar qué?- pues marihuana y cigarrillo también</i>	Actividades relacionadas al ocio, a la vida poco responsable, hábitos poco saludables y factores de riesgo, todos relacionados con su entorno.

---

---

¿Qué tipo de actividades realizaban sus amigos?

*P3-pues nos gustaba ir de fiesta, armar el parche y salir, fumar jajaja fumábamos mucho, ellos hacían casi lo mismo que uno.*

*P3-pues en la hembra, tocaba también estar pendiente sino se iba.*

Expresión hacia las mujeres con actitud machista.

¿En qué invertían el tiempo libre?

---

Factores de riesgo (drogadicción, alcoholismo, y crimen organizado)	de ¿Qué tipo de problemáticas presentaban en su entorno? ¿Drogas? ¿Alcohol? ¿O alguna parecida?	<i>P3-si mire a uno algunas personas le cerraban puertas a uno, era duro llegar y como le dije ahora encontrar la nevera como fuente luminosa, uno algo tenía que hacer y si tocaba robar pues</i>	El participante expresa una problemática base en su hogar, relacionada con la falta de recursos económicos que lo llevo a iniciar la comisión de conductas
---	---	--	--

---

---

*uno robaba, porque delictivas, además que más. Obvio a de una necesidad veces no era que propia del uno necesitara sino entorno, que lo que también uno hizo mantenerse quería, porque en este tipo de cuando uno ya tenía actos fuera del lo que necesitaba margen legal. pero se dio cuenta que conseguir la plata era breve pues uno seguía haciendo lo mismo solo que ya era para otras vainas, para esta bien, para vestirse bien gomelo, para sacar a la hembra y para ir de farra, uno sabe que eso está mal si, pero pues cuando uno hace eso a uno se le olvida y pues si en la calle a uno le enseñan y uno aprende, obvio hay muchas maricadas, la droga es cosa*

---

---

*jodida, las ganas de tenerla y tener plata y estar bien.*

---

Tabla No. 12: Resultados grupo focal. Participante No. 4

Categorías	Subcategoría	Preguntas	Texto	Interpretación
Familia	Vínculo familiar	¿Qué es para ti una familia?  ¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?  ¿Sienten que tienen una buena relación con sus padres y sus hermanos?	<i>P4: familia es un grupo</i>  <i>P4: pues normal, están ahí.</i>	El participante no muestra mucho interés ni tampoco muestra la existencia de un vínculo afectivo con su familia.
	Tipo de Familia	¿Quiénes	<i>P4-mi tío y mis</i>	Familia

---

	integran sus familias?	<i>hermanos.</i>	acogedora, no habla de la presencia de sus padres.
	¿Con que personas viven en sus hogares?		
Límites y pautas	¿Cuándo hacían algo malo, cómo los corregían?	<i>P4-Mmmm a mí no me castigaban.</i>	No hay muestra de algún tipo de pauta de crianza o límite de comportamiento.
	¿Qué tipo de castigos usaban?	<i>P4: no, no me castigaban, no</i>	
	¿Sienten que tenían límites en la casa?	<i>sentía tampoco que tuviera límites.</i>	
Condiciones socioeconómicas	¿Trabajaban antes de ingresar al Centro de Formación?	<i>P4: robaba</i>	Ve la conducta delictiva como un trabajo, lo cual da a entender que en cierta medida legitima su actuar.
	¿Alguna vez sintieron que alguna necesidad de su hogar no podía ser cubierta a falta de un	<i>P4: muchas, hay gente que tiene mucho, hay otros que no tienen nada. Y llegar y no tener</i>	Existen necesidades básicas no cubiertas a falta

		recurso económico, o por el contrario consideran que nunca les ha faltado lo necesario?	<i>comida... eso es de recursos económicos. duro.</i>	
Escuela	Ambiente escolar	¿Antes de llegar al centro asistían o asistieron a la escuela?  ¿Disfrutaban del ambiente escolar?	<i>P4-yo si iba, pero no me gustaba, muchas veces me volaba y al final ya no iba. P4: no, eso no me gustaba, por eso no iba.</i>	No hay interés alguno por el ambiente escolar, por el grupo de pares de este lugar o las actividades académicas.
	Violencia escolar	¿Alguna vez fueron testigos de hechos violentos en la escuela?  ¿Alguna vez participaron de hechos violentos en la escuela?	<i>P4: violencia hay en todos lados. P4: yo no me metía en las peleas de</i>	Admite haber presenciado actos de violencia escolar pero no participar.

		¿Sabían lo que es el bullying? ¿Alguna vez hicieron parte de este tipo de situaciones de alguna forma?	<i>colegio.</i>  <i>P4: yo sé lo que es, pero ni hacia ni me hacían.</i>	Reconoce lo que es el acoso escolar, pero manifiesta no hacer parte de este tipo de problemáticas.
Entorno	Condiciones del lugar	¿Cómo es el lugar del que vienen?	<i>P4: pues un barrio normal, con mucho tipo de gente, gente bien y gente loca como uno.</i>	Condiciones del lugar normales. No registra alguna característica importante detallada por el participante.
	Ambiente	¿Quiénes son sus amigos más cercanos? ¿De qué actividades disfrutaban más? ¿Qué tipo de actividades realizaban sus	<i>P4: no tengo muchos amigos, mis conocidos del barrio.</i>  <i>P4: fumar marihuana</i>	Grupo cercano limitado, establece diferencia entre amigos y conocidos.  Reconoce el consumo de sustancias y el gusto por el
			<i>P4: ellos fumaban</i>	



		amigos?	<i>con uno.</i>	mismo en compañía de sus pares.
		¿Cuáles eran las características de los habitantes de sus barrios?	<i>P4: pues gente guerriadita como uno. Gente a la que le toca duro.</i>	
Factores de riesgo (drogadicción, alcoholismo, y crimen organizado)	de	¿Qué tipo de problemáticas se presentaban en su entorno? ¿Drogas? ¿Alcohol? ¿O alguna parecida? ¿Alguna vez se sintió parte de esta problemática?	<i>P4: jajajaja pues obvio mita eso se sabe, drogas, alcohol, viejas, ladrones, sicarios, de todo. P4: pues uno robaba.</i>	Problemáticas como drogas, alcohol y delincuencia, vistas como normales por el participante.

Tabla No. 13: Resultados grupo focal. Participante No. 5

Categorías	Subcategoría	Preguntas	Texto	Interpretación
Familia	Vínculo familiar	¿Qué es para ti una	<i>P5: familia es un</i>	El adolescente

	familia?	<i>núcleo, si</i>	habla de su familia en buenos términos, y aunque no profundiza, si describe un vínculo afectivo entre los mismos.
	¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?	<i>P5-yo no sé si sea una buena relación, pero al menos estamos más unidos.</i>	
	¿Sienten que tienen una buena relación con sus padres y sus hermanos?		
Tipo de Familia	¿Quiénes integran sus familias?	<i>P5-ufff somos un montón, mis tíos, mis primos, mis papas, mis hermanos, somos bastantes.</i>	Participante miembro de una familia extensa.
	¿Con que personas viven en sus hogares?		
Límites y pautas	¿Cuándo hacían algo malo, cómo los corregían?	<i>P5-A mí me pegaban.</i>	Correcciones determinadas por el castigo físico.
	¿Qué tipo de castigos usaban?		
	¿Sienten que tenían límites en la casa?	<i>P5-pues sí, en la casa intentaban</i>	Límite no determinado o no

---

*ponerle limite a uno lo que paso es que uno era necio, yo por ejemplo no hacía caso y pues normal.* respetado por el participante.

---

Condiciones socioeconómicas	¿Trabajaban antes de ingresar al Centro de Formación?	<i>P5: legal no.</i>	El participante no legitima su conducta delictiva.
	¿Alguna vez sintieron que alguna necesidad de su hogar no podía ser cubierta a falta de un recurso económico, o por el contrario consideran que nunca les ha faltado lo necesario?	<i>P5-pues claro la falta de plata siempre existió en la casa y eso lo afanaba a uno, por eso era que uno salía a robar.</i>	Determina su conducta por una necesidad básica no satisfecha a falta de recursos económicos en su familia.

---

Escuela	Ambiente escolar	¿Antes de llegar al centro asistían o asistieron a la escuela?	<i>P5-pues iba porque tocaba, pero salía, no gustaba</i>	Falta de interés en las actividades académicas y el ambiente escolar.
		¿Disfrutaban del ambiente escolar?	<i>P5-pues si era firme, pero pues también era</i>	
		¿Cómo era el ambiente de las escuelas?	<i>aburrido, a mi casi no me gustaba ir.</i>	
	Violencia escolar	¿Alguna vez fueron testigos de hechos violentos en la escuela?	<i>P5-eso era entretenido ver a los manes darse en la jeta jajajaa</i>	
		¿Alguna vez participaron de hechos violentos en la escuela?	<i>P5: jaja a veces, pero por joder</i>	
		¿Saben lo que es el		

---

		bullying?	<i>P5-pues eso es como el irrespeto a otra persona, no?</i>	
Entorno	Condiciones del lugar	¿Cómo es el lugar del que vienen?	<i>P5-pues si era tranquilo, si había gente con su raye pero pues relajado.</i>	Describe su entorno como un lugar tranquilo.
		¿Les gustaba estar ahí?	<i>P5-pues sí, normal, no era como el estar ahí, sino que pues los parceros de uno estaban ahí, entonces el parche era firme si entiende mita, uno se entretenía y hacia lo que a uno le gustaba.</i>	El gusto por su entorno estaba determinado por su relación con los pares.

---

---

Ambiente	¿Quiénes son sus amigos más cercanos?	<i>P5-pues los del parche del barrio y los de la barra del Cúcuta, eso se sabe.</i>	Amigos cercanos del entorno y de otros sectores unidos por un mismo equipo de fútbol.
	¿De qué actividades disfrutaban más?	<i>salíamos de farra todos los días ajajaja sino pues cuando había.</i>	Interés en fiestas con sus pares
	¿Cuáles eran las características de los habitantes de sus barrios? ¿A que se dedicaban? ¿Cómo vivían?	<i>P5: pues un barrio normal, con muchas personas, gente bien y gente no tan bien, todos nos la rebuscábamos.</i>	
		<i>P5-a mí me gustaba jugar fútbol, iba cuando</i>	

---

---

	¿En qué invertían <i>podía</i> . el tiempo libre?	
Factores de riesgo (drogadicción, alcoholismo, y crimen rganizado)	¿A qué se dedicaban mayoría de personas quienes compartían su entorno?  ¿Qué tipo de problemáticas se presentaban en su entorno? ¿Drogas? ¿Alcohol? ¿O alguna parecida?  ¿Alguna vez se sintió parte de esta problemática?	<i>P5: jajajajaj pues eso se sabe, uno no andaba con los juiciosos. Gente igual que uno, los que fumaban y hacían desorden jajaja.</i>  El participante describe sus amigos cercanos y como personas de mal actuar.

---

### Aplicación de la entrevista a profundidad a menores infractores

Durante la fase de observación e identificación de la problemática se detectó la importancia de Caracterizar los aspectos familiares, educativos y sociales de los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios mediante la realización de una entrevista en profundidad.

La entrevista en profundidad fue estructurada de forma abierta y distribuida en diferentes categorías evaluadas por un número determinado de ítems sobre la apreciación de los menores infractores en relación a:

Familia (10 ítems)

Escuela (6 ítems)

Entorno (12 ítems)

En esta investigación participaron 3 jóvenes (participante 6, 7 y 8) de género masculino del centro de formación juvenil de los Patios que se encuentran en edades comprendidas entre los 14 y 18 años, los cuales respondieron a una entrevista elaborada por la investigadora principal Yineth Rico Fuentes, la cual fue validada por tres jueces expertos.

Tabla No. 14: Especificación demográfica participante 6

Edad	16
Genero	Masculino
Estrato socioeconómico	2
EPS	No refiere
Tiene hijos	No
Lugar de nacimiento	Villa del rosario
Formación académica antes de ingresar al centro de formación	Bachillerato: Noveno



Tabla No. 15: Especificación demográfica participante 7

Edad	18
Genero	Masculino
Estrato socioeconómico	1
EPS	No refiere
Tiene hijos	No
Lugar de nacimiento	Cúcuta norte de Santander
Formación académica antes de ingresar al centro de formación	Primaria: Termino SI Bachillerato: Sexto

Tabla No. 16: Especificación demográfica participante 8

Edad	18
Genero	Masculino
Estrato socioeconómico	2
EPS	No refiere
Tiene hijos	No
Lugar de nacimiento	Ocaña norte de Santander
Formación académica antes de ingresar al centro de formación	Primaria: Tercero

A continuación se presentan los resultados obtenidos:

Tabla No. 17: Resultados entrevista a profundidad No. 1. Participante No. 6

Categorías	Subcategoría	Preguntas	Texto	Interpretación
Familia	Vínculo familiar	¿Qué es para ti una familia?  ¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?  ¿Sienten que tienen una buena relación con sus padres y sus hermanos?	<i>P6: La familia es papá y mamá, es como un núcleo, unidos por una misma sangre, yo no puedo decir nada de mi familia, siempre he sentido mucho apoyo siempre, a mí me daba raye ser malo, yo sabía que lo que hacía estaba mal.</i>	El participante en la categoría de familia, describe pertenecer a una familia de raíces cristianas fuertes, además de afirmar de forma textual “yo no puedo decir nada de mi familia simple he sentido mucho apoyo” lo que demuestra un vínculo familiar fuerte.
Tipo de Familia	de	¿Con que personas viven en sus hogares?	<i>P6- yo vivía con mis papás primero, Luego me toco irme y vivía con mi mujer</i>	Participante de familia de origen nuclear, emancipado para conformar su propia

---

			familia.
Límites y pautas	¿Sienten que tenían límites en la casa?	<i>P6: -Claro, por eso decía mentiras, jajajaja mi papa me pegaba a veces, ya sabía que ciertas cosas estaban mal, mi mama si casi no me pegaba, pero si me quitaba cosas, pero ya cuando me metí en todo esto, pues ya yo no le comía a nada, le decía mentiras que estaba en otro lados y eso.</i>	El adolescente reconoce la existencia de límites en su hogar así como la necesidad de evadir los mismos, la mayoría del tiempo bajo mentiras.
Condiciones socioeconómicas	¿Trabajaban antes de ingresar al Centro de Formación?	<i>P6: Yo estuve en una BACRIM, trabaje 4 años ahí, y pues ahí eso es como un trabajo normal usted cumple ordenes, horario y pues tiene su sueldo.</i>	El participante habla de las ventanas económicas y de poder que le representaban su conducta ilícita, afirma que fueron estas, más que las necesidades de su hogar las que lo hicieron mantenerse por varios años en
	¿Alguna vez sintieron que alguna necesidad de su hogar no podía ser cubierta a falta de un recurso	<i>P6: claro uno siempre necesita muchas cosas, siempre hay cosas que hacen falta, pero pues más que la necesidad de mi casa, que pues si existía, lo que me hizo quedarme o incluso entrar, pues no fue eso, sino como todo lo que lleva esa</i>	

---

---

		económico, o por el contrario consideran que nunca les ha faltado lo necesario?	<i>vuelta, la plata, el poder, las viejas.</i>	una banda criminal.
--	--	---	--	---------------------

---

Escuela	Ambiente escolar	¿Antes de llegar al centro asistían o asistieron a la escuela?	<i>P6: Yo si iba a la escuela, a mi mis papas siempre me matriculaban y de hecho era bueno, solo que mi comportamiento era muy malo jajajaja siempre me molestaban por la indisciplina, y pues luego cuando comencé a trabajar pues ya era más complicado porque pues uno todo</i>	Muestra interés y talento en el ambiente escolar, así como constante indisciplina.
		¿Disfrutaba n del ambiente escolar?	<i>trasnochado estudiar muy difícil. Pero si me gustaba mucho, el ambiente pues era bien, uno era uno, jugaba futbol y hacia las cosas que tenía que hacer, pero las juntas... me desvié del camino y no por el colegio, allá no conocí a nadie de</i>	
		¿Cómo era el ambiente de las escuelas?		

---

---

*los que me metió en esto.*

Violencia escolar	¿Alguna vez fueron testigos de hechos violentos en la escuela?	<i>P6: no allá todo era más bien tranquilo y relajado, pues si no falta el sapo, o el cansón pero nada pues así como nivel.</i>	Informa haber sido de hechos de violencia escolar.	no sido de hechos de violencia escolar.
-------------------	--	---	--	---

Entorno del lugar	Condiciones ¿Cómo es el lugar del que vienen?  ¿Les gustaba estar ahí?  ¿Podrían describirlo?	<i>P6: Mire yo nací en una familia cristiana, yo sé que lo que yo hacia esta mal, pero pues mire cuando entra en ese mundo y es diferente, a conoce el poder ya todo es diferente, a uno al principio ni las consecuencias se le vienen a la cabeza, uno solo como tiene la adrenalina al cien, y disfruta del poder, yo tenía cuidado para que en mi casa no se dieran cuenta, porque pues como le digo en mi casa son cristianos, pero las cosas luego pues ya se me salieron de las manos y la verdad ya cuando me di cuenta estaba muy metido</i>	<i>“Mire cuando entra en ese mundo y conoce el poder ya todo es uno al principio ni las consecuencias se le vienen a la cabeza, uno solo como tiene la adrenalina al cien, y disfruta del poder.” Es así como el participante describe el reforzador que lo hizo entrar</i>
-------------------	---	---	---

---

---

*en el cuento, yo no supe, a permanecer en mí me gustaba el colegio y una banda yo iba juicioso y entrenaba criminal, el futbol, juego de lateral y eso poder y la me gusta mucho, pero autoridad incluso eso se me olvido, representada por tener poder es una cosa la percepción de jodida más para mí que los demás hacia cuando comencé en toda esa él. vaina tenía 12 años, calcule yo con 12 años con DR bien vestido y con plata, tener el poder, sentir que usted es importante, eso es mucho para un niño de 12 jajajaja*

---

Ambiente

*P6: El emitir maldad forma Refiere que el poder, y tener poder lo poder que se crece a uno, lo que pasa es gana es factor que uno luego queda como mantenedor de un payaso, porque pues en la conducta. ultimas es solo miedo lo que le tienen a uno, pero pues uno es como ciego cuando está en eso.*

¿Cómo llegaste a una BACRIM?

*P6: Mire, las bacrim no*

---

---

*reclutan a lo loco como la guerrilla, allá la vuelta es diferente, conmigo por ejemplo, yo tenía un parcerero que hacia parte de esa vuelta, pero yo no sabía, yo si veía que andaba en sus vueltas raras, pero me hacia el que no era conmigo, pero pues él me fue llevando al parche, y pues yo era muy bueno con las motos, y ellos se fijan en eso, mire uno debe: ser ágil, tener buen pilotaje y ser coco para los números, y yo tenía las tres, poco a poco me fui acercando, y pues una vez salimos de farra con toda esa gente, llegamos la discoteca y toda la gente nos hacía lado, se notaba que uno llevaba, nos sentamos y cada uno empezó a sacar las armas y a ponerlas en la mesa, y yo me quede sano, me asuste, no lo niego, pero pues igual era peor si me iba. Ellos me*

Describe el reclutamiento de las BACRIM como un proceso detallado y selectivo, es notable en su discurso que su ingreso a esta organización estuvo ligada a su grupo de pares del entorno, lejos de estar determinado por algún factor relacionado al ambiente escolar. Afirma además, disfrutar de la sensación de estar en peligro.

---

---

*hicieron como pruebas antes de ofrecerme trabajo, la primera vez tuve que pilotear, iba con el sicario, íbamos en la moto, me dijo donde parara y a donde debía ir cuando el volviera, me dijo, deje la maquina prendida, se bajó camino como 10 pasos y le pego 5 pepazos a un man que estaba en la esquina, se subió y yo arranque como loco en esa moto, yo manejo muy bien y la adrenalina de la moto me vuelve loco, dar una curva y sentir el piso ahí es uff una chimba.*

La organización realizaba pruebas a las personas que deseaba trabajaban con ellos antes de ofrecerles trabajo.

¿Qué hizo que tú llegaras ahí y quisieras quedarte?

*P6: Pues por un lado algo de necesidad, en mi casa pues no era que faltaran muchas cosas, pero si uno como que quería ayudar a los cuchos y eso, y pues también porque quería el*

---



---

*poder, el mismo medio hacer que uno se vuelva así yo ahora sé que está mal, que no debo y quiero hacer y aprender otras cosas, estudiar derecho, trabajar y hacer las cosas bien, hoy sé que la tranquilidad no tiene precio, pero en su momento pues la juntas, uno ahí* desencadenante base, es brindar una ayuda económica a las necesidades básicas de su familia no satisfechas por razones económicas.

*viendo cómo se consigue ese respeto y ese poco de plata, eso hacía que uno consiguiera muchas cosas, levantarme una vieja era muy fácil, con plata y parla todo es posible jajaja podía levantarme una nena en dos horas, me la comía y ya breve, tenía motos, carro y vivía bien, cómodo, gomelo, pero pues en últimas no tenía nada, no tenía familia ya porque como le digo ya ni podía ir... pero pues si el lio fue ese, las juntas, yo no puedo decir que a mí me descuidaron en la casa, o que en el colegio aprendí a* P6: “*el mismo medio hacer que uno se vuelva así*” afirma como hay una necesidad del entorno que conlleva al origen y mantenimiento de conductas de tipo delictivas. Insiste en el poder como un factor clave que refuerza y mantiene su conducta, poder no solo en el

---

---

*ser lo que era, todo fue en la* respeto o el  
*calle, ahí hice los parceros,* miedo de los  
*ellos me llevaron, y pues ahí* demás, sino en  
*entre a ese mundo, salir de* el poder  
*eso fue complicado , me* adquisitivo que  
*tomo tiempo, pero yo quería* su trabajo le  
*y poco a poco me abrí del* representaba.  
*parche.. uff eso fue nivel...*

---

¿Eras consiente de los El límite  
posibles castigos? establecido por  
el hogar, como  
*P6: Claro, pero luego, al* medio de control  
*principio a uno no le* social informal,  
*importa ni la mamá, uno* así como el  
*solo disfruta de la plata, de* límite  
*las viejas, del poder, mire*

---

---

*cuando yo tenía 12 ya tenía establecido por moto, cuando cumplí 15 mi la ley o el regalo fue un fierro, era una Estado, es chimba, y era mío, el fierro difuso según que era una 9mm venía en informa el una caja, con un anillo, una participante, pulsera y una cadena, todo dado que cuando de oro, imagínese esa se está dentro de felicidad mía, yo de una me organización de puse mi anillo, mi pulsera, este tipo, el mi cadena y me empretine poder ciega ante mi fierro y me sentía del cualquier otra putas, porque imagínese, situación, usted cree que uno así percepción que piensa en los castigos?... no cambia con el mita, eso lo pensé luego, tiempo. cuando empecé a darme cuenta que todo eso era un calentado, que ya no tenía tranquilidad, en un tiempo ni podía ir a la casa porque me estaban buscando para hacerme la vuelta, si pillá, ahí es cuando uno reacciona y piensa, ahí fue cuando me di cuenta que por donde iba era o cárcel o cementerio, pero no tenía más futuro.*

---

Tabla No. 18: Resultados entrevista a profundidad No. 2. Participante No. 7

Categorías	Subcategoría	Preguntas	Texto	Interpretación
Familia	Vínculo familiar	¿Qué es para ti una familia?	<i>P7: Familia es ayudar, es estar siempre juntos, unidos.</i>	En esta categoría el participante informa mantener un vínculo afectivo con su núcleo primario de apoyo, determina factores importantes como la unión y el apoyo, lo que demuestra el acompañamiento de la familia al adolescente.
		¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?	<i>P7: Pues ellos han estado pendientes de mí siempre, apoyo yo creo que no me ha faltado por parte de ellos.</i>	
		¿Sienten que tienen una buena relación con sus padres y sus hermanos?	<i>P7: Sí, claro.</i>	
	Tipo de Familia	¿Quiénes integran sus	<i>P7: Mi familia es mi papa, mi mama, mis</i>	Miembro de una

---

familias?	<i>hermanos y mi</i>	familia de tipo nuclear.
¿Con que	<i>sobrino</i>	
personas viven	<i>P7: Con quienes le</i>	
en sus hogares?	<i>acabo de nombrar</i>	

---

Límites y pautas	¿Cuándo hacían algo malo, cómo los corregían?	<i>P7: Claro, ellos siempre estuvieron ahí como pendientes, siempre trataban de hablarme para corregirme. No me pegaron nunca, ellos me daban era como concejos.</i>	Hay una percepción clara del interés de los padres por establecer un límite, afirma no haber sido nunca corregido mediante los golpes, por el contrario en su familia buscaban corregirlo mediante el dialogo.
	¿Sienten que tenían límites en la casa?	<i>P7: si claro, había limites, muchos de hecho, lo que pasa es que uno dejo de comerle a eso.</i>	

---

Condiciones socioeconómicas	¿Trabajaban antes de ingresar al Centro de Formación?	<i>P7: Pues sí, lo que hacía era trabajo, porque así conseguía las cosas para la casa.</i>	Legitimización de la conducta delictiva, percibe el delito como un trabajo.
-----------------------------	---	--	---

---

¿Alguna vez sintieron alguna necesidad de su hogar no podía ser cubierta a falta de un recurso económico, o por el contrario consideran que nunca les ha faltado necesario?

*P7: Nooo mita, a nosotros nos faltaban muchas cosas, claro que la plata hacía falta por eso me puse a trabajar para ver como ayudaba en la casa, porque la situación era muy jodida, el llegar a la casa con hambre y lo no encontrar comida, yo no creo que a usted le haya pasado porque tiene cara de que no, pero uuy no eso es muy duro, no solo por uno, sino por la niña por ejemplo (se refiere a la sobrina)*

Factor desencadenante de la conducta determinado por una necesidad básica no satisfecha a falta de recursos económicos.

Escuela	Ambiente escolar	¿Antes de llegar al centro asistían o asistieron a la escuela?	<i>P7: Sí, yo iba al colegio pero solo hasta sexto, eso me aburría, a mí no me</i>	Asistía al colegio, pero describe no disfrutar del ambiente escolar y sentirse “aburrido” en
---------	------------------	--	--	--

---

*gustaba estudiar y este lugar. eso que el colegio era bien, pero no me gustaba, me aburría. Yo no hacía mucha indisciplina, tampoco era el más juicioso, era muy normal.* Según su descripción no era un estudiante indisciplinado.

---

Violencia escolar	¿Alguna vez fueron testigos de hechos violentos en la escuela?	<i>P7: Si muchas veces, vi muchas peleas pero nunca me metí en eso, solo veía y ya.</i>	Testigo de hechos violentos en su ambiente escolar.
-------------------	--	---	---

¿Alguna vez participaron de hechos violentos en la escuela? *P7: No, como le digo yo veía pero yo no me metía en eso, me quedaba sano.* Afirma no haber hecho parte de este tipo de problemáticas.

¿Saben lo que es el bullying? *P7: Si yo sé que es, es cuando uno se la monta o se la* No refiere conductas

---

		hicieron parte de este tipo de situaciones de alguna forma?	<i>montan a uno, pero no yo tampoco hacia esas vainas.</i>	de acoso escolar, ni como víctima, ni como agresor.
Entorno	Condiciones del lugar	¿Les gustaba estar ahí?  ¿Podrían describirlo?	<i>P7: pues claro hay me crie, a mí me gustaba.</i>	El adolescente tiene una buena percepción de su entorno.
Ambiente		¿Quiénes son sus amigos más cercanos?  ¿De qué actividades disfrutaban más?	<i>P7: Pues mis amigos del barrio</i>  <i>P7: Jugábamos pool, eso nos gustaba mucho.</i>	Afirma que sus pares más cercanos son los de su entorno y su interés en actividades lúdicas.
		¿Qué tipo de actividades realizaban sus amigos?	<i>P7: Pues lo que le digo jugábamos pool casi todo el tiempo nos la pasábamos metidos en el billar, y pues allá bebíamos y eso. Solo bebíamos no fumábamos nada.</i>	El participante afirma disfrutar del tiempo con sus pares del entorno en actividades lúdicas donde solo consumían alcohol y no SPA.



---

<p>¿Cuáles eran las características de los habitantes de sus barrios?</p>	<p><i>P7: Pues era firme, más bien como relajado, no había mucha delincuencia.</i></p>	<p>Describe su entorno como un lugar tranquilo.</p>
<p>¿A que se dedicaban?</p>	<p><i>P7: la mayoría trabajan en un lavadero de carros, otros vendían pescado</i></p>	<p>Determina que las actividades de sus pares eran licitas.</p>

---

*P7: Mire, usted me explico que era lo que quería averiguar y yo le voy a decir, al menos que fue lo que paso conmigo, porque yo ya soy consciente de cómo fueron las cosas y cómo fue que yo llegué aquí, yo sé la calle”* el participante reconoce una diferencia entre sus amigos, y las personas que le enseñaron a cometer

---

---

*menos de la casa,* delitos, describe su  
*obvio* *las* entorno como el factor  
*necesidades que* más relevante en la  
*habían en la casa* comisión de sus  
*ayudaron a que uno* conductas delictivas.

*se saliera a*

*rebuscar, pero luego*

*el tener plata y* Además, describe  
*poder fue lo que lo* como la familia, no  
*hizo a uno quedarse* tiene mayor influencia  
*y aprender y hacer* en el desarrollo de una  
*mal las cosas;* conducta delictiva,  
*además que yo* afirmando: “*la familia*  
*siempre he pensado* *no tiene nada que ver,*  
*pues como en ser* *es la calle, es querer*  
*independiente y tener poder, cuando*  
*tener mil cosas, lo* *uno se mete en eso,*  
*hacía más por mí y* *uno no cree en nadie,*  
*porque quería estar* *a mí más de uno me*  
*bien yo y tener lo* *respetaba y uno*  
*mío, a mí la calle me* *estando así no piensa*  
*lo enseño todo, no* *en el castigo ni en las*  
*mis* *parceros* *consecuencias”*

*parceros sino la*

*gente que conocí en*

*la calle y que me*

*enseño a conseguir*

*lo que buscaba que*

*era plata, el salario*

---

El participante informa como el poder, o la percepción del poder hace que se genere el comportamiento y a su vez se mantenga en el

---

*de alguien como yo tiempo, dada la  
en una bacrim es de ponderación de los  
3 millones beneficios.  
mensuales, más lo  
de los sicariatos que  
son más o menos 2,  
3 o hasta 4 millones  
por muerto,  
dependiendo de  
quien sea, tener  
poder y tener plata  
es lo que lo lleva a  
uno a andar en esto,  
la familia no tiene  
nada que ver, es la  
calle, es querer  
tener poder, cuando  
uno se mete en eso,  
uno no cree en  
nadie, a mi más de  
uno me respetaba y  
uno estando así no  
piensa en el castigo  
ni en las  
consecuencias, uno  
pues recibía  
órdenes, trabajaba y  
cobraba. Ya luego  
es que yo entendí*

---

---

*que era o la cárcel o el cementerio y ya ahí me salí.*

---

Tabla No. 19: Resultados entrevista a profundidad No.3. Participante No. 8

Categorías	Subcategoría	Preguntas	Texto	Interpretación
Familia	Vínculo familiar	<p>¿Qué es para ti una familia?</p> <p>¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?</p> <p>¿Sienten que tienen una buena relación con sus padres y sus hermanos?</p>	<p><i>P8: Familia es unión, papa, mama e hijos, con mi mama y mis hermanos me la llevo bien, con mi papa si no, peleábamos mucho, de hecho gran culpa de todo mi raye es mi papa, él le cascaba a mi mama, ella por eso se separó de él, pero antes de eso yo los vi pelear mucho y en muchas ocasiones me metí, yo le casque a mi papa más de una vez y lo haría de nuevo si se metiera con mi mamá otra vez, además de eso mi papa era un borracho, le aguantamos mucho, y</i></p>	<p>El participante número ocho, afirma que mantiene un vínculo afectivo con su progenitora y sus hermanos, aun así describe como la mala relación con su padre y la violencia intrafamiliar de la cual fue testigo durante varios años fue factor desencadenante para iniciar su consumo de SPA de forma puntual marihuana, consumo que desencadeno</p>

---

---

*el obvio era así conductas  
conmigo, era la forma delictivas  
de castigarme me tendientes a  
pegaba durísimo, pero mantener sus  
pues solo me pegaba no necesidades de  
me corregía por eso yo consumo.*

*la cague luego porque  
no sabía muy bien lo  
que hacía, aun así el  
gran problema pues fue  
la calle, en la calle  
empecé a fumar,  
fumaba mucho, todo lo  
que tenía me lo quería  
fumar, ya fumo menos,  
pero ese vicio fue el  
que me acabo, porque  
por eso empecé a robar  
para poder comprar y  
pues en la casa no  
sabían lo que yo hacía  
y si yo me portaba mal,  
pues si me castigaban,  
me pegaban como le  
digo pero pues ya, yo  
no sentía que tenía  
limites, al contrario  
sentía era mucha  
libertad.*

---

---

Tipo de Familia	<p>¿Quiénes integran sus familias?</p> <p>¿Con que personas viven en sus hogares?</p>	<p><i>P8: pues ya como mi mama se separó de mi papa, somos solo mi mama, mis hermanos, mi sobrina y yo</i></p>	<p>Familia inicial nuclear con problemáticas de violencia intrafamiliar, ahora es parte de una familia monoparental.</p>
Límites y pautas	<p>¿Cuándo hacían algo malo, cómo los corregían?</p> <p>¿Qué tipo de castigos usaban?</p> <p>¿Sienten que tenían límites en la casa?</p>	<p><i>P8: mi papá me pegaba, pero pues yo no se si era como castigo, el pegaba por todo.</i></p> <p><i>P8: yo me sentía libre</i></p>	<p>No hay una percepción de límite y tampoco de castigo como factor de corrección solo como violencia física.</p>
Condiciones socioeconómicas	<p>¿Trabajaban antes de ingresar al Centro de Formación?</p> <p>¿Alguna vez sintieron que alguna necesidad de su hogar no podía ser cubierta a</p>	<p><i>P8: no</i></p> <p><i>P8: claro, muchas veces y eso lo rayaba a uno, ver que hacia falta comida. Pero pues yo</i></p>	<p>Hay una descripción de necesidades básicas no satisfechas, aun así el participante aclara que no fue este el motivo de sus conductas delictivas, sino el deseo de satisfacer</p>

---

		<p>falta de un recurso económico, o por el contrario consideran que nunca les ha faltado lo necesario?</p>	<p><i>nunca robe para la casa, robaba para mi.</i></p>	<p>necesidades propias.</p>
Escuela	Ambiente escolar	<p>¿Antes de llegar al centro o asistieron a la escuela?</p> <p>¿Disfrutaban del ambiente escolar?</p> <p>¿Cómo era el ambiente de las escuelas?</p>	<p><i>P8: Yo estuve en el colegio antes de venir solo cuando era muy pequeño, tenía once años cuando deje de ir al colegio, apenas hice hasta tercero, y no volví nunca, en la casa por ahí me decían, pero no insistían tampoco, entonces pues ya hace más de 7 años que no voy al colegio.</i></p>	<p>El adolescente afirma dejar de asistir al colegio desde sus 11 años de edad, lo que no permitiría entonces indagar por los factores presentes en la escuela que desencadenan conductas delictivas.</p>
Entorno	Condiciones del lugar	<p>¿Cómo es el lugar del que vienen?</p> <p>¿Les gustaba estar ahí?</p>	<p><i>P8: Mi entorno, pues mis amigos del barrio, todos viciosos, era un parche grandísimo, nos gustaba ir al rio y robarnos las gallinas</i></p>	<p>El participante describe su entorno asociado al consumo de marihuana, desde los pares con</p>

¿Podrían describirlo?	<p><i>del sancocho jajaja la pasábamos bien robábamos para fumar, pero pues era porque la mayoría teníamos problemas y queríamos dejar todo eso a un lado, fumar hace eso, hace que a uno se le olvide todo ese raye y este más tranquilo. Uno ya hoy sabe que todo eso estaba mal, y no crea yo quiero cambiar, cada día intento fumar menos, pero allá uno actuaba sin pensar, ni en el castigo ni en nada, solo como la adrenalina de hacer las vainas, de sentir la libertad y el viaje.</i></p>	<p>quienes compartía, hasta los lugares que frecuentaba y las actividades que realizaban. Afirma que en su momento no hay valoración del riesgo o del castigo y que por el contrario lo único en lo que se piensa es en disfrutar la sensación que produce la situación.</p>	
Ambiente	¿Quiénes son sus amigos más cercanos?	<p><i>P8: La mayoría de mis amigos están en la cárcel o en centros como yo, todos terminamos mal y es</i></p>	<p>Describe el participante como sus pares del entorno, además de realizar actividades</p>
	¿Tenían amigos		



<p>en el entorno?</p>	<p><i>que es lógico porque estábamos haciendo mal las cosas, aun así son mis parceros y mi parce y yo sigo firme con ellos, solo que ya sabemos que debemos cambiar.</i></p>	<p>todas asociadas al consumo están ahora, en su mayoría en establecimientos penitenciarios o centros de formación de Responsabilidad Penal Adolescente.</p>
	<p><i>P8: parchábamos mucho, fumábamos, en el parque, en el rio, en el estadio, la marihuana nos</i></p>	<p>El participante es enfático en llevar junto con sus pares un estilo de vida asociado al consumo de SPA.</p>
<p>¿De qué actividades disfrutaban más?</p> <p>¿Qué tipo de actividades realizaban sus amigos?</p>	<p><i>consumía y solo pensábamos en eso, mis parceros pensaban igual que yo, pues yo creo.</i></p>	
<p>Factores de riesgo (drogadicción, alcoholismo, y su</p>	<p>¿Qué tipo de problemáticas presentaban en su entorno?</p> <p><i>P8: pues no le digo, por droga no era mita, de eso había siempre y había mucha, y si no</i></p>	<p>Describe factores de riesgo presentes en su entorno como la drogadicción, y</p>

crimen organizado)	¿Drogas? ¿Alcohol? ¿O alguna parecida? ¿Alguna vez se sintió parte de esta problemática?	<i>había pues uno la buscaba y claro que uno era parte, jajaja no que uno robaba para conseguir mas</i>	la la como asociado por la necesidad de mantener el consumo.	inseguridad factor
-----------------------	---	---	--	--------------------

### Triangulación de los resultados

Para realizar la validación de los datos obtenidos, se usara la triangulación de los mismos. En un primer lugar se realizará de los datos obtenidos en el grupo focal y las entrevistas a profundidad que pretendían caracterizar los aspectos familiares, educativos y sociales influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores, es así como se establecerá una contrastación de los datos recolectados con participantes diferentes, para la aplicación de cada instrumento. Seguido a esto la triangulación de los datos correspondientes a la observación no participante que pretende caracterizar el tipo de relaciones respecto de los pares y grupos (se realizara con los resultados obtenidos del día 1 y el día 2 de la observación).

Tabla No. 20: Triangulación de resultados grupo focal y entrevistas.

Categorías	Subcategoría	Texto	Interpretación
Familia	Vínculo familiar	<i>P1-una familia es un grupo (grupo focal)</i>	La teoría de la coerción de Patterson (1982) citado por López (2006) se centra en la

---

*P2-yo antes me sentía muy solo, dure casi dos años y medio que sentía que estaba solo, cuando entre aquí empecé a sentir más el apoyo de mi casa, ahora siento que tengo buena relación con ellos y puedo decir que me siento respaldado, pero antes no tanto. (grupo focal)*

*P3-la familia es un núcleo, es como un grupo que busca apoyarse. (grupo focal)*

*P4: familia es un grupo (grupo focal)*

*P4: pues normal, están ahí.*

*P5-yo no sé si sea una buena relación, pero al menos estamos más unidos. (grupo focal)*

*P6: La familia es papá y mamá, es como un núcleo, unidos por una misma sangre (entrevista 1)*

*P7: Familia es ayudar, es estar siempre juntos,*

---

búsqueda de los factores que determinan la ejecución de los comportamientos antisociales en la familia. Los intercambios conductuales que se producen entre las personas, incluidos los efectuados entre los componentes de la familia, a menudo se suceden de un modo muy rápido, de forma que los participantes no son realmente conscientes de cómo se producen los mismos, aquí vemos como los participantes tanto del grupo focal como de cada una de las entrevistas informaron percibir a su familia como núcleo o grupo, algunos de ellos mencionaron características propias como el apoyo o la colaboración.

---

*unidos. (entrevista 2)*

*P8: Familia es unión, papa, mama e hijos (entrevista 3)*

---

Tipo de Familia	<p>P1- <i>yo solo vivía con mi mamá, mi papá no estaba con nosotros (grupo focal)</i></p> <p>P2-<i>mi familia, es mi mujer, y mi hija (grupo focal)</i></p> <p>P3-<i>yo vivo con mi mamá, mi papá y mis hermanos (grupo focal)</i></p> <p>P4-<i>mi tío y mis hermanos. (grupo focal)</i></p> <p>P5-<i>ufff somos un montón, mis tíos, mis primos, mis papas, mis hermanos, somos bastantes. (grupo focal)</i></p> <p>P6- <i>yo vivía con mis papás primero, Luego me toco irme y vivía con mi mujer (entrevista 1)</i></p> <p>P7: <i>Mi familia es mi papa, mi mama, mis hermanos y mi sobrina(entrevista 2)</i></p> <p>P8: <i>pues ya como mi mama</i></p>	<p>Según Patterson (1982), las relaciones maritales negativas entre los padres, dificultades en la solución de problemas o el rechazo de los progenitores hacia los hijos, influyen en la generación de conductas delictivas. En esta categoría encontramos como la mayor parte de la población participante pertenece a una familia en que la además de mantener un vínculo, era de tipo nuclear; exceptuando el participante No. 8, quien afirma que la violencia intrafamiliar en su hogar desencadeno factores tendientes a la comisión de conductas delictivas.</p>
-----------------	---	--

---

---

*se separó de mi papa, somos solo mi mama, mis hermanos, mi sobrina y yo[...]con mi papa si no, peleábamos mucho, de hecho gran culpa de todo mi raye es mi papa, él le cascaba a mi mama, ella por eso se separó de él, pero antes de eso yo los vi pelear mucho y en muchas ocasiones me metí, yo le casque a mi papa más de una vez y lo haría de nuevo si se metiera con mi mamá otra vez, además de eso mi papa era un borracho, le aguantamos mucho (entrevista 3)*

---

Límites y pautas	<p><i>P1-mi limite era mi abuela (grupo focal)</i></p> <p><i>P2-a mí me pegaba mi papá y luego mi mamá me consentía (grupo focal)</i></p> <p><i>P3-yo sabía que debía dejar de hacer ciertas cosas, pero mire mita cuando uno anda haciendo cosas malas a uno</i></p>	<p>Un aspecto familiar estudiado con especial interés ha sido las prácticas disciplinarias y actitudes de los padres con respecto a los hijos. Por una parte, la relación de los padres de los jóvenes infractores del centro hacia sus hijos, se caracterizaron por una tendencia a ser duros o</p>
------------------	---	--

---

---

*todo se le olvida, la casa, el castigo, uno piensa en eso es después. (grupo focal)*

*P4: no, no me castigaban, no sentía tampoco que tuviera límites (grupo focal)*

*P5-pues sí, en la casa intentaban ponerle limite a uno lo que paso es que uno era necio, yo por ejemplo no hacía caso y pues normal. (grupo focal)*

*P6: -Claro, por eso decía mentiras, jajajaja mi papa me pegaba a veces, ya sabía que ciertas cosas estaban mal, mi mama si casi no me pegaba, pero si me quitaba cosas, pero ya cuando me metí en todo esto, pues ya yo no le comía a nada, le decía mentiras que estaba en otro lados y eso (entrevista 1)*

*P7: si claro, había limites, muchos de hecho, lo que pasa es que uno dejo de*

---

inconsistentes en sus actitudes y prácticas disciplinarias, a recompensar la conducta desviada directamente por medio de la atención y conformidad, y a ignorar la conducta prosocial (López Latorre, 1993; Kazdin y Buela, 1994) citados por López (2006) aun así, aquí vemos como los adolescentes en su mayoría son conscientes de los esfuerzos de sus padres por establecer un límite a sus conductas, así como una negación por la aceptación del mismo.

---

*comerle a eso. (entrevista 2)*

*P8: mi papá me pegaba, pero pues yo no se si era como castigo, el pegaba por todo.*

*P8: yo me sentía libre (entrevista 3)*

---

Condiciones socioeconómicas	<p><i>P2-uy claro, eso de llegar a la casa y encontrar la nevera como fuere luminosa no era firme si entiende?, a veces faltaba comida, mis hermanos y yo necesitábamos cosas. (grupo focal)</i></p> <p><i>P3-aquí ninguno es de familia de plata, aquí todos somos guerriados, nos ha tocado duro. (grupo focal)</i></p> <p><i>P4: muchas, hay gente que tiene mucho, hay otros que no tienen nada. Y llegar y no tener comida... eso es duro. (grupo focal)</i></p> <p><i>P5-pues claro la falta de</i></p>	<p>Las necesidades básicas no cubiertas a falta de recursos económicos, es constante en el discurso de los menores infractores del Centro de formación juvenil.</p> <p>Es así como para la mayoría, la causal de justificación de sus conductas delictivas se encuentra en búsqueda de cubrir esas necesidades no resueltas al interior de sus hogares.</p> <p>En el estudio longitudinal Cambridge concluye que un grupo de factores familiares (como pobreza, familia numerosa, mala relación matrimonial, métodos de</p>
-----------------------------	---	---

---

---

*plata siempre existió en la casa y eso lo afanaba a uno, por eso era que uno salía a robar. (grupo focal)*

*P6: claro uno siempre necesita muchas cosas, siempre hay cosas que hacen falta, pero pues más que la necesidad de mi casa, que pues si existía, lo que me hizo quedarme o incluso entrar, pues no fue eso, sino como todo lo que lleva esa vuelta, la plata, el poder, las viejas. (entrevista 1)*

*P7: Nooo mita, a nosotros nos faltaban muchas cosas, claro que la plata hacía falta por eso me puse a trabajar para ver como ayudaba en la casa, porque la situación era muy jodida, el llegar a la casa con hambre y no encontrar comida, yo no creo que a usted le haya pasado porque tiene cara de que no, pero uuy no eso es muy duro, no solo por uno, sino por la*

crianza inconsistentes o antecedentes delictivos en los padres), favorece la aparición de un conjunto de aspectos socialmente desviados en los años finales de la adolescencia e inicio de la edad adulta, caso de la delincuencia, consumo excesivo de alcohol y drogas, conducción temeraria y/o conducta violenta (Farrington, 1987, 1994) citado por López (2006).

Aquí es observable como efectivamente una característica presente y constante para la generación de conductas delictivas desde la familia, más allá del vínculo o el tipo de familia está representado en la condición socioeconómica y las necesidades básicas no cubiertas a falta de recursos.

---



---

*niña por ejemplo (se refiere a la sobrina) (entrevista 2)*

*P8: claro, muchas veces y eso lo rayaba a uno, ver que hacia falta comida. Pero pues yo nunca robe para la casa, robaba para mí. (entrevista 3)*

Escuela	Ambiente escolar	<p><i>P1-pues yo iba pero a mi eso no me gustaba, era para para eso, me aburría el lugar y no me gustaban las tareas. (grupo focal)</i></p> <p><i>P2-yo salía de mi casa al colegio, pero no iba, me iba a donde mi nona a dormir jajaja no me gustaba esa vaina. (grupo focal)</i></p> <p><i>P2-a mí no me gustaba, por eso me iba para donde mi nona a joder toda la mañana.P3-yo también iba pero solo me gustaban las nenas y el descanso jajajajaja (grupo focal)</i></p> <p><i>P4-yo si iba, pero no me gustaba, muchas veces me</i></p>	<p>Junto a la familia, la escuela es el otro gran agente de socialización, ya que en ella los niños aprenden las normas y conductas socialmente aceptables. En primer lugar, los niños que asisten regularmente a la escuela y se esfuerzan por obtener un buen rendimiento tienden a aislarse de aquellas compañías y actividades que favorecen el desarrollo de conductas ilegales. Contrastando estos resultados, es observable que la mayoría de los adolescentes están de acuerdo en que el ambiente escolar no es de su agrado, además que no describen ningún tipo de interés por las</p>
---------	------------------	--	--

---

---

*volaba y al final ya no iba.* actividades académicas.

*P5-pues iba porque me tocaba, pero me salía, no me gustaba (grupo focal)* Es así como podría determinarse como una constante, la falta de interés por

*P6: Yo si iba a la escuela, a mi mis papas siempre me matriculaban y de hecho era bueno, solo que mi comportamiento era muy malo jajajaja siempre me molestaban por la indisciplina (entrevista 1)* asuntos académicos o escolares en los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de Los Patios.

*P7: Sí, yo iba al colegio pero solo hasta sexto, eso me aburría, a mí no me gustaba estudiar y eso que el colegio era bien, pero no me gustaba, me aburría. (entrevista 2)*

*P8: Yo estuve en el colegio antes de venir solo cuando era muy pequeño, tenía once años cuando deje de ir al colegio, apenas hice hasta tercero, y no volví nunca(entrevista 3)*

---

Violencia *P1-yo si vi muchas veces* Según la información obtenida

---

---

escolar	<p><i>muchas peleas en el colegio pero yo no me metía. (grupo focal)</i></p> <p><i>P1-a mí me la montaban en el colegio pero yo no me metía con nadie. (grupo focal)</i></p> <p><i>P2- pues si uno veía, pero yo no me metía en eso</i></p> <p><i>P2-pues eso es normal, no?</i></p> <p><i>A uno en todos lados se la montan por algo y uno también se la monta a todos.</i></p> <p><i>P3-pues claro uno siempre veía las peleas y a veces también peleaba. Cuando tocaba pues tocaba porque que mas(grupo focal)</i></p> <p><i>P3-sí, eso es cuando uno se la monta a alguien, yo hacía en el colegio pero era por joder nada más(grupo focal)</i></p> <p><i>P4: violencia hay en todos lados. (grupo focal)</i></p> <p><i>P5-eso era entretenido ver a</i></p>	<p>de los participantes del grupo focal y la entrevista, vemos como la mayoría admiten haber sido testigos de hechos violentos al interior de sus escuelas y/o colegios, como también la mayoría informan no haber sido partícipes de este tipo de fenómenos.</p> <p>La conducta agresiva que se manifiesta en el contexto escolar se conoce con el nombre de “fenómeno bullying”, y es una forma de conducta agresiva, intencionada y perjudicial, cuyos protagonistas son jóvenes escolares (Cerezo-Ramírez, 1997, 2001) citados por López (2006). Se trata de episodios persistentes, que pueden durar semanas, meses o años, y que se relacionan con el deseo de intimidar y dominar, y con el abuso de poder de los agresores. Un rasgo específico de estas relaciones es que un estudiante, o grupo de ellos, trata de forma tiránica a un</p>
---------	--	--

---

		<p><i>los manes darse en la jeta jajajaa (grupo focal)</i></p> <p><i>P6: no allá todo era más bien tranquilo y relajado, pues si no falta el sapo, o el cansón pero nada pues así como nivel (entrevista 1)</i></p> <p><i>P7: Si muchas veces, vi muchas peleas pero nunca me metí en eso, solo veía y ya. (entrevista 2)</i></p>	<p>compañero, al que hostiga, oprime y atemoriza repetidamente, y al que atormenta hasta el punto de convertirlo en su víctima habitual.</p>
Entorno	Condiciones del lugar	<p><i>P1: pues normal, no tenía muchos amigos, pero lo que tenía pues firme con ellos. Y pues si me gustaba como era. (grupo focal)</i></p> <p><i>P2- aquí todos somos guerriados, nos ha tocado duro. (grupo focal), pero pues era firme, a mí me gusta</i></p> <p><i>P3-pues mi barrio era firme, no había tanto problema, el problema era yo jajajajaja (grupo focal)</i></p> <p><i>P3-si el barrio era bacano, a mí me gustaba estar ahí, y</i></p>	<p>Las relaciones con los iguales juegan un importante papel en el proceso de socialización, especialmente a determinadas edades.</p> <p>Los adolescentes describen el lugar y las condiciones del mismo, como ambientes tranquilos en su mayoría, es de aclarar que los participantes, todos, son menores de estrato 1 y 2, por lo que su origen está lejano a altos ingresos o comodidades económicas.</p> <p>Aun así es notable, como de cierta forma todos admiten</p>

---

<p><i>buscar nenas jajajaja</i> (grupo focal)</p> <p><i>P4: pues un barrio normal, con mucho tipo de gente, gente bien y gente loca como uno. (grupo focal)</i></p> <p><i>P5-pues si era tranquilo, si había gente con su raye pero pues relajado. (grupo focal)</i></p> <p><i>P7: pues claro hay me crie, a mí me gustaba. (entrevista 1)</i></p> <p><i>P8: Mi entorno, pues mis amigos del barrio, todos viciosos, era un parche grandísimo, nos gustaba ir al rio y robarnos las gallinas del sancocho jajaja la pasábamos bien robábamos para fumar. (entrevista 3)</i></p>	<p>incluso apreciar su entorno.</p> <p>Se aclara que la expresión “firme” para los participantes, significa algo bueno, interesante y aprobado, tal como en su momento ellos mismo lo aclararon a la investigadora.</p> <p>Evidentemente antes de que los niños vayan a la escuela su único contexto de socialización es la familia, pero con la escolarización los niños empiezan a relacionarse con otros adultos y con otros niños. Lopez &amp; D’Ocon (2006).</p>
---	---

---

<p>Ambiente</p> <p><i>P1: pues normal, no tenía muchos amigos, pero lo que tenía pues firme con ellos. Y pues si me gustaba como era. (grupo focal)</i></p>	<p>Es este quizá el factor más discutido por los participantes, y al que ellos en sus discurso más refieren en cuando a la adquisición y el mantenimiento</p>
---	---

---

---

<i>P2-era firme, a mi me gusta</i>	de su conducta, tanto los
<i>P3-pues mi barrio era firme, no había tanto problema, el problema era yo jajajajaja (grupo focal)</i>	adolescentes participantes del grupo focal, como los entrevistados, coinciden en que es la calle quien en primera medida les enseña y además
<i>P3-si el barrio era bacano, a mi me gustaba estar ahí, y buscar nenas jajajaja(grupo focal)</i>	refuerza su comportamiento, esto, teniendo en cuenta que la percepción del poder como autoridad o el poder en
<i>P4: pues un barrio normal, con mucho tipo de gente, gente bien y gente loca como uno. (grupo focal)</i>	términos de adquirir hace que la conducta aparezca y se mantenga.
<i>P5-pues si era tranquilo, si había gente con su raye pero pues relajado. (grupo focal)</i>	Sumado a lo anterior, el ambiente en cuanto a las costumbres y comportamientos de sus pares moldea en los demás una conducta similar, es así como en la mayoría de la
<i>P5-pues sí, normal, no era como el estar ahí, sino que pues los el mismo medio hacer que uno se vuelva así yo ahora sé que está mal, (grupo focal)</i>	información obtenida es descrito un comportamiento asociado por parte de sus pares.
<i>P7: pues claro hay me crie, a mí me gustaba. (grupo focal)</i>	Una de las aproximaciones explicativas al aprendizaje de los compañeros es la del modelado. Los jóvenes con problemas sociales pueden usar

---

---

*P8: Mi entorno, pues mis amigos del barrio, todos viciosos, era un parche grandísimo, nos gustaba ir al río y robarnos las gallinas del sancocho jajaja la pasábamos bien robábamos para fumar* (grupo focal)

*P4: no tengo muchos amigos, mis conocidos del barrio.* (grupo focal)

*P4: fumar marihuana*

*P4: ellos fumaban con uno.* (grupo focal)

*P5-pues los del parche del barrio y los de la barra del Cúcuta, eso se sabe.* (grupo focal)

*P5-si había plata salíamos de farra todos los días ajajaja sino pues cuando había* (grupo focal)

*P6: Quería el poder, el mismo medio hacer que uno se vuelva así yo ahora sé que está mal, que no debo y*

los grupos antisociales como modelos a emular y, especialmente, pueden copiar e imitar a otros jóvenes que son líderes para ellos. Pero, tal y como indica Berkowitz (1996) citado por López & D'Ocon (2006) para que se dé esta imitación se tiene que estar predispuesto a actuar de forma similar o, en otros casos, el modelo ejerce un poder sobre el niño /adolescente que observa. Mediante la observación de la actuación de los demás, los observadores pueden adquirir habilidades cognitivas y nuevos patrones de conducta.

Así las cosas vemos como una de las características no solo constantes sino más influyentes es la condición del ambiente y la relación con los pares lo que hace que se generen conductas de tipo delictivas en los adolescentes.

---

---

*quiero hacer y aprender otras cosas, estudiar derecho, trabajar y hacer las cosas bien, hoy sé que la tranquilidad no tiene precio, pero en su momento pues la juntas, uno ahí viendo cómo se consigue ese respeto y ese poco de plata, eso hacía que uno consiguiera muchas cosas, levantarme una vieja era muy fácil, con plata y parla todo es posible jajaja podía levantarme una nena en dos horas, me la comía y ya breve, tenía motos, carro y vivía bien, cómodo, gomelo (entrevista 1)*

*P7: Pues mis amigos del barrio (entrevista 2)*

*P7: Jugábamos pool, eso nos gustaba mucho*

*P7: esto no fue culpa ni del colegio ni mucho menos de la casa, obvio las necesidades que habían en la casa ayudaron a que uno se saliera a rebuscar, pero*

---



---

*luego el tener plata y poder fue lo que lo hizo a uno quedarse y aprender y hacer mal las cosas; además que yo siempre he pensado pues como en ser independiente y tener mil cosas, lo hacía más por mí y porque quería estar bien yo y tener lo mío, a mí la calle me lo enseñó todo, no mis parceros parceros sino la gente que conocí en la calle y que me enseñó a conseguir lo que buscaba que era plata (entrevista 1)*

*P8: La mayoría de mis amigos están en la cárcel o en centros como yo, todos terminamos mal y es que es lógico porque estábamos haciendo mal las cosas, aun así son mis parceros y mi parce y yo sigo firme con ellos, solo que ya sabemos que debemos cambiar.*

---

Factores de riesgo de P2-jajajajaja pues que quiere saber?, eso se sabe (drogadicción mita, vuelvo y le digo

---

La teoría de Akers (1997), formulada en un primer momento junto a Burguessen

---

<p>, alcoholismo, y crimen organizado)</p>	<p><i>nosotros no somos niños buenos, había vicio, había trago, habían ganas de estar bien, uno es como es por eso... mire tener plata es importante, estar pintoso, conseguir lo que uno quería y no tenía. Uno le quitaba a los que tienen para tener lo que uno que no podía quería tener, si entiende, obvio habían problemas, problemas en la casa, faltaban cosas habían necesidades y uno en la calle aprendió, siempre hay alguien que le enseñe a uno. (grupo focal)</i></p> <p><i>P3-si mire a uno algunas personas le cerraban puertas a uno, era duro llegar y como le dije ahora encontrar la nevera como fuente luminosa, uno algo tenía que hacer y si tocaba robar pues uno robaba, porque que más. Obvio a veces no era que uno necesitara sino que también</i></p>	<p>1966, define, describe e integra los mecanismos de aprendizaje delictivo y los combina con el concepto de reforzamiento diferencial. Esta teoría incluye cuatro constructos principales, uno de ellos: La imitación, que consiste en involucrarse en alguna conducta tras la observación en otros de una conducta semejante.</p> <p>La imitación depende de tres aspectos básicos: características del modelo, ya que se precisa cierta identificación con el mismo; características de la propia conducta observada, así como de la utilidad y la posibilidad real de realizarla; y consecuencias observadas en el modelo, es decir, de las ventajas que obtiene al realizar esa conducta.</p> <p>Así las cosas, vemos como los reforzadores del entorno se encuentran asociados a los factores de riesgo, el consumo de drogas como alterador de los</p>
--	--	---

---

---

*uno quería, porque cuando uno ya tenía lo que necesitaba pero se dio cuenta que conseguir la plata era breve pues uno seguía haciendo lo mismo solo que ya era para otras vainas, para esta bien, para vestirse bien gomelo, para sacar a la hembra y para ir de farra, uno sabe que eso está mal si, pero pues cuando uno hace eso a uno se le olvida y pues si en la calle a uno le enseñan y uno aprende, obvio hay muchas maricadas, la droga es cosa jodida, las ganas de tenerla y tener plata y estar bien.*

*(grupo focal)*

*P4: jajajaja pues obvio mita eso se sabe, drogas, alcohol, viejas, ladrones, sicarios, de todo. (grupo focal)*

*P4: pues uno robaba. (grupo focal)*

*P5: jajajajaj pues eso se*

---

estados de conciencia, así como una relación directa con personas u organizaciones al margen de la ley, que no solo incitan, sino que además enseñan sobre el cómo actuar y proceder para determinar una conducta de tipo delictiva.

Entonces tenemos como característica general del resultado tanto de las entrevistas como del grupo focal, en primer lugar, un factor de riesgo común asociado al consumo de SPA; una relación con pares con comportamientos de tipo criminal que moldean la conducta en los demás, y además un requerimiento del mismo medio, al determinar factores como el poder, la autoridad o el respeto que puede llegar a determinar el ser parte de una organización y cometer conductas ilícitas.

---

*sabe, uno no andaba con los juiciosos. Gente igual que uno, los que fumaban y hacían desorden jajaja. (grupo focal)*

*P7: sino la gente que conocí en la calle y que me enseñó a conseguir lo que buscaba que era plata, el salario de alguien como yo en una bacrim es de 3 millones mensuales, más lo de los sicariatos que son más o menos 2, 3 o hasta 4 millones por muerto, dependiendo de quien sea, tener poder y tener plata es lo que lo lleva a uno a andar en esto, la familia no tiene nada que ver, es la calle, es querer tener poder, cuando uno se mete en eso, uno no cree en nadie, a mi más de uno me respetaba y uno estando así no piensa en el castigo ni en las consecuencias, uno pues recibía órdenes, trabajaba y cobraba.(entrevista 2)*

---

---

*P8: pues no le digo, por droga no era mita, de eso había siempre y había mucha, y si no había pues uno la buscaba y claro que uno era parte, jajaja no que uno robaba para conseguir más (entrevista 3)*

---

Para la triangulación de los datos obtenidos en la observación no participante que buscan caracterizar el tipo de relaciones que presentan los menores infractores respecto de sus pares y grupos, se realizara la triangulación de los datos obtenidos en el día uno (1) con los datos obtenidos en la observación del día (2), tal como a continuación se describe.

Tabla No. 22: Triangulación de resultados observación no participante

Categoría	Descripción de la observación directa	Interpretación
Relación de pares (microgrupos)	<p>Día 1: Entre ellos se comunican usando términos como “menor” “diablo” “caiyu”, es decir usan la mayor parte del tiempo apodos en lugar de llamarse por el propio nombre.</p> <p>Día 1: Observo como también entre las adolescentes mantienen una buena comunicación, se hablan entre todas; es notable como en cada casa hogar los chicos trabajan en equipo, deben mantener el lugar limpio y solo salen del lugar para tomar clases o realizar alguna actividad cultural o recreativa previamente programa,</p>	<p>Es notable como la relación respecto de los pares, en los microgrupos, está determinada por las casa hogares en las que comparten espacios. Los adolescentes buscan la mayor parte del tiempo mantener una buena comunicación y de tal</p>

---

la mayor parte del tiempo están con sus compañeros de casa hogar, y entre ellos la relación se mantiene al menos por lo que se puede observar tranquila.

Día 2: Solo me es posible observar a los adolescentes que están en clase, son de diferentes casa hogar, comparten el espacio de la clase, entre ellos el ambiente es muy parecido al de un colegio, cada uno tiene sus elementos de estudio y realizan las actividades orientadas por la maestra educadora, a quien le pregunto sobre el comportamiento de los adolescentes, ella me informa que la mayor parte del tiempo son juiciosos, aunque algunos son perezosos y otros salen solo como por cumplir, pero que en cuanto al la relación entre ellos procuran llevar una buena relación y mantener como ellos mismos dicen “la fiesta en paz”

forma una buena relación con sus pares, orientada a generar un ambiente más ameno. Tanto el día uno, como el día dos, fue observable este tipo de conducta. No se generó en los momentos de observación ningún tipo de conducta violenta o agresiva en los micro grupos.

Relación del grupo

Día 1: Los adolescentes hablan la mayoría del tiempo con tonos de voz alto, deben hacerlo, pues están separados y según me informan el tiempo que están todos en el patio es solo una hora al día, el resto del día están cada uno en su casa hogar, solo salen a estudiar y a las actividades que se les programa. La mayor parte de la población no usa camiseta, todos tienen un uniforme. Algunos de los chicos, al notar mi presencia en el lugar se acercan a preguntar por mí y mi motivo en el lugar.

Día 1: Algunos adolescentes están en clase, toman clase de inglés en el corredor, aun así el espacio en

En lo que concierne a la relación con el grupo en general, primero se analizó la relación con los adolescentes, las cuales, están caracterizadas (dos días), por factores como el compañerismo y la camaradería, además una insistente jerga, que en cierta medida, parece acercarlos más, al hacerlos más comunes, los

---

condiciones de clima e iluminación es adecuado, es una clase de inglés básica, en el lugar el equipo interdisciplinario es amplio, cuentan con psicólogas, trabajadora social, comunicadora, nutricionista, enfermera, además del equipo de mantenimiento.

Día 1: La mayoría son amables, aunque algunos son apáticos, pero la relación entre ellos se nota amable, en el uso de sus jergas tratan de reforzar todo el tiempo el lazo de unión entre ellos, cuando se encuentran en los corredores, se saludan, se miran con amabilidad, y hasta el momento no he podido apreciar algún tipo de conducta violenta entre ellos.

Día 1: Al momento de mi salida, comienzan a repartir el refrigerio, es notable la colaboración entre todos, agradecen a quien colabora repartiendo los alimentos que es uno de ellos y anuncian en sus casas para que sus compañeros se acerquen a reclamar sus alimentos, todo hasta el momento es tranquilo, aunque insisto el lenguaje que usan a pesar de notar gran influencia de calle “firme” “en la buena” “en la juega” y por esto hacerse un poco agresivo a los ojos de otros es entre ellos un vínculo de comunicación y respaldo.

Día 2: Los grupos se mantienen, cada una de las casa hogar aguardan a una cantidad de aproximadamente 5-8 de adolescentes, a esta hora se reparte la media mañana, algunos adolescentes ayudan la entrega de la comida en cada casa hogar, son recibidos de buena manera, aunque el uso de lenguaje se mantiene en

adolescentes buscan como mantener una comunicación con sus pares de otras casas, se ayudan entre ellos, se hablan de forma amigable, lo que permite identificar características similares en los grupos.

En lo relacionado a su trato con el grupo interdisciplinario, es notable el respeto para con ellos, los adolescentes parecen hacer su mejor esfuerzo por ser educados y cordiales, con ellos y con los visitantes como la investigadora que ingresa al Centro de Formación, usan un lenguaje adecuado la mayoría del tiempo, aunque las jergas propias son constantes en todo tipo de relación.

---

---

apodos y frases como “firme” “en la buena” “enciéndame las luces” “súbame el muro” ; que son de uso muy común por todos los adolescentes parte del Centro. Algunos de ellos se acercan a preguntar que estoy haciendo y cuánto tiempo voy a estar, hacen comentarios entre ellos. La relación de forma general se observa amable y el ambiente lo ratifica, continuo observando y nuevamente observo un buen trato entre ellos.

Día 2: Ahora bien, en lo relacionado al trato con los miembros del equipo interdisciplinario y personal administrativo, es notable el trato respetuoso, se dirigen a ellos de forma cortés, saludan, piden permiso, dan las gracias, usan un tono de voz adecuado, los adolescentes en el Centro tiene acceso vigilado a internet, muy limitado en el tiempo, pero tiene acceso, se les permite llamar, y se me informa que en días anteriores estuvo un grupo de la Armada porque el Estado les da la posibilidad de ingresar como voluntarios y cumplir con su condena de esta forma, se despiden con amabilidad y respeto.

---



### Triangulación general de resultados

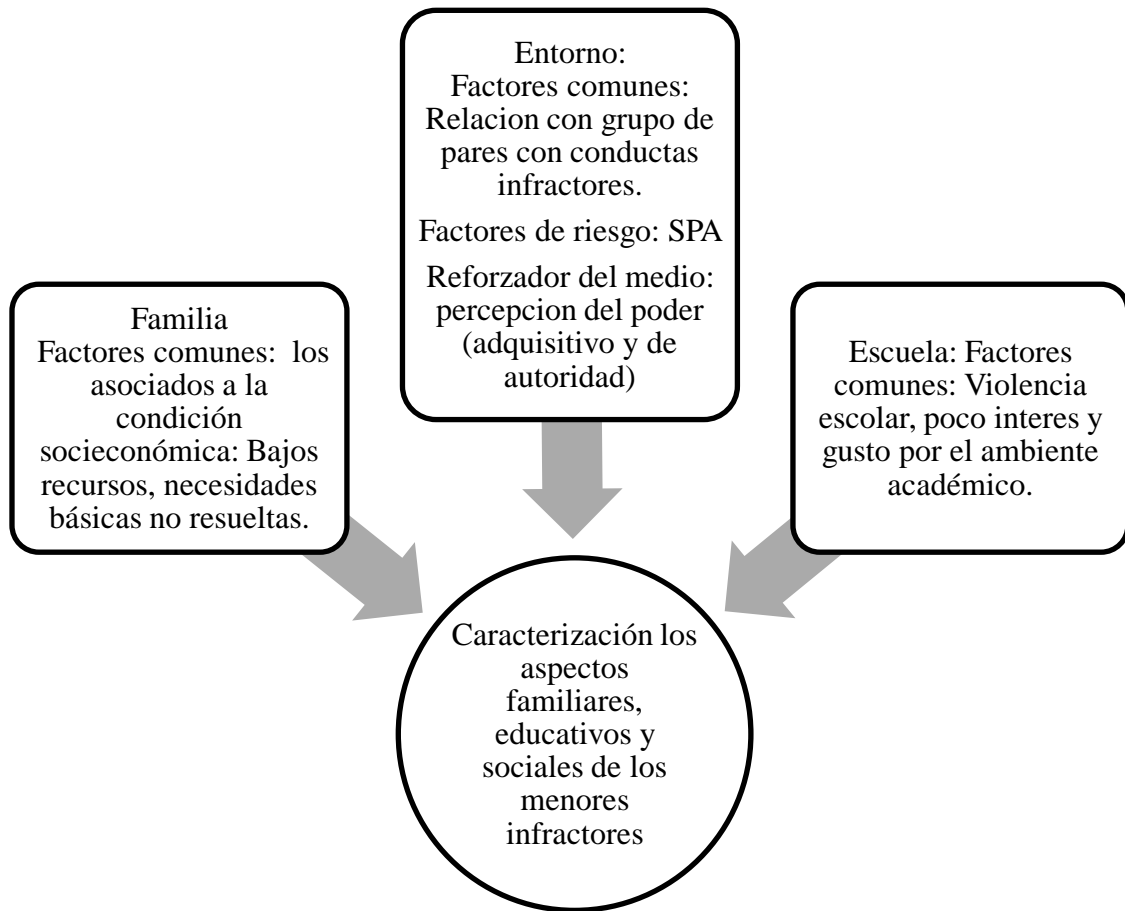


Figura No. 4: Triangulación general de resultados entrevistas y grupo focal

Para evidenciar la información validada en el proceso de triangulación de datos, se representa mediante el anterior gráfico, el cual determina las características comunes mas importantes en las conductas infractoras de los menores del Centro de Formación Juvenil de los Patios.

En la figura 4 se determinan las categorías desde un principio delimitadas por la investigadora con los factores comúnmente asociados a cada una que caracterizan la conducta infractora.

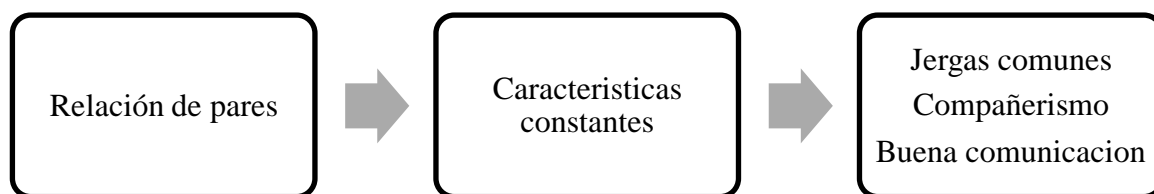


Figura No. 5 Triangulación general de resultados observación no participante

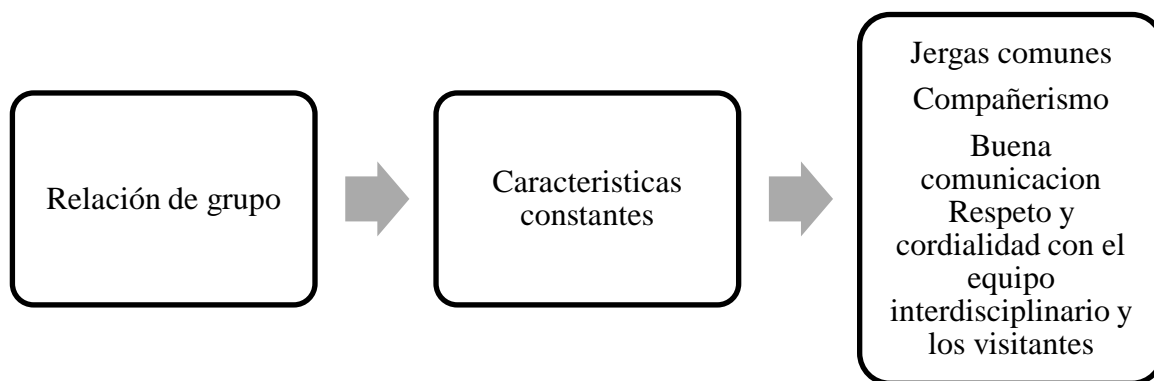


Figura No. 6 Triangulación general de resultados observación no participante

En las figuras 5 y 6 se describen las características de la relación de los Adolescentes del Centro de Formación Juvenil de los Patios, con sus pares y con el grupo. Establecidas según las características constantes determinadas en los dos días de observación.

## Discusión

La investigación tiene como objetivo describir los factores psicosociales de contexto (familia, escuela y entorno) a través de técnicas de tipo cualitativo que identifiquen los factores influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander.

El análisis y la discusión se realizarán por categorías, usando la información recolectada en el grupo focal y las entrevistas a profundidad, de la siguiente manera:

#### Familia

Un aspecto familiar estudiado con especial interés ha sido las prácticas disciplinarias y actitudes de los padres con respecto a los hijos. Por una parte, los padres de jóvenes delincuentes se caracterizan por una tendencia a ser duros o inconsistentes en sus actitudes y prácticas disciplinarias, a recompensar la conducta desviada directamente por medio de la atención y conformidad, y a ignorar la conducta prosocial (López Latorre, 1993; Kazdin y Buela, 1994) citados por Lopez (2006).

A la categoría de familia, se responde que en cuanto a las practicas disciplinarias, analizadas en la investigación bajo la subcategoría de límites y pautas, es así como en la mayoría de los casos, existía una real intensión de establecer límites y con estos disciplina, pero no eran respetados y simplemente no tomaban importancia para el comportamiento del niño y/o adolescente.

Como ya antes se había revisado, la teoría de la coerción de Patterson (1982) citado por López (2006) se centra en la búsqueda de los factores que determinan la ejecución de los comportamientos antisociales en la familia. Los intercambios conductuales que se producen entre las personas, incluidos los efectuados entre los componentes de la familia, a menudo se suceden de un modo muy rápido, de forma que los participantes no son realmente conscientes de cómo se producen los mismos. Por este motivo, las unidades de análisis sobre las que este autor trabaja son los comportamientos recíprocos que se suceden,

de forma espontánea y rápida, en el seno familiar, con el objetivo de describir sus pautas básicas y su función en el mantenimiento de la agresión familiar.

No muy lejos de lo planteado por Patterson (1982), se tiene que un factor común en los resultados son el tipo de castigos, basados en su mayoría en comportamientos violentos, este tipo de castigos, la mayoría del tiempo pierde la función de corregir y por el contrario crea un mensaje de legitimación de la violencia.

Aun así en la categoría de familia, vemos como factor psicosocial influyente de forma constante, una condición socioeconómica baja, caracterizada por necesidades básicas no cubiertas a falta de recursos económicos, es este factor, más allá del tipo de familia o el tipo de castigo, lo que genera en la mayoría de los casos, una necesidad base de contribuir o ayudar con esta problemática en su hogar.

#### Escuela

Junto a la familia, la escuela es el otro gran agente de socialización, ya que en ella los niños aprenden las normas y conductas socialmente aceptables. En primer lugar, los niños que asisten regularmente a la escuela y se esfuerzan por obtener un buen rendimiento tienden a aislarse de aquellas compañías y actividades que favorecen el desarrollo de conductas ilegales. En segundo lugar, los niños que provienen de hogares problemáticos están peor equipados para el desempeño escolar. Esto puede constituir un factor frustrante para esos alumnos, ya que no se ven preparados ni motivados para el éxito académico, lo que les puede inducir a despreocuparse de la escuela y a implicarse en actividades delictivas, quizás como una forma alternativa de demostrar que pueden triunfar en otros campos de la vida (López, 2006).

En relación a lo anterior, es constante la falta de interés en asuntos académicos de los menores infractores, en alguna medida, puede ser porque no hay un acompañamiento de la familia, o quizá porque el ambiente escolar no le proporciona suficientes estímulos favorables para querer permanecer a diferencia de la calle, que según los resultados les es mucho más entretenida y favorable.

Según Stouthamer-Loeber (1986) citado por López (2006) los niños y jóvenes menos capacitados y con peor conducta en la escuela tienen más probabilidades de cometer delitos que aquellos con un buen rendimiento escolar y un buen ajuste en la escuela. Es decir el desempeño escolar, hace parte de los factores de contexto influyentes en la conducta de los menores, es así como los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios, tienen todos una tendencia a no ajustarse a los ambientes escolares, viéndolos como aburridos y poco interesantes.

Quizás la explicación más interesante respecto a la relación escuela-delincuencia sea la correspondiente a la teoría del desarrollo social de Hawkins y Weis de 1985. Es una de las que mejor recoge la contribución que la variable escolar puede hacer en la promoción o inhibición de las carreras delictivas. Esta teoría identifica la familia, la escuela y el grupo de pares como las unidades más importantes en el desarrollo del ser humano, de modo que cuanto mayor sea el grado de compromiso que el niño mantenga con ellas, más posibilidades existirán para prevenir la aparición de la delincuencia juvenil. Lopez & D'Ocon (2006). Es así como la escuela influye en cuanto a la poca adaptación a este tipo de medios, pero no es precisamente el desencadenante o el factor más influyente en la generación de conductas delincuenciales.

## Entorno

Los pares son otra variable a estudiar en la explicación de la delincuencia, especialmente la juvenil. La literatura nos muestra por un lado, que una gran proporción de delitos, los más comunes y algunos serios, son cometidos en grupo, generalmente formado por dos o tres personas, y por otro, que el grupo de iguales desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las conductas antisociales en los jóvenes (Reiss y Roth, 1993) citados por López & D'Ocon (2006).

La teoría de Akers (1997), formulada en un primer momento junto a Burguessen 1966, define, describe e integra los mecanismos de aprendizaje delictivo y los combina con el concepto de reforzamiento diferencial. Esta teoría incluye en sus constructos principales:

Las asociaciones diferenciales, que pueden producirse tanto en los grupos primarios (familia, amigos) como en aquellos secundarios o de referencia (medios de comunicación, figuras de autoridad, etc.) La mayor influencia la ejercen aquellas asociaciones que poseen mayor frecuencia, duración, prioridad o intensidad, así como las que provienen de las relaciones más importantes para el individuo; es así como en el análisis de la información y los resultados podemos observar en primer lugar una influencia fuerte del medio por el poder que se adquiere al cometer conductas ilícitas, poder que esta no solo ligado al poder adquisitivo, sino a la percepción del poder sobre los demás.

Otro de los constructos descritos, son las definiciones, con las que se refiere a los significados o actitudes que una persona vincula a una determinada conducta son las racionalizaciones y actitudes morales o evaluativas que orientan los comportamientos y los valoran como adecuados o inadecuados, deseables o indeseables. Las definiciones influyen en la conducta de dos formas diferentes: cognitivamente, o a través de ciertos valores, creencias o actitudes; y conductualmente, precipitando algunos comportamientos ilícitos. La culpabilidad misma desde la teoría del delito, exige la existencia de un factor cognitivo y volitivo, es decir una comprensión de la ilicitud y una voluntad de determinación entorno a esa comprensión, los adolescentes según los resultados obtenidos, son primero, conscientes de la ilicitud de su conducta, y además actúan bajo algún tipo de justificación, que en la mayoría tiene una base familiar, ligada a necesidades básicas no cubiertas a falta de recursos, pero que termina convertida en una necesidad individual reforzada por el medio que además de enseñarle la forma de cometer la conducta, le genera estímulos como poder, respeto, dinero.

Ahora bien, con respecto a la teoría de la asociación diferencial formulada por Sutherland y Cressey (1978), se destacan especialmente dos variables que han sido estudiadas por la psicología en su relación al crimen: las actitudes antisociales y las

asociaciones antisociales. Es decir, por un lado se asume que los actos criminales reflejan cogniciones favorables a las actividades criminales: una persona se convierte en delincuente a causa de un exceso de 'definiciones' favorables a la violación de la ley. Pero por otro, estas definiciones se aprenden a través de la asociación con personas significativas, del mismo modo como se pueden aprender las definiciones desfavorables a los actos delictivos (Sutherland, 1978).

Así las cosas, podríamos afirmar, que las actitudes antisociales observadas por los menores infractores, son vistas de forma favorable, "al menos al principio" como los mismos participantes afirma, y es que es para ellos, la percepción del castigo de entrada no existe, aparece únicamente con el tiempo, pero de forma inicial, el único valor ponderado el favorable.

Sutherland (1978) integra conceptos como el reforzamiento diferencial, que es el proceso de balance entre los refuerzos y castigos anticipados o reales que siguen o son consecuencia de la conducta. Cuanta mayor cantidad, probabilidad y frecuencia de refuerzo obtiene una conducta delictiva, mayor probabilidad tiene esa persona de volver a delinquir.

Los menores infractores, no tienen en cuenta el castigo ni anticipado ni real, es por eso, que si revisamos las percepciones de los adolescentes frente a los límites, tendremos que en su mayoría existía un esfuerzo de la familia por establecerlos, pero no existía un respeto de los mismos por parte de los menores, y en lo relacionado al control social formal, es decir el determinado por el Estado y la Ley pues es poco contemplado para el menor.

Ahora bien, la relación con sus pares ante fenómenos como la imitación, que según Akers (1997), consisten en involucrarse en alguna conducta tras la observación en otros de una conducta semejante.

La imitación depende de tres aspectos básicos: características del modelo, ya que se precisa cierta identificación con el mismo; características de la propia conducta observada,

así como de la utilidad y la posibilidad real de realizarla; y consecuencias observadas en el modelo, es decir, de las ventajas que obtiene al realizar esa conducta.

Características del modelo, los pares más cercanos a los menores infractores, están caracterizados por los comportamientos ilícitos, consumo de sustancias, y una falsa percepción a la legalidad del delito.

Características de la propia conducta observada, todos los resultados o al menos la mayoría apuntan a una relación poder-conducta, es decir se toma como reforzador y mantenedor del comportamiento el poder que sobre los demás se tiene, y podríamos afirmar que dicho poder es en primer lugar observado del sujeto a imitar, “el patrón” “el comandante” es quien tiene, compra, hace y puede, así las cosas las características propias de la conducta observada resultan ser más favorables que la ponderación de un posible castigo.

Consecuencias observadas en el modelo, las consecuencias, son valoradas solo al pasar del tiempo, al menos las desfavorables.

Es así como para los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de Los Patios, resulta más sencillo, primero, ponderar los aspectos favorables de la conducta observada, para luego si realizar una reflexión sobre las consecuencias desfavorables de la misma.

La conducta infractora de los menores, responde a un fenómeno multicausal determinado por factores como la poca adaptación a la escuela, unas necesidades básicas no satisfechas a causa de la falta de recursos económicos desde su hogar, que hace que salgan a la calle con una necesidad por cubrir y es allí donde no solo aprenden, sino comienzan a ponderar las condiciones y consecuencias favorables y desfavorables que en la mayoría de los casos y dada su falta de madurez en cuanto a su juicio de valoración terminan observando únicamente por factores favorables como el poder y el dinero dejando de lado el castigo legal y la falta moral de su conducta.



En cuanto a la relación respecto de grupos y pares, teniendo en cuenta las condiciones de vida de los participantes en la actualidad, se observa como en su mayoría muestran un comportamiento amable y compañerista hacia sus pares, el uso de jergas propias de la calle y de sus edades es factor común en sus estilos de comunicación, y para la relación con el equipo interdisciplinario del Centro, se tiene un estilo basado en el respeto y la amabilidad, que demuestra en cierta medida su adaptación al medio.

Por otra parte, es preciso hacer mención a la ley 1098 de 2006 código de Infancia y Adolescencia., contemplada como uno de los principales derechos de niños, niñas y adolescentes, el Derecho a la rehabilitación y la resocialización, *“en caso de delito o infracción a la ley penal, derecho a recibir programas socio-educativos”*

Teniendo en cuenta los preceptos establecidos dentro de la Ley de Infancia y Adolescencia y la necesidad de formular una manera pedagógica antes que castigadora de los adolescentes infractores de la Ley, se creó un marco legal que busca corregir a los adolescentes cuyas conductas sean contrarias a la ley, siendo así típicas; que causen un daño a algún tipo de bien jurídicamente tutelado, lo que lo haría antijurídico, pero con la diferencia entonces radica en el sujeto activo de la conducta punible.

En consecuencia, cuando un adolescente comete una conducta punible, se presume una falla en esta armonía y se activa el SRPA para restablecer derechos, generar oportunidades de inclusión social, reparara la víctima y acompañar al adolescente y a su familia en la construcción de nuevas posibilidades de vida, en un marco de sanciones, medidas y procedimientos protectores, pedagógicos y restaurativos

Los menores participantes, todos procesados por el sistema de responsabilidad penal adolescente, han sido sometidos a una medida de tipo pedagógica y educativa.

Aun así el asunto más importante no es la forma en que se castiga, generar sistemas flexibles o laxos, o por el contrario sistemas rigurosos y fuertes no le dará fin a la problemática de la delincuencia juvenil, porque el problema base no es la percepción de la ley, sino un sinnúmero de factores determinados en una primera instancia por la desigualdad

económica que genera necesidades básicas no cubiertas, sumado a ambientes poco controlados, liderados por individuos con comportamientos delictivos, encargados de multiplicar los mismos.

El gran punto del debate no va hacia el tipo de castigo, si educa o castiga, aunque siempre será preferible que eduque, el punto es como se previene, y para eso la respuesta es extensa, en primer lugar el Estado debe cumplir con la satisfacción de necesidades bajo los principios de igualdad, sumado a esto el hogar debe mantener un vínculo afectivo fuerte, que permita elaborar un pensamiento crítico a la realidad, la escuela por su parte, debe procurar generar ambientes para todos, que sean más incluyentes y sobre todo aprender a desarrollar en sus estudiantes algo más que un pensamiento lógico-matemático y lingüístico, y vaya más orientado a fortalecer valores y a generar un pensamiento crítico de las realidades.

Por último y no menos importante el entorno, esa percepción de poder observada por los menores infractores tiene un concepto materialista de base, que ubica a la sociedad en un lugar donde el individuo vale en la medida que tiene.

Es necesario modificar paradigmas para lograr erradicar conductas como las delictivas. Endurecer los castigos no sirve de nada si de raíz no se comprende el problema.

## Conclusiones

Se logró especificar demográficamente a la población participante, delimitando así la población en un grupo de adolescentes entre los 14 y 18 años, de nivel educativo básico, y estrato socioeconómico 1 y 2.

Se puede concluir que como características generales de los participantes, en aspectos familiares, pertenecen a familias de tipo nuclear, con vínculos afectivos establecidos, y una predominante tendencia al castigo físico y una falla general en la satisfacción de necesidades básicas a falta de recursos económicos. En lo relacionado a la escuela, todos asistieron en algún momento, no mostraban agrado por el ambiente y fueron testigos de hechos violentos aunque en su mayoría no participaron de los mismos. En el cuanto a su interacción con el entorno, se obtuvo como característica, pares de comportamientos delictivos, cercanía con factores de riesgo como el consumo de sustancias, y percepciones favorables ante el delito.

En cuanto a las relaciones con sus pares y grupo, se puede concluir que los adolescentes del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander, mantienen una relación tranquila con sus pares y su grupo, caracterizada por el uso de jergas propias del establecimiento y la edad de los participantes, que además es reforzada, por el pacto de convivencia, que es el compromiso que los sancionados firman al ingresar al Centro de Formación, así como también se les socializa un manual de convivencia, que determina como deber el buen trato con los pares y el grupo en general del Centro de Formación, lo que indicaría una tendencia de los adolescentes de seguimiento y obediencia a la norma en las nuevas circunstancias.

A partir de la investigación realizada se pudo determinar como factores influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años del Centro de Formación Juvenil de los Patios/Norte de Santander, los siguientes: En

la categoría de familia: Los asociados a la condición socioeconómica: Bajos recursos, necesidades básicas no resueltas. En la categoría de escuela: Violencia escolar, poco interés y gusto por el ambiente académico En la categoría de entorno: Relación con grupo de pares con conductas infractores. Factores de riesgo: asociados al consumo de SPA y como reforzador del medio: Percepción del poder tanto adquisitivo como de autoridad.

Así mismo, se concluye que como conducta predominante que ejerce influencia en la comisión de las conductas delictivas, se tiene el entorno, que influye en un primer lugar desde la motivación y el interés a conseguir poder, y que además se ve altamente influenciado por la cercanía a problemáticas como el consumo de sustancias y relación con pares de conductas infractoras de la Ley.

También se pudo determinar que efectivamente el adolescente a los ojos de la Ley, es un individuo protegido, que deber ser tratado con especial cuidado, argumento que se evidencia en el tipo de tratamiento de carácter pedagógico, específico y diferenciado en centros especiales como el Centro de Formación Juvenil de Los Patios, donde los adolescentes reciben una sanción con beneficios orientada a la real rehabilitación y educación de los jóvenes.

### **Recomendaciones**

Es pertinente ampliar el estudio de las categorías de análisis para determinar factores influyentes mediante la aplicación de instrumentos del mismo corte con los padres y el personal administrativo e interdisciplinario de la institución.

### Referencias bibliográficas

Agudelo, N. (1982). Los inimputables frente a las causales de justificación e inculpabilidad. Bogotá: Temis; p. 41.

Agudelo, N. (1983). El retraso mental: un caso de retroactividad del nuevo Código Penal, por favorabilidad, en materia de inimputabilidad. Nuevo Foro Penal.

Aguilar, M. (2012). La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección. Recuperado el 22 de septiembre de 2015 de [http://oasportal.policia.gov.co/imagenes\\_ponal/dijin/revista\\_criminalidad/vol54\\_2/04lainfluencia.html](http://oasportal.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol54_2/04lainfluencia.html)

Álvarez, M. (2002). “Vygotsky: Hacia la psicología dialéctica”, Material Utilizado en el Seminario de Psicología Social de la Escuela de Psicología, Universidad Bolivariana, Santiago de Chile

Andreu, P. & Larroy (2010). Conducta antisocial, impulsividad y creencias justificativas: analisis de sus interrelaciones con la agresion proactiva y reactiva en adolescentes. Recuperado el 10 de octubre de 2015 <http://www.thefreelibrary.com/Conducta+antisocial,+impulsividad+y+creencias+justificativas%3A...-a0314254265>

Baratta, A. (1991). Criminología crítica y crítica del derecho penal, Siglo XXI, 3ª edición, México.

Bautista, N. (2011). Nociones fundamentales. Proceso de la investigación cualitativa: Epistemología, metodología y aplicaciones. Bogotá: Manual Moderno.

Beloff, M. (2000). Responsabilidad penal juvenil y derechos humanos. *Justicia y derechos del niño*, (2), 77-89.

Bodrova, E & Leong, D. (2005). “La teoría de Vygotsky: principios de la psicología y la educación”. En: *Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar*. Vol. I. SEP. México.

Bunge, M (1996). *La ciencia, su método y su filosofía*. Traducida por Edición México 2000. (Recuperado el 15 de Mayo de 2016). Disponible: [http://www.aristidesvara.net/pgnWeb/metodologia/metodo\\_cientifico/naturaleza\\_metodo/bunge\\_libro\\_aristidesvara.pdf](http://www.aristidesvara.net/pgnWeb/metodologia/metodo_cientifico/naturaleza_metodo/bunge_libro_aristidesvara.pdf)

Corte Penal Internacional, Estatuto de Roma.

Cuervo, (2011). *Adolescentes Colombianos Conductas Punibles y Penalización*. Pulso de opinión. Recuperado el 17 de septiembre de 2014 de <http://pulsodeopinion.blogspot.com/2011/03/adolescentes-colombianos-conductas.html>

De la Peña, M. (2005). *CONDUCTA ANTISOCIAL EN ADOLESCENTES: FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN*. Memoria para optar al grado de doctor. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Psicología. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*, tercera edición. Madrid: Morata

Forer, A. & López, C. (2010). *Acerca de los crímenes de lesa humanidad y su aplicación en Colombia*. Bogotá: GIZ.

Galvis & Lozada (2011). *Factores psicosociales asociados a las conductas disruptivas en dos adolescentes de la escuela Normal Superior de Pamplona*. Tesis para optar por el título de psicólogas. Universidad de Pamplona. Pamplona, Colombia.

Gaviria (2005) *LA INIMPUTABILIDAD: CONCEPTO Y ALCANCE EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO* recuperado el 18 de julio de 2015 de:

[http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74502005000500005&lng=es](http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000500005&lng=es)

Gaviria, J. & Guerrero G. (1982). *El trastorno mental: el loco y la justicia*. Bogotá: Señal Editora.

Gil, A. (1999). *Derecho Penal Internacional. Especial consideración del delito de Genocidio*. Madrid: TECNOS.

González, M. (2012). *Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención*. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Psicología.

Grimalt, A. (2012). Análisis crítico de la educación moral según Lawrence Kohlberg. *Educ. Vol. 15, No. 3*, 497-512.

Gutiérrez & Magdaniel (2014). *Rasgos de personalidad asociados a la conducta delictiva que está bajo el sistema de responsabilidad penal adolescentes en la Faro*. Tesis para optar por el título de psicólogas. Universidad de Pamplona. Pamplona, Colombia.

Hernández, R. Fernández, C. Baptista (2006). *Metodología de la investigación*. Cuarta Edición. Mc Graw Hill.

ICBF. (2010). *Lineamiento Técnico-Administrativo para la atención de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes*. Disponible en: [http://institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion\\_digital/Responsabilidad\\_Penal\\_Adolescentes/Lineamiento\\_Tecnico\\_Administratico-ICBF-2010.pdf](http://institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Responsabilidad_Penal_Adolescentes/Lineamiento_Tecnico_Administratico-ICBF-2010.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007). *ABC del Código de la Infancia y la Adolescencia*, Bogotá, recuperado el 18 de septiembre de 2014 de [http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/LeyInfanciaAdolescencia/SobreLaLey/ABC\\_codigoCOLOR1.pdf](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/LeyInfanciaAdolescencia/SobreLaLey/ABC_codigoCOLOR1.pdf)



Kohlberg, L. (1987). La educación moral hoy. Cuestiones y perspectivas (pp. 85-114). El enfoque cognitivo evolutivo de la educación moral. En Jordán, J. A. y Santolaria, F. (eds.), Barcelona.

Kohlberg, L. (1992). Psicología del desarrollo moral. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Kohlberg, L. (1997). La educación moral según Lawrence Kohlberg (p. 21-47) En Kohlberg, Power y Higgins (eds.), Bilbao: Desclée de Brouwer.

Kohlberg, L. (1997). La educación moral según Lawrence Kohlberg; Trad. Antonio Bonanno, Barcelona.

Ley 1098 de 2006. Congreso de la República, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Linares, B., y Quijano, P. (2007). Nueva ley para la infancia y la adolescencia en Colombia. UNICEF. Disponible en: <http://www.unicef.org.co/Ley/Presentacion/ABC.pdf>

Lineamiento Técnico Administrativo para la Atención de Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA

Lopez, M. (2006). Psicología de la delincuencia. CISE · Facultad de Derecho, Despacho 006A. Universidad de Salamanca.

Lopez, M. (2006). Psicología de la delincuencia. Universidad de Salamanca. Recuperado el día 25 de mayo de 2016 <http://www.rediberoamericanadetrabajoconfamilias.org/psicologiadeladelincuencia.pdf>

Lupiañez, H. (2008). Diferencias en el Control Impulsivo en Delitos de Robo y Robo Asociado a Homicidio, Universidad del Aconcagua. Facultad de Psicología.

Mampaso, J. et al (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. España: Universidad Camilo José Cela. Recuperado el 22 de septiembre de 2015 de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/psyhisp/es/8/art36.pdf>

Manrique & Ardila (2011). Factores psicosociales asociados al abuso sexual en menores de 14 años del centro especializado en servicios para adolescentes CESPAs de Cúcuta. Tesis para optar por el título de psicólogas. Universidad de Pamplona. Pamplona, Colombia.

Mantilla, R. (2008). La imputabilidad y la inimputabilidad Penal. Editorial Leyer. Segunda Edición.

Martínez, J. (2008). La teoría del aprendizaje y desarrollo de Vygotsky. Revista de innovación pedagógica

Martínez, L. & Cano, M. (2012), *“El menor infractor en la sociedad actual: Una aproximación a los principales factores psicosociales vinculados a la conducta delictiva juvenil”*. Revista de Psicología Social Aplicada, 1 (1). Madrid: Universidad de Jaén

Méndez, P. & Barra, E. (2008). Apoyo Social Percibido en Adolescentes Infractores de Ley y no Infractores. Psykhe (Santiago), 17(1), 59-64. Recuperado en 13 de noviembre de 2014, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282008000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282008000100006&lng=es&tlng=es). 10.4067/S0718-22282008000100006.

Observatorio Internacional de Justicia Juvenil OIJJ, (2011). ¿Qué son las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil? Disponible en: <http://www.oijj.org/es/preguntas-frecuentes#152476-0> (consultado el 16 de octubre de 2015).

Olásolo, H. (2009). Ensayos sobre la Corte Penal Internacional. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Organización de Estados Americanos - OEA. (2010). Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. Disponible en: [http://www.iin.oea.org/cad\\_RIAD.pdf](http://www.iin.oea.org/cad_RIAD.pdf) (consultado el 16 de agosto de 2015).

Organización de los Estados Americanos OEA, (2013). Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Responsabilidad Penal Adolescente. Recuperado el 19 de septiembre de 2014 <http://iinplandeaccion.org/responsabilidad-penal-adolescente/?lang=es>

Ortiz, L. (2012). Curso Investigación Cualitativa. Universidad Nacional abierta y a distancia , UNAD, Escuela de ciencias sociales artes y humanidades, programas de comunicación social y psicología.

Papalia (2001). Desarrollo humano: capitulo II Teoría e investigación. McGraw Interamericana, Ed. 8. México.

Ramelli, Alejandro (2011); Jurisprudencia penal internacional aplicada en Colombia. Bogotá: Uniandes

Ruiz Olabuenaga, J.I. e Ispizua, M.A. (1989); La descodificación de la vida cotidiana. Universidad de Deusto, Bilbao, Pág. 126

Sampieri, R. (2006). Metodología de la investigación. Quinta edición. Recuperado el 28 de mayo de 2016 de [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Sanabria & Uribe (2007), Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali, recuperado el 1 de diciembre de 2014 de <http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/62>

Sanabria & Uribe, (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. Recuperado el 1 de diciembre de 2014 de <http://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/diversitas/article/view/150>

Sanabria, A. & Rodríguez, A. (2010). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. Pensamiento psicológico, 6(13).

Sanabria, A. & Uribe, A. (2010). Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali. Pensamiento Psicológico, 3(9).

Sánchez (2012). Psicología el Desarrollo Moral (Recurso en línea) consultado el 8 de junio de 2015. Disponible en <http://www.autorrealizacion.info/documentos/demoral.pdf>

Sotomayor, T. (2009). Derecho Penal de Menores y Derechos Humanos en América Latina. *Revista de Ciencias Penales*, (10).

Sutherland , E. (1978). *Principles of Criminology*, J. P. Lippincott, Philadelphia.

Toruno (2012) Factores Psicológicos. Recuperado el 17 de octubre de 2014 de <http://es.slideshare.net/CrecePsicologia/folleto-2-los-factores-psicologicos-11492754>

Turiano (2010). Teorías sociocriminales y prevención de la delincuencia. Recuperado el 2 de agosto de 2015 <https://www.kennedy.edu.ar/DocsEsc84/Bibliograf%C3%ADa/Criminolog%C3%ADa%20I%20y%20II/Documentos/Teor%C3%ADas%20sociocriminales%20y%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20delincuencia.pdf>

Unicef (2004). Desarrollo Psicosocial de los niños y las niñas. Bogotá recuperado el 9 de septiembre de 2014 de <http://primerainfancialac.org/publicaciones/all/thumbnails/3-UNICEF-desarrollo-psicosocial.pdf>

Unicef (2004). Desarrollo Psicosocial de los niños y las niñas. Bogotá. Recuperado el 7 de octubre de 2014 de <http://primerainfancialac.org/publicaciones/all/thumbnails/3-UNICEF-desarrollo-psicosocial.pdf>

Valera, A. & Osorio, Y. (2014). Identificación de factores psicosociales en la Institución Educativa los Andes de Florencia. Recuperado el 20 de mayo de 2016 de <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/2744/3/1117506714.pdf>

Werth, W. (2006). Prevención social del delito. Pautas para una intervención temprana en niños y jóvenes. Fundación Hanns Seidel Stiftung, Fundación Paz Ciudadana.

## Apéndices

### Apéndice A: Observación no participante

---

#### FORMATO DE OBSERVACION NO PARTICIPANTE

---

Objetivo: Caracterizar el tipo de relaciones que presentan los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios respecto a los pares y grupos

---

Fecha:

---

Hora de inicio:

---

Hora de termino:

---

Observadora: Ps. En formación: Yineth Rico Fuentes

---

Categoría	Descripción de la observación directa	Interpretación y análisis de la observación
-----------	--	---

---

Relación de Pares

---

Relación de Grupo

---

## Apéndice B: Grupo Focal

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
 INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE CONTEXTO EN LA  
 CONDUCTA DELICTIVA DE LOS MENORES INFRACTORES DEL CENTRO DE  
 FORMACIÓN JUVENIL DE LOS PATIOS.

**GRUPO FOCAL**

Fecha: Junio 2 de 2015      Lugar: Centro de formación juvenil de los Patios. Casa hogar Fenix.

Duración: Una (1) hora veinte (20) minutos.

Número y tipo de participantes: 5 adolescentes del Centro de Formación Juvenil de los Patios.

Objetivo: Caracterizar los aspectos familiares, educativos y sociales de los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios

Nombre del Moderador: Ps. En formación Yineth Tatiana Rico Fuentes.

Nombre del observador: Marcela del Pilar Suarez Hernández.

**PREGUNTAS ESTIMULO DEL GRUPO FOCAL**

Categorías	Subcategoría	Preguntas
------------	--------------	-----------

Familia	Vínculo familiar	<p>¿Qué es para ti una familia?</p> <p>¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?</p> <p>¿Sienten que tienen una buena relación con sus padres y sus hermanos?</p>
	Tipo de Familia	<p>¿Quiénes integran sus familias?</p> <p>¿Con que personas viven en sus hogares?</p>
	Límites y pautas	<p>¿Cuándo hacían algo malo, cómo los corregían?</p> <p>¿Qué tipo de castigos usaban?</p> <p>¿Sienten que tenían límites en la casa?</p>
	Condiciones socioeconómicas	<p>¿Trabajaban antes de ingresar al Centro de Formación?</p> <p>¿Alguna vez sintieron que alguna necesidad de su hogar no podía ser cubierta a falta de un recurso económico, o por el contrario consideran que nunca les ha faltado lo necesario?</p> <p>¿La falta de recursos económicos alguna vez le causo preocupación?</p>
Escuela	Ambiente escolar	<p>¿Antes de llegar al centro asistían o asistieron a la escuela?</p> <p>¿Disfrutaban del ambiente escolar?</p> <p>¿Cómo era el ambiente de las escuelas?</p>
	Violencia escolar	<p>¿Alguna vez fueron testigos de hechos violentos en la escuela?</p> <p>¿Alguna vez participaron de hechos violentos en la escuela?</p>

		¿Saben lo que es el bullying? ¿Alguna vez hicieron parte de este tipo de situaciones de alguna forma?
Entorno	Condiciones del lugar	¿Cómo es el lugar del que vienen? ¿Les gustaba estar ahí? ¿Podrían describirlo?
	Ambiente	¿Quiénes son sus amigos más cercanos? ¿Tenían amigos en el entorno? ¿De qué actividades disfrutaban más? ¿Qué tipo de actividades realizaban sus amigos? ¿Cuáles eran las características de los habitantes de sus barrios? ¿A que se dedicaban? ¿Cómo vivían? ¿En qué invertían el tiempo libre?
	Factores de riesgo (drogadicción, alcoholismo, y crimen organizado)	¿A qué se dedicaban la mayoría de las personas con quienes compartían su entorno? ¿Qué tipo de problemáticas se presentaban en su entorno? ¿Drogas? ¿Alcohol? ¿O alguna parecida? ¿Alguna vez se sintió parte de esta problemática?

Apéndice C: Entrevista a profundidad

### FORMATO DE ENTREVISTA



Nota: antes de comenzar la entrevista se realizara la contextualización del objetivo y se hará la claridad de que las preguntas están orientadas a factores de contexto anteriores al ingreso al Centro de Formación Juvenil.

Objetivo: caracterizar los aspectos familiares, educativos y sociales influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores.

Antes de comenzar a realizar las preguntas enfocadas a recolectar la información respecto del contexto, se abarcaran preguntas sencillas y básicas para establecer confianza y empatía con el grupo:

¿Cómo se llaman?

¿De dónde vienen?

¿Qué actividad disfrutaban hacer?

Realizadas las preguntas rompe hielo, se pasara a indagar sobre los aspectos más importantes respecto del contexto, haciendo la claridad que estas preguntas irán dirigidas a la situación antes de llegar al Centro de Formación.

### **Categoría: Familia**

1. ¿Qué es para ti una familia?
2. ¿Quiénes integran sus familias?
3. ¿Con que personas vivían en sus hogares?
4. ¿Cómo consideran el acompañamiento familiar?
5. ¿Sienten que tienen una buena relación con sus padres y sus hermanos?
6. ¿Cuándo hacían algo malo, cómo los corregían?
7. ¿Sienten que tenían límites en la casa?
8. ¿Trabajaban antes de ingresar al Centro de Formación?

9. ¿Alguna vez sintieron que alguna necesidad de su hogar no podía ser cubierta a falta de un recurso económico, o por el contrario consideran que nunca les ha faltado lo necesario?
10. ¿La falta de recursos económicos alguna vez le causó preocupación?

**Categoría: Escuela**

11. ¿Antes de llegar al centro asistían o asistieron a la escuela?
12. ¿Disfrutaban del ambiente escolar?
13. ¿Cómo era el ambiente de las escuelas?
14. ¿Alguna vez fueron testigos de hechos violentos en la escuela?
15. ¿Alguna vez participaron de hechos violentos en la escuela?
16. ¿Saben lo que es el bullying? ¿Alguna vez hicieron parte de este tipo de situaciones de alguna forma?

**Categoría: Entorno**

17. ¿Quiénes son sus amigos más cercanos?
18. ¿Tenían amigos en el entorno?
19. ¿De qué actividades disfrutaban más en sus entornos?
20. ¿Qué tipo de actividades lúdicas realizaban sus amigos?
21. ¿Cómo ocupan el tiempo libre cuando estaban con sus amigos cercanos?
22. ¿Cuáles eran las características de los habitantes de sus barrios?,
23. ¿Cómo es el lugar del que vienen?
24. ¿Les gustaba estar ahí?
25. ¿Podrían describirlo?
26. ¿A qué se dedicaban la mayoría de las personas con quienes compartían su entorno?
27. ¿Qué tipo de problemáticas se presentaban en su entorno?
28. ¿Alguna vez se sintió parte de esta problemática?

Apéndice D: Ficha de recolección de información sociodemográfica con los participantes del grupo focal:

--

Edad: \_\_\_\_\_ Género: Masculino \_\_\_\_\_ Femenino \_\_\_\_\_  
Estrato Socioeconómico: \_\_\_\_\_ EPS: \_\_\_\_\_

Tiene hijos: Sí \_\_\_\_\_, No \_\_\_\_\_ Cuántos \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Formación académica antes de ingresar al centro de formación:

Ninguna: \_\_\_\_\_

Primaria: \_\_\_\_\_ Terminó: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Bachillerato: \_\_\_\_\_ Terminó: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

## Apéndice E: Autorización de la Institución ONG Crecer en familia



**AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCION ONG CRECER EN FAMILIA –  
SEDE NORTE DE SANTANDER**

Yo, EDISON CORTES MUÑOZ, en calidad de Director del Centro de Formación Juvenil de los Patios, bajo la dirección de la ONG Crecer en Familia la cual represento, autorizo a la psicóloga en formación Yineth Rico Fuentes para que realice en nuestra institución, la investigación titulada “INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE CONTEXTO EN LA CONDUCTA DELICTIVA DE LOS MENORES INFRACTORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DE LOS PATIOS”, la cual involucra la Aplicación de una entrevista semiestructurada, un grupo focal y una observación no participante, instrumentos que indagan sobre aspectos familiares, educativos y sociales que pueden llegar a considerarse como influyentes en la conducta delictiva de los menores infractores, el grupo focal se realizara con 6 adolescentes que se encuentren en edades comprendidas entre los 14 y 18 años de edad y otorguen su asentimiento en el mismo.

En constancia firma el día 2 de JUNIO en el Municipio de Los Patios, Norte de Santander.

  
 EDINSON CORTES MUÑOZ  
 DIRECTOR



## Apéndice F: Formato Asentimiento

**ASENTIMIENTO INFORMADO**

Hola mi nombre es Yineth Rico Fuentes y soy Psicóloga en Formación de la Universidad de Pamplona. Actualmente estoy realizando un proyecto de investigación denominado: “INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE CONTEXTO EN LA CONDUCTA DELICTIVA DE LOS MENORES INFRACTORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DE LOS PATIOS” y para ello quiero pedirte que me apoyes.

Tu participación en el proceso consistiría en hacer parte de una entrevista semi estructurada y/o grupo focal, instrumentos de carácter cualitativo necesarios dentro de la investigación en mención.

Tu participación en el proyecto de investigación es voluntaria, es decir, aun cuando la institución me haya otorgado el permiso; si tú no quieres hacerlo puedes decir que no. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio.

También es importante que sepas que si en un momento dado ya no quieres continuar participando de la investigación, no habrá ningún problema, o si no quieres responder a alguna pregunta en particular o participar de las actividades propuestas, tampoco habrá problema.

Toda la información que nos proporciones nos permitirá además de realizar el proyecto de investigación, generar aportes importantes para la institución y mi formación académica.

Esta información será confidencial. Esto quiere decir que no diremos a nadie tus respuestas (o resultados) pues estas serán codificadas usando un número aleatorio y por lo tanto, serán anónimas, excepto cuando la información que nos des ponga en riesgo tu vida o la de terceros.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una ( ✓ ) en el cuadrito de abajo que dice “Sí quiero participar” y escribe tu nombre.

Si no quieres participar, no pongas ninguna ( ✓ ), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento:

\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_